



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

PLAN DECENAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI 2014 – 2023

Cali, Intercultural y Participativa

VERSIÓN 1 - BORRADOR

RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde de Santiago de Cali

MARÍA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali

PLAN DECENAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI

2014 - 2023

RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde

MARÍA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo

Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali

Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2014 - 2023

Centro cultural de Cali, Carrera 5 # 6 – 05

Teléfono +572 8858855 Fax +572 8859093

Santiago de Cali, Colombia

Sitio WEB www.cali.gov.co/cultura

Facebook www.facebook.com/calicultura

Twitter www.twitter.com/calicultura

YouTube www.youtube.com/culturacali

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	10
FUNDAMENTOS, OBJETIVOS Y ENFOQUES	14
1.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS.....	14
1.2 PRINCIPIOS	19
1.3 SENTIDO DEL PLAN.....	21
1.4 VISIÓN	23
1.5 MISIÓN	24
1.6 OBJETIVO GENERAL.....	24
1.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	24
1.8 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.....	25
1.9 ENFOQUES DEL PLAN	25
POLÍTICA CULTURAL.....	30
2.1 CAMPO “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”	36
2.1.1 RETOS DEL CAMPO PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA	45
2.1.2 OBJETIVO GENERAL	46
2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	46
2.1.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO.....	46
2.1.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO	47
2.2 CAMPO “PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA”	58
2.2.1 RETOS DEL CAMPO PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	70
2.2.2 OBJETIVO GENERAL	70
2.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	71
2.2.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO	71
2.2.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO	72
2.3 CAMPO “CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS”	76
2.3.1 RETOS DEL CAMPO CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS	84
2.3.2 OBJETIVO GENERAL	85
2.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	85
2.3.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO	85
2.3.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO	86
2.4 CAMPO “EMPRENDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES”	92
2.4.1 RETOS DEL CAMPO EMPRENDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.....	100
2.4.2 OBJETIVO GENERAL	101
2.4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	101
2.4.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO.....	102

2.4.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO	103
2.5 CAMPO “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”	108
2.5.1 RETOS DEL CAMPO ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA.....	111
2.5.2 OBJETIVO GENERAL	111
2.5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	111
2.5.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO.....	112
2.5.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO	113
2.6 CAMPO “INFRAESTRUCTURA CULTURAL”	120
2.6.1 RETOS DEL CAMPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL.....	123
2.6.2 OBJETIVO GENERAL	124
2.6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	124
2.6.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO.....	125
2.6.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO	125
SOSTENIBILIDAD.....	128
3.1 SOSTENIBILIDAD POLÍTICA	130
3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL	133
3.3 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....	136
MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	142
BIBLIOGRAFÍA.....	148
GLOSARIO.....	156
ANEXOS.....	170

PRESENTACIÓN

El ***Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2014-2023, Cali intercultural y participativa*** es un instrumento de planificación que tiene como objetivo principal el desarrollo del sector cultural del Municipio, tanto en su zona urbana como rural; instrumento fundamentado en la participación de los actores culturales, creadores y gestores como agentes de cambio. Por lo tanto, busca la construcción de capital social en sus pobladores, instancias e instituciones mediante la promoción de confianza y transversalidad con estrategias, procesos e iniciativas integradas.

Con la convicción de que las políticas públicas se materializan en las comunas y los corregimientos, el contenido de este documento es el resultado de un proceso de diálogo realizado en los últimos seis años con diversos agentes y actores culturales, instituciones y organizaciones del sector, academia, espacios de participación del Sistema Municipal de Cultura de Santiago de Cali, líderes culturales y comunitarios. En este sentido el Plan está concebido como una ruta del sector cultural que posibilita materializar las expectativas, deseos y visiones de personas y organizaciones de Santiago de Cali, potencializando y favoreciendo el desarrollo de la diversidad cultural propia del Municipio, expresada tanto en sus manifestaciones como en sus creaciones artísticas y culturales.

La elaboración del presente Plan Decenal tuvo diferentes momentos. Entre los años 2009 y 2013 se realizaron mesas de trabajo con sectores culturales y ciudadanía en general, y se dieron espacios de consulta para la formulación del Plan; mesas y espacios donde se perfilaron la estructura y los lineamientos de la política cultural del Municipio a partir de las necesidades e intereses que manifestaron los participantes de los mismos. Como resultado de estos encuentros se consolidaron distintos documentos que fueron sistematizados y preservados como memoria de éste proceso.

En el año 2010, la Universidad del Valle dinamizó un proceso de precisión conceptual y metodológica que contó con la participación de conferencistas invitados internacionales, nacionales y la academia local. Se destacan entre los conferencistas invitados internacionales Jesús Martín Barbero, George Yudice, Sylvie Duran, Rosalía Winocur y Martin Hopenhayn; de los nacionales sobresalen Martha Elena Bravo y María Adelaida Jaramillo; por parte de la academia local se resalta al equipo consultor, técnico, académico y administrativo integrado por Elías Sevilla Casas, Luís Carlos Castillo, Maritza López de la Roche, Ruby Grisales, Edgar Varela, Hernán Toro y José Hleap.

Para el año 2011, por iniciativa del Ministerio de Cultura y a través de los Consejos de Cultura, se convocaron los “Pactos Ciudadanos por la Cultura”. En Santiago de Cali el Consejo Municipal de Cultura lideró la iniciativa mediante foros preparatorios y consultas; iniciativa que dio como resultado el documento *Pacto ciudadano por la cultura: Municipio de Santiago de Cali*. Documento que fue firmado por la mayoría de candidatos a la Alcaldía de Santiago de Cali de ese momento, entre quienes se cuenta el Doctor Rodrigo Guerrero Velasco, actual alcalde del Municipio.

En el año 2012, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio realizó una serie de reuniones con comunidades y encuentros sectoriales, donde se perfilaron las problemáticas y los lineamientos del Plan Decenal de Cultura. En el primer semestre de 2013, la Secretaría de Cultura y Turismo junto al Consejo Municipal de Cultura y el auspicio del Programa Regional de Industrias Culturales-PRIC, realizaron los conversatorios que permitieron analizar las memorias y documentos elaborados en las dos fases anteriores; ejercicio complementado con la lectura de otras experiencias nacionales de planeación de la cultura a largo plazo. Finalmente, entre mayo y junio de 2013, también junto al Consejo Municipal de Cultura, se realizaron una serie de talleres a cargo del profesor Víctor Manuel Quintero, donde fue presentada una propuesta de matriz programática que se nutrió con las sugerencias y aportes de amplios sectores culturales del Municipio.

En el año 2014, con el acompañamiento del Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural-CEDECUR, se realizaron cerca de 30 talleres participativos de identificación de problemáticas y potencialidades culturales desde los campos definidos en el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali en todas las comunas y los corregimientos del Municipio¹. Para este año también se realizaron mesas con expertos que revisaron y comentaron los borradores preliminares de cada uno de los campos que componen el Plan. Con base en todos estos insumos se inició la redacción final del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

Los aportes fundamentales de tantas personas e instituciones, han hecho posible la formulación de la presente ruta de trabajo para los próximos 10 años. Para ellas y ellos nuestros más sinceros agradecimientos, por unirse a esta tarea de fortalecimiento del sector cultural como lugar central para el desarrollo del Municipio, buscando que Santiago de Cali se transforme en un espacio de convivencia intercultural y participativa, donde se reconozcan los derechos de todos sus habitantes y tengan lugar las diversas expresiones culturales del Municipio, donde se utilicen efectiva y democráticamente los recursos propios del sector cultural para fomentar nuestras capacidades y oportunidades de creación, producción, circulación y consumo de bienes y servicios culturales.

Sin más preámbulos la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali tiene el orgullo de presentar el Plan Decenal de Cultura 2014-2023, a todos los habitantes del Municipio y, en especial, al sector cultural. Propuesta construida colectivamente desde nuestras experiencias, deseos, expectativas y visiones, con la intención de consolidarse como lugar común que nos identifica, convoca y moviliza hacia la construcción de una Cali intercultural y participativa.

María Helena Quiñónez Salcedo

Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali.

¹ Fruto de este ejercicio participativo y revisión documental se podrá encontrar en el Anexo A “CONTEXTO, TERRITORIO Y CULTURA: UNA APROXIMACION A LAS DINAMICAS SOCIOCULTURALES DE SANTIAGO DE CALI”, un documento que intenta acercarse a la realidad cultural del Municipio.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Santiago de Cali es la capital del departamento del Valle del Cauca; tercera ciudad más poblada de Colombia y la segunda por extensión con un área de 560.3 km². Se encuentra en el suroccidente de Colombia, conectado por la vía al mar con el Océano Pacífico, donde se ubica el Distrito Especial Portuario de Buenaventura; considerado el puerto más importante del país. El Municipio delimita y clasifica su suelo en urbano, de expansión urbana, suburbana y rural²; está dividido políticamente en 22 comunas³ en su área urbana con 336 barrios y 15 corregimientos en su zona rural compuestos por 90 veredas.

El Municipio de Santiago de Cali se ha conformado a través de diferentes procesos migratorios, temporales o permanentes, provenientes del Pacífico (Choco, Valle, Cauca y Nariño) y de los Andes (Caldas, Risaralda y Quindío del eje cafetero, Tolima, Huila, Cauca y Nariño). Gracias a esto, en su composición étnica, Cali es una ciudad afrodescendiente en un 26.4%, indígena en un 0.5% y mestiza y blanca⁴ en el porcentaje restante. Para el año 2005, en Cali habían 2'119.908 personas (52% mujeres y 48% hombres) de los cuales el 39% había nacido en otro Municipio, siendo éste un indicador del crecimiento por inmigración y de la alta incidencia de la confluencia cultural. En un mismo espacio o en espacios contiguos conviven grupos humanos que tienen diferentes culturas y perspectivas de ocupación territorial, algunas veces con relaciones de tensión entre sí, otras de manera solidaria y respetuosa.

La mayor parte de la población que vive en el Municipio está concentrada en la zona urbana, con una densidad bruta poblacional de 190,92 habitantes por

²SANTIAGO DE CALI. CONSEJO MUNICIPAL. Acuerdo 069 (26, octubre, 2000). Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali. Boletín Oficial. Santiago de Cali, 2007. No. 167.

³ El Acuerdo No.134 de Agosto 10 de 2004, es el último acuerdo que establece cambios en la organización territorial del Municipio de Santiago de Cali, creando la Comuna 22.

⁴SANTIAGO DE CALI. CONSEJO MUNICIPAL. Acuerdo 0326 (19, junio, 2012) Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015 CALIDA Una ciudad para todos. Boletín Oficial. Santiago de Cali, 2012. No. 711. p. 76 y 78.

hectárea para el año 2014. De otro lado, la densidad bruta poblacional para la zona rural es de 0,83 habitantes por hectárea para el mismo año⁵. La densidad bruta poblacional de la ciudad presenta variaciones si se diferencia por Comuna. Así, en las Comunas 22, 19 y 2 se presentan las densidades más bajas de la ciudad; mientras que en las Comunas 13, 14 y 15 se presentan las densidades más altas⁶. Lo anterior guarda correspondencia con el concepto *conglomerado urbano* que hace referencia a una agregación de comunas que ordenan el territorio municipal⁷

El Municipio tiene una vida cultural vigorosa, debido a su historia, a los procesos de migración que lo han construido, a las características de sus pobladores y, a la centralidad que tiene Santiago de Cali en el suroccidente colombiano, como una de las principales ciudades del país. Cuenta con una importante y permanente actividad cultural y artística, así como con eventos de importancia nacional e internacional como el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y el Festival Mundial de Salsa; otros eventos importantes a destacar en el Municipio son la Feria de Cali, el Festival de Danzas Folclóricas Mercedes Montañó, el Festival Ajazzgo, el Festival Internacional de Arte de Cali y la Bienal de Danza. Además, el Municipio cuenta con una gran variedad y multiplicidad de agrupaciones artísticas, creadores, gestores y líderes culturales que se expresan en torno a dinámicas locales y comunitarias específicas.

Esta yuxtaposición y multiplicidad de culturas diversas, caracteriza a Cali como un Municipio multicultural, sin que esto signifique necesariamente que exista intercambio entre diversos y enriquecimiento mutuo, intercambio que se encuentra en la base de cualquier intento de garantía y realización efectiva de los derechos culturales, como pieza fundamental para la realización del conjunto de los Derechos Humanos. Con poca frecuencia se convoca a las personas y colectivos sociales a reflexionar sobre lo que significa compartir un espacio con personas y comunidades diferentes a nosotros y nosotras, un espacio en el que hacemos nuestras vidas como individuos y como colectivos, desde nuestras propias

⁵ ALCALDÍA DE CALI. Cali en cifras 2013. Santiago de Cali: Departamento Administrativo de Planeación, 2013, p 9 y 11. Disponible en Internet: http://planeacion.cali.gov.co/Publicaciones/Cali_en_Cifras/Caliencifras2013.pdf

⁶ Autor. Una mirada descriptiva a las Comunas de Cali. Santiago de Cali : ¿Edita?, 2007, p.9

⁷ Este concepto es presentado en el diagnóstico del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali (Anexo A Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali), el cual se empleó para analizar la información fruto del ejercicio de diagnóstico.

historias y representaciones. En este sentido, el *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali* organiza y centra sus acciones en dos ejes que son transversales a todo el Plan: interculturalidad y participación.

La interculturalidad hace referencia al diálogo comprensivo entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, donde ocurre un enriquecimiento mutuo basado en el reconocimiento y la valoración, tanto intrínseca como extrínseca, de cada una de las culturas presentes en el Municipio; convivencia enmarcada en un contexto democrático de equidad. Asimismo, la participación en el ámbito cultural se entiende como esa apropiación de lo público por parte de la ciudadanía para expresarse, ejercer sus libertades culturales, acceder a la cultura, gestionar e incidir en su desarrollo; es decir, para construir sentido de pertenencia y acuerdos de convivencia con base en el diálogo entre culturas de los diversos grupos sociales presentes en el Municipio.

Durante la realización de los Talleres de Diagnóstico Participativo se pudo evidenciar que más allá de la actual división administrativa del Municipio en comunas y corregimientos, los procesos artísticos y culturales atraviesan las fronteras administrativas y se desarrollan constituyendo verdaderas comunidades culturales con características identitarias similares, que suelen desconocerse en los proyectos de intervención. Los ejes contemplados en el *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali*, permite que las propuestas que se han formulado respondan a criterios de pertinencia, considerando las particularidades y dinámicas de las culturas y subculturas de los territorios y territorialidades en que éstas se configuran, conformando el Municipio de Santiago de Cali.

El ***Plan Decenal de Cultura 2014 - 2023 “Cali, intercultural y Participativa”*** se inscribe como una política de Estado, de desarrollo local, humano y sostenible, proponiendo que las transformaciones del Municipio pasan por lo cultural como un propósito a largo plazo. Él hace evidente y posible la presencia de actores, creadores, gestores, organizaciones culturales y grupos comunitarios, así como de entidades del orden oficial y privado que impulsen, como mediadores, la cultura en el Municipio en forma concertada y participativa, repensando estrategias y procesos según las dinámicas propias del Municipio.

Con el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, se busca convertir en diez años al Municipio en espacio de interrelación entre los diferentes grupos poblacionales y de éstos con el gobierno, en un escenario de una cultura de convivencia y participación política, propiciando el desarrollo cultural del Municipio.

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2014-2023, Cali intercultural y participativa está estructurado alrededor de cuatro capítulos: 1) Fundamentos, objetivos y enfoques; 2) Política cultural; 3) Sostenibilidad; 4) Monitoreo y evaluación; todo ello organizado alrededor de principios, campos, programas, líneas de acción e indicadores que se articulan de modo coherente entre sí. En primera instancia, los principios son los fundamentos filosóficos que, como enunciados esenciales, le dan cimiento al Plan; los objetivos y enfoques orientan las propuestas y acciones del Plan. A su turno, el capítulo de política cultural es el corazón del Plan; en él se presentan los campos que lo conforman, como espacios que organizan las acciones que el sector cultural propuso para el desarrollo sostenible del sector, donde convergen los diferentes actores, las organizaciones y las instancias que conforman el sector, así como las dinámicas e interrelaciones que entre ellos se establecen. Cada campo representa un propósito que corresponde a la afirmación de derechos culturales y dan respuesta a los requerimientos y necesidades manifestadas por el sector cultural en el Municipio. En el capítulo tres, como su nombre lo indica, se presentan las formas de sostenibilidad contempladas en, y para el Plan. Finalmente, en el último capítulo se señala las formas de monitoreo y evaluación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

Ordenando las acciones de cada campo y precisando las competencias de cada nivel de gobierno, en concordancia con el marco legal que rige para el sector cultural, el Plan orienta y estimula las propuestas de manera planificada, articulada y coordinada, con una visión de largo plazo que garantice las condiciones y los mecanismos requeridos por los procesos artísticos y culturales en el Municipio, buscando promover la interculturalidad, la participación, el desarrollo de la creación cultural, el fortalecimiento del patrimonio cultural y de los procesos de gestión cultural que contribuyan al desarrollo territorial en el área urbana y rural de Santiago de Cali.

FUNDAMENTOS, OBJETIVOS Y ENFOQUES

En este capítulo se consignan los elementos esenciales que sustentan el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2014 -2023. El capítulo está constituido por nueve consideraciones fundamentales: antecedentes normativos, principios, sentido del Plan Decenal, visión, misión, objetivo general, objetivos específicos, indicadores de cumplimiento y enfoques; los cuales constituyen, en conjunto, las bases del documento.

1.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali se fundamenta en referentes normativos tanto de carácter internacional como nacional y local. En primera instancia, en 1947, en el marco de las Naciones Unidas se acuerda el primer planteamiento sobre los Derechos Humanos y desde allí, en forma sucesiva, se han venido ampliando los derechos civiles constitutivos y se avanza hacia la concepción de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, que, como acuerdos internacionales, se constituyen en el primer referente fundamental de la formulación de este Plan.

Complementariamente, el Plan delimita su área pertinente desde referentes conceptuales sobre lo que actualmente se entiende por cultura, nutriéndose desde documentos y acuerdos internacionales, los cuales referencia el Ministerio de Cultura en el documento Herramientas para la gestión cultural pública:

- Declaración de México. Unesco, 1982.
- Conferencia Intergubernamental de Políticas Culturales. Estocolmo, 1998.
- I Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los países de América. Cartagena de Indias, 2002.
- Informe Mundial de Cultura: Cultura, creatividad y mercados. Unesco, 2000.
- Declaración Mundial sobre la Diversidad Cultural. Unesco, 2003.
- Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Unesco, 2003.

- Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Unesco, 2005.
- XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Montevideo, Uruguay, 2006.

Instrumentos internacionales

Declaraciones y recomendaciones universales integradas por Colombia

- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. ONU. 1986.
- Plan de Acción de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo.
- Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo. Unesco. 1998.
- Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio. Unesco. 2003.
- Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Unesco. 2007.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Unesco. 2011.

Instrumentos internacionales ratificados por Colombia

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Ratificado por Colombia con la Constitución de 1991.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Ratificado por el país en el año 1968.
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965). Adoptado en Colombia en 1981.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Ratificado por Colombia en 1981.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Adoptado en el año 1991.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Ratificado en el año 2009.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). Adoptado en el año 2012.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Ratificado por Colombia en el 2006.
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972). Adoptado por Colombia en 1983.
- Convenio sobre los medios para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícitas de la propiedad cultural (1970). Ratificado por el país en el año 1986.

- Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente (1995). Adoptado por Colombia en el año 2009.
- Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954). Ratificado por el país en el año 1996. por Colombia en el año 1975.
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1986). Ratificado en 1987.

Otros instrumentos

- Objetivos de Desarrollo del Milenio – Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo. 2010.
- Batería de indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo – Resultados de Colombia/ Enero de 2012.

A nivel nacional, se ha concretado un conjunto normativo que alimenta el debate sobre lo que debe ser el accionar del Estado frente a la cultura y las artes entre los que sobresalen:

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 21 de 1991. Ley de Pueblos Indígenas
- Ley 98 de 1993. Ley del Libro.
- Ley 375 de 1997. Ley de Juventud
- Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura.
- Ley 70. Comunidades Afrocolombianas - 1993
- Ley 66 de 2001. Ley Estampilla Procultura.
- Ley 762 de 2002. Ley de la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Ley 814 de 2003. Ley del fomento cinematográfico.
- Ley 905 de 2004. “Ley de la promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana”.
- Ley 1037 de 2006. Ley para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Ley 1098 de 2006. Ley de Infancia y Adolescencia.
- Ley 307 de 2009. Ley de la de la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
- Ley 1381 de 2010. Ley de Lenguas
- Ley 1397 de 2010. Ley de Bibliotecas
- Ley de Espectáculos Públicos - 2011
- Ley 1556. Filmación Colombiana - 2012

- Decreto 1589 de 1998. “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura”.
- Decreto 1504 de 1989. “Por el cual se reglamenta el Espacio Público en los planes de ordenamiento territorial”.
- Plan Nacional de Cultura, 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural.
- Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas
- Plan Nacional de Música para la Convivencia 2002-2010
- Plan Nacional para las Artes 2004-2010
- Plan Nacional de Educación Artística 2008-2010
- Plan Nacional de Danza 2010-2020
- Documento Conpes 3659. Abril de 2010. Política Nacional para el Fomento de las Industrias Culturales en Colombia.
- Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura, 2010.

La Constitución Política de 1991 le otorga a la cultura un espacio fundamental en lo relativo a la construcción de la identidad nacional y como sustento esencial de la vida social y política de los colombianos, generando desde allí un nuevo enfoque de desarrollo para el país. En este sentido, la Constitución reconoce a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural (Art. 7); desarrolla los principios de descentralización, participación y autonomía (Art. 1); asigna al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales (Art. 8) y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos y colombianas en igualdad de oportunidades (Art. 70); establece la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística (Art. 71), así como la obligación de incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura, reconociendo el patrimonio cultural como un bien de la nación protegido por el Estado (Art. 72).

Por su parte, la Ley General de Cultura 397 de 1997, que desarrolla los Artículos 70, 71 y 72 de la Constitución, identifica retos centrales para el Estado, orientados a la articulación estrecha del desarrollo económico y social con el desarrollo cultural, científico y tecnológico; el respeto a los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia como valores culturales básicos, y orienta las obligaciones del Estado en materia cultural hacia el fomento a la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura cultural y la garantía para el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

Desde el Plan Nacional de Cultura, 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática y cultural se afirma que la cultura, fundamentada en una ética política, se entiende como “una posibilidad de enriquecer y renovar las nociones de formación integral y de formación ciudadana para la construcción de una nación multicultural, desde la afirmación de la ciudadanía cultural”.

A nivel municipal, en el Decreto extraordinario 0203 del 16 de marzo de 2001⁸, se establece que la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali es definida como una dependencia integrante del sector social⁹, cuya misión es fomentar el desarrollo cultural de todos los sectores sociales de Cali, en particular de la cultura popular, y el turismo en el Municipio de Cali¹⁰.

Desde la declaración de la Unesco y la Ley General de Cultura, para el Plan Decenal de Cultura, “la cultura es el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”¹¹.

Entendiendo de esta forma la cultura, se observa hoy un intento sistemático de ampliar el término desde su sentido elitista de “alta cultura” o “bellas artes”, a otros campos que fueron excluidos de la creación, producción y disfrute como ejercicio de derechos culturales; así, el papel de la cultura se expande a nuevos actores, pero también a un rango ampliado de actividades al servicio de la mejora de la calidad de la vida, permitiendo la vinculación de organizaciones cuya función es el bienestar social.¹² Si bien esta ampliación del término, a primera vista puede llevar a pensar en una indefinición de lo que él refiere, complejizando la planificación e implementación de acciones concretas como lo es una política cultural; es preciso delimitar las propuestas que él contiene, dando prioridad a aquellas propuestas concertadas colectivamente por el sector cultural, inspiradas por el bienestar social y que responden a necesidades puntuales del sector, sin desconocer que la

⁸ Decreto extraordinario 0203 de 2001, Título VI: Secretaría de Cultura y Turismo, Capítulo 1: Definición, misión, responsabilidades y estructura

⁹ Ibíd. Artículo 167.

¹⁰ Ibíd. Artículo 168

¹¹ ONU y Ley general de cultura de 1997

¹² SEVILLA CASAS, Elías. Documento de trabajo: Informe Final Univalle I Fase Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2010. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2010, pág. 13 y s.

cultura involucra todos los aspectos de la vida de las personas tanto de forma individual como colectiva.

Proponen Miller y Yúdice [...] La política cultural se refiere a los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos de vida: es un puente entre los dos registros [de la cultura, el estético y el antropológico]¹³.

1.2 PRINCIPIOS

Los principios de participación, gobernanza, sostenibilidad¹⁴ y transversalidad, definen la configuración del Plan Decenal de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, además de los derechos consagrados en la Constitución Política de 1991, especialmente los referidos a cultura. Estos principios son entendidos como base y guía para la construcción de una política cultural que garantice una ciudadanía democrática que tiene en cuenta los contextos desde los que intervienen los actores culturales.

En este sentido, además de la Constitución Política de 1991, se deben resaltar dos documentos claves para el sector cultural en el Municipio de Santiago de Cali. De un lado, la *Agenda 21 de la cultura*, como compromiso para el desarrollo cultural local, plantea

El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos¹⁵.

De este modo, la participación ciudadana se sitúa como referente para el aumento del desarrollo territorial, para la exigibilidad y garantía de los derechos humanos y, por tanto, para el desarrollo cultural y de los derechos culturales.

¹³ Ibid. pág. 14 y 15

¹⁴ Ver capítulo 3 del presente documento, donde se presenta la sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

¹⁵ AGENDA 21 DE LA CULTURA. Un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. Barcelona, 8 de mayo de 2004

Por otro lado, la Declaración de Friburgo, “reúne y hace explícitos los derechos culturales y las dimensiones culturales de los demás derechos humanos”¹⁶. Respecto a la participación ciudadana señala que,

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a participar, por medios democráticos:

- En el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece;
- En la elaboración, la práctica y la evaluación de las decisiones que le conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales;
- En el desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles¹⁷.

Sobre la gobernanza democrática, la Declaración establece que,

El respeto, la protección y la puesta en práctica de los derechos [culturales] (...) implican obligaciones para toda persona y toda colectividad. Los actores culturales de los tres sectores: público, privado o civil, tienen, en particular y en el marco de la gobernabilidad democrática, la responsabilidad de interactuar y, cuando sea necesario, de tomar iniciativas para:

- Velar por el respeto de los derechos culturales, y desarrollar modos de concertación y participación, con el fin de asegurar la puesta en práctica, en particular para las personas desfavorecidas por su situación social o pertenencia a una minoría;
- Asegurar en particular el ejercicio interactivo del derecho a una información adecuada, de manera que los derechos culturales puedan ser tenidos en cuenta por todos los actores de la vida social, económica y política;
- Formar a su personal y sensibilizar a su público en la comprensión y el respeto del conjunto de los derechos humanos y en particular de los derechos culturales;
- Identificar y tomar en consideración la dimensión cultural de todos los derechos humanos, con el fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, los haga propios¹⁸.

“El trabajo [en el sector] cultural así entendido no es exclusivo solo de los artistas o los gestores de la cultura, sino que tienen cabida en él una gama amplia de [sectores,] áreas del saber y de la producción intelectual. En consecuencia, una proporción de las iniciativas culturales puede vincularse a acciones en áreas [...]

¹⁶ Claudia. Cita.

¹⁷ Los derechos culturales, Declaración de Friburgo, art. 8. Disponible en: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

¹⁸ *Ibíd.*, art.9.

que busquen] mejorar la calidad de vida de grupos de sectores sociales populares”¹⁹.

El Plan, como construcción colectiva de todos los actores que constituyen el sector cultural del Municipio, debe involucrar y tener en cuenta a los actores del sector, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin desconocer sus territorios y territorialidades, gestionando la construcción de cultura política en el sector, con una ciudadanía informada, activa y responsable, que trabaja en procura del bienestar general de los habitantes de Santiago de Cali.

1.3 SENTIDO DEL PLAN

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2014 –2023 concibe y establece la cultura como medio y fin de un desarrollo humano, local y territorial sostenible, que asume la interculturalidad como principio fundamental de las políticas y estrategias que lo configuran, reconociendo que las personas habitantes del Municipio comparten un espacio heterogéneo y diverso en cuanto a valores, intereses, referentes identitarios y prioridades; pero que anhelan de manera creciente llegar a consensos que les permita convivir desde la diversidad de manera pacífica.

De este modo, el Plan se convierte en una propuesta heterogénea para el desarrollo cultural del Municipio, que tiene en cuenta la multiplicidad de intereses y particularidades, que fortalece las capacidades de hombres y mujeres para ejercer una ciudadanía cultural democrática; que reconoce diferencias y garantiza derechos, al igual que recoge expectativas, visiones y deseos compartidos, inspirados en el bien general y propiciando así, una convivencia intercultural, pacífica y democrática.

El Plan, constituido como instrumento de política pública, asume la cultura como un derecho de todos los habitantes del Municipio, como un motor esencial del desarrollo humano sostenible, como un eje transversal que integra aspectos de la vida social, política, económica y productiva, así como medio que propicia la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

¹⁹ SEVILLA CASAS, Elías. Documento de trabajo: Informe Final Univalle I Fase Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2010. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2010, pág. 14

Desde esa manera de entender la cultura, este Plan se aleja de formas tradicionales de concebir políticas culturales limitadas a la conservación del patrimonio material, a la asignación de recursos públicos, y a la realización de grandes espectáculos y fiestas populares descontextualizadas, al no tener en cuenta los intereses y necesidades de la población involucrada. Al contrario, el Plan está concebido a partir de la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y la participación ciudadana, de tal manera que fortalezca lo común y colectivo, recupere las motivaciones compartidas, dando cabida a nuevas sensibilidades y posibilitando la dignificación del ser humano en general y del actor cultural en particular.

En este mismo sentido, reconoce los movimientos socioculturales emergentes y la diversidad; fomenta y promueve el patrimonio material e inmaterial, las nuevas tecnologías, los diversos emprendimientos culturales, la oferta cultural presente en el Municipio; los cuales estén guiados por los principios aquí señalados y busque el desarrollo del sector cultural. Con el fin que los habitantes de Santiago de Cali puedan vivir en comunidad, desde un escenario de distribución equitativa de posibilidades, reducción de inequidades y generación de valor público.

Para ello, el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali aspira a convertirse en un instrumento de gestión útil para promover la interculturalidad de sus gentes y desarrollar expresiones artísticas creativas y competitivas, pero en un marco lo suficientemente flexible, amplio y general que incluya los diferentes grupos poblacionales, las diferentes instituciones culturales y la diversidad de manifestaciones presentes y emergentes en el Municipio.

Desde allí, el Plan Decenal de Cultura está concebido en forma intersectorial y transversal, ligado con otros procesos del Municipio, en especial con los procesos misionales de desarrollo social, desarrollo integral del territorio, convivencia y seguridad, y participación social, incorporando la dimensión cultural a la política pública, desde un acuerdo social que genera una ciudad inclusiva e incluyente.

Complementariamente, dado el lugar estratégico de Cali como líder de la región pacífico, este Plan Decenal además de promover la integración con otras áreas del desarrollo del Municipio, fomenta la integración de Cali con el suroccidente colombiano en general y con la región pacífico en particular. De hecho desde aquí se vienen promoviendo acciones y propuestas que integran el país con la cuenca del océano pacífico y que articulan a Cali desde y con las culturas afrocolombianas

e indígenas que hacen presencia en el Municipio, las cuales intercambian permanentemente bienes y servicios culturales materiales e inmateriales con los demás habitantes de Santiago de Cali.

En cuanto a los grupos poblacionales las propuestas de este Plan Decenal se fundamentan en la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, y en la Ley 1551 de 2012 que moderniza la organización y funcionamiento de los municipios, garantizando los derechos humanos - culturales de las personas y de las organizaciones de estos grupos poblacionales. En este marco, el Plan recoge los compromisos en cultura con las diversas poblaciones presentes en el Municipio y promueve la inclusión de enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales propiciando que mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, jóvenes, adulto mayor, población LGBTI, personas víctimas de la violencia y con algún grado de discapacidad; así reconoce estas especificidades en sus programas, proyectos y demás acciones de intervención.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Santiago de Cali es altamente diverso, permitiéndole configurar su identidad a partir de esa gran diversidad que alberga y propicia el dialogo intercultural; cuestión que enriquece la amplia oferta de bienes y servicios culturales propios con los que el Municipio cuenta.

1.4 VISIÓN

En el año 2023, el Municipio de Santiago de Cali contará con habitantes, actores culturales e instancias que participan reconociendo y respetando la diversidad y la diferencia en condiciones democráticas y de igualdad para el ejercicio de las libertades, los derechos humanos y culturales; que promueven la creación cultural, artística y los emprendimientos culturales como base constitutiva del desarrollo humano sostenible; que rescatan el patrimonio cultural, los saberes, prácticas y usos ancestrales como parte de este patrimonio; que reconocen la potencialidad de la interculturalidad y cuyo sistema de cultura se apoya en tecnologías de la información y la comunicación, y disponen de recursos económicos suficientes distribuidos de manera equitativa; alcanzando reconocimiento local, regional, nacional e internacional.

1.5 MISIÓN

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2014-2023, Cali intercultural y participativa garantiza el ejercicio del derecho a la cultura en sus diversas manifestaciones y perspectivas; conserva los usos, costumbres y valores presentes en el Municipio; articula al Sistema Municipal de Cultura, el patrimonio cultural, los emprendimientos culturales, la lectura, escritura y las TICs; garantiza la participación decisoria de la sociedad en iniciativas culturales, con el fin de construir ciudadanía democrática y convivencia en equidad.

1.6 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la creación, producción, investigación, difusión, divulgación y acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali en igualdad de oportunidades; respetando la interculturalidad, la libertad y los derechos humanos y culturales.

1.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de la comunidad.
- Reconocer, promover y fortalecer la participación para la planeación, la organización y la gestión cultural, así como para la transformación de la cultura ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali.
- Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali.
- Promover y fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali a través del apoyo, promoción, circulación de las producciones artísticas y culturales, así como la articulación de los actores y agentes del campo, permitiendo el acceso de los bienes y servicios culturales a los habitantes y visitantes del Municipio.
- Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio.

- Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali promoviendo su apropiación social.

1.8 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Patrimonio cultural, identidades y memoria del Municipio de Santiago de Cali reconocidas y valoradas por sus habitantes
- Participación y cultura ciudadana del Municipio de Santiago de Cali reconocida promovida y fortalecida
- Creación, práctica y expresiones artísticas presentes en el Municipio de Santiago de Cali promovidas y fortalecidas
- Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio como motor de desarrollo promovidos y fortalecidos
- Habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información, y la tecnología a través de servicios bibliotecarios de calidad.
- Infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali fortalecida, consolidada y socialmente apropiada.

1.9 ENFOQUES DEL PLAN

Enfoque de derechos.

Al concebir la cultura en el Municipio como derecho, permite verla de manera integral, interdependiente y complementaria, yendo más allá de la idea de generación de derechos, donde los ciudadanos son vistos como sujetos de derechos. Este enfoque se erige como criterio guía de las acciones y objetivos propuestos en el Plan para la institución municipal como encargada idónea de realizar las intervenciones en el sector cultural, así como para todos los actores culturales que en ella tienen parte.

Vista la cultura como derecho en el Plan, se garantiza el cumplimiento de los principios que aquí la sustentan, así como de los mandatos constitucionales en los que se apoya; de esta forma, el interés principal de este enfoque se centra en la realización y concreción material de estos objetivos y acciones, mediante la adopción del Plan como referente y fin último en la planificación e implementación de las intervenciones en el sector cultural. Con este enfoque se propicia la

generación de un contexto de desarrollo humano que permite dar un respaldo a la reclamación de las propuestas aquí contempladas.

Enfoque poblacional.

Al reconocer el Municipio de Santiago de Cali como espacio multicultural donde hacen presencia multiplicidad de individuos y poblaciones, que no necesariamente cuentan con las mismas herramientas, posibilidades y oportunidades para acceder, en igualdad de condiciones, a la realización de sus proyectos culturales; el Plan Decenal de Cultura del Municipio establece el enfoque poblacional para favorecer aquella población tradicionalmente discriminada y excluida de los espacios de participación, así como aquella población que, por su condición, se encuentra en estado de desventaja frente al resto de la población; por lo cual, el Plan reconoce y tiene en cuenta estas particularidades de grupos poblacionales específicos, para garantizar condiciones de igualdad y equidad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Enfoque de desarrollo cultural.

En este enfoque confluyen dos ideas complementarias, la de desarrollo humano y la de libertad cultural. En la primera, subyace la idea de cultura como base de la cohesión social donde las personas, al vivir en sociedad, disfrutan de beneficios agregados como la cooperación en la distribución de tareas, y el aprovechamiento y participación de recursos, permitiendo el desarrollo social o colectivo. La segunda idea que confluye en el enfoque de desarrollo cultural es la de libertad cultural que, teniendo como base el desarrollo humano, establece como necesario que la gente pueda ejercer su libertad de identidad y de participación social sin perder el respeto por los demás, sin verse excluido y sin tener que desprenderse de los vínculos culturales que cada uno posee²⁰.

Teniendo en cuenta estas dos ideas, el enfoque de desarrollo cultural se entiende como el proceso de generación y ampliación de opciones, oportunidades y capacidades que permiten a las personas elegir, producir, expresar, transmitir, acceder, consumir y apropiarse prácticas, contenidos, bienes y servicios culturales²¹.

²⁰ Ministerio de Cultura, *Diagnóstico cultural de Colombia 2013*, “Capítulo 2: Cultura y las dimensiones del desarrollo”, Bogotá, Diciembre de 2013, p. 26 y ss.

²¹ *Ibíd.*

Enfoque de desarrollo territorial.

Al concebir el territorio como el espacio de encuentro, donde se da la interacción social, se construye sentidos de arraigo y pertenencia, se gestan y realizan procesos y, en general, donde se concretan las acciones y propuestas culturales; el enfoque de desarrollo territorial es fundamental, yendo de la mano con el enfoque de desarrollo humano sostenible, pero contemplando la idea de libertades culturales en el marco de las lógicas de los territorios y las territorialidades, y en ese sentido el desarrollo de libertades culturales, es complementado con una perspectiva colectiva, es decir, inspirado en el interés general.

Queremos una Cali...

Que sea mejor, en cuanto a la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

Que sea un espacio de convivencia y solidaridades.

Que sea una verdadera “comunidad”.

Que promueva la inclusión social.

Donde la creatividad y el bienestar psíquico-afectivo sean fomentados.

Donde las políticas culturales nos permitan llegar a “ser” y no solo a “hacer”.

Donde cada individuo y cada grupo tengan reconocimiento.

Donde se respeten la vida y los derechos de todos.

Donde se favorezcan las relaciones interculturales y los grupos afrodescendientes
e indígenas tengan su lugar.

Donde se atiendan los sectores sociales más pobres.

Donde el arte y la cultura se unan a procesos educativos y formativos,
especialmente para los niños y los adolescentes.

Donde se ofrezcan estímulos a nuevos artistas creativos.

Donde la sociedad civil forje una relación de corresponsabilidad con el Estado.

Donde se fortalezcan los movimientos sociales.

Donde se permita la expresión de todos los grupos.

Donde se cuide el medio ambiente.

Donde pensemos la ciudad en relación con su región y con la Cuenca del Pacífico.

Relatorías 2012.

POLÍTICA CULTURAL

“No podemos hoy hablar de políticas culturales sin una renovación radical de la cultura política”.

Jesús Martín Barbero²²

En las últimas décadas, los seres humanos hemos reconocido la interdependencia entre desarrollo y cultura, así como la importancia que tiene la segunda para el logro sostenible de la primera; desde una noción de desarrollo como proceso que fortalece nuestra libertad basada en nuestros propios valores y que por lo tanto, expande nuestras capacidades²³ para tomar decisiones respecto a la vida que queremos llevar. La posibilidad y las condiciones para las actividades culturales están entre las libertades fundamentales, cuyo crecimiento se puede ver como parte constitutiva del desarrollo²⁴.

Para Amartya Sen, existen tres conexiones entre cultura y desarrollo: la existencia de diversas actividades económicamente remuneradas que dependen directa o indirectamente de la infraestructura o el ambiente culturales; la influencia que tiene en la economía los factores culturales (comportamientos culturales como la ética, la apropiación y el cumplimiento de la norma, la voluntad de correr riesgos, la confianza y el valorar la confianza que depositan en nosotros etc.), y, la influencia que tiene la cultura en la participación de los ciudadanos y ciudadanas,

²² MARTÍN BARBERO, Jesús. Presentación realizada en el marco del primer momento de formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, [diapositivas]. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, ver Anexo F.

²³ Según SEN “la capacidad se refiere a las combinaciones de distintos funcionamientos entre los que una persona puede elegir. De esta manera, la noción de capacidad es básicamente un concepto de libertad, o sea, la gama de opciones que una persona tiene para decidir la clase de vida que quiere llevar”. SEN, Amartya. La cultura como base del desarrollo contemporáneo. En: Rev. Cultura y Desarrollo -UNESCO, enero-junio 2003. No. 2, pp. 69-73.

²⁴ SEN. ¿Cómo importa la cultura al desarrollo? [en línea] Letras Libres, noviembre 2004, No. 71, pp. 23-30. [citada 16 oct., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/como-importa-la-cultura-en-el-desarrollo>

en términos de los valores democráticos que son compartidos por una comunidad, como la solidaridad, el apoyo mutuo, la convivencia pacífica, el debate y el diálogo respetuoso entre diversos y diversas que impulsan las transformaciones derivadas de las actividades políticas y los intercambios civiles²⁵.

Basándonos en esta relación entre desarrollo y cultura, fortalecer el sector cultural es contribuir al desarrollo de los territorios y la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas es, fundamentalmente, un proceso político y democrático para la construcción de lo público, que aumenta esa libertad real, es decir, esas capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para reconocer y trabajar por la Santiago de Cali en la que queremos vivir.

Teixeira define la política cultural como,

una ciencia de la organización de las estructuras culturales [que] generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objeto de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas²⁶.

En planeación, cuando se habla de políticas, estas pueden ser entendidas como pensamiento vuelto acción. Así, el Plan Decenal de Cultura como herramienta de planeación al servicio del sector cultural en el Municipio de Santiago de Cali, no puede ser visto como política de Estado surgida únicamente de las instancias de gobierno local; sino que debe entenderse como herramienta que posibilita el fortalecimiento de la democracia participativa en la que el Estado y la sociedad civil interactúan y conciertan los intereses generales en favor del bien común.

Según esto, la Administración Municipal debe garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, crear las condiciones favorables y los mecanismos necesarios para que las personas puedan contribuir con su participación en

²⁵ Ibíd., p. 24.

²⁶ COELHO, Teixeira. Diccionario Crítico de Política Cultural. Cultura e imaginario. Barcelona : Editorial Gedisa, 2009, p. 241

alcanzar las metas que se ha trazado el Plan Decenal de Cultura, y como encargado de la ejecución de esta apuesta, debe dirigir y administrar los procesos y acciones que procuren el buen desarrollo del Plan con base en procesos de planeación e implementación eficientes para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio. La ciudadanía caleña por su parte, debe ser un actor activo para que dicha política adquiera un verdadero sentido *público*, que como realidad democrática, sea apropiada y materializada en todos los espacios de participación, de toma de decisiones y de control social de la gestión pública.

La construcción colectiva de la política cultural de Santiago de Cali es un correlato de los intereses, necesidades, deseos y expectativas de las personas que habitan en el Municipio. Al tener presente que Santiago de Cali es un Municipio que fue y sigue siendo construido por inmigrantes de diferentes etnias y culturas, al comprenderlo como territorio de múltiples sujetos colectivos y sujetos político culturales que aportan desde diversos imaginarios al desarrollo territorial; podemos entender la compleja dinámica que le es propia. Según estas características del sector cultural del Municipio, la noción de campo en el sentido que le da Pierre Bourdieu, puede ser de utilidad para ordenar los objetos de la presente política cultural, estableciendo las relaciones que sostienen los distintos actores, grupos, agentes e instancias que confluyen en el sector cultural del Municipio, evitando desconocer la complejidad intrínseca del sector.

Pensar en términos de campo significa, “pensar en términos de relaciones”²⁷. En esa medida, el campo puede ser definido como,

un espacio específico en donde suceden una serie de interacciones (...) un sistema particular de relaciones objetivas que pueden ser de alianza o conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes, socialmente definidas e instituidas, independientes de la existencia física de los agentes que la ocupan²⁸.

Los individuos no se mueven al azar por el espacio social, es el campo el que

²⁷ HLEAP, José. Documento de trabajo [diapositivas]. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2011, ver Anexo F

²⁸ MORENO, Álvaro; RAMÍREZ, José. Introducción elemental a la obra de Pierre Bourdieu. Bogotá: Éditer estrategias educativas Ltda., 2003, p. 16.

dirige a los individuos a posiciones determinadas, sin olvidar que éstos pueden alterar dicho campo. Estos individuos juegan en pos de la dominación del campo, de acuerdo a sus dotaciones de capital global, compuesto por cuatro tipos diferentes de capital: económico, social, cultural y simbólico; donde cada capital funciona en un campo determinado.

La idea de *campo* para el Plan decenal de cultura puede ser entendida como el lugar donde se configuran relaciones entre actores culturales, grupos e instancias, así como relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

Los seis campos propuestos para el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali son los siguientes²⁹:

Campo 1. Patrimonio cultural, identidades y memoria

Campo 2. Participación y cultura ciudadana

Campo 3. Creación, práctica y expresiones artísticas

Campo 4. Emprendimientos culturales

Campo 5. Acceso al conocimiento, información y tecnología

Campo 6. Infraestructura cultural

Cada uno de los campos, se ha organizado en cinco apartados. En el primero se hace una discusión conceptual de los términos que dan nombre al campo y se presenta algunas relaciones, dinámicas y problemáticas que movilizan y tensionan el campo con base en lo identificado por las personas, organizaciones e instituciones que han participado en el procesos de formulación del plan. En el segundo, se plantean los principales retos del campo, como resultado del apartado anterior. En el tercero se establecen los objetivos del campo (general y específicos). En el cuarto se establece el indicador meta del objetivo general, el cual dará cuenta de su cumplimiento y se presentan las estrategias propuestas

²⁹ Los campos concretos aquí propuestos, surgen a partir de los encuentros participativos de la formulación del Plan, vistos al principio como temas para fortalecer o desarrollar el sector cultural en el Municipio, al ir reuniendo temas comunes, se fueron organizando y estructurando los campos que en este capítulo se presentan.

para el campo, las cuales buscan dinamizar al sector cultural para lograr los objetivos que se han planteado en el campo. Finalmente, en el quinto apartado, se presenta la matriz programática del campo, en la que se condensan y ordenan los procesos que se emprenderán, estableciendo programas, líneas de acción, indicadores y metas. El conjunto de estos cuadros programáticos se resume la propuesta del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

Al estructurar el Plan Decenal de esta manera no busca levantar barreras dentro de todo aquello que compone la cultura, entendiéndola como terreno de relacionamiento social, creativo, simbólico y de transformaciones; la finalidad es realzar aquello de lo que está compuesta; precisar las dinámicas culturales del Municipio; identificar los roles, competencias y responsabilidades de la Administración Municipal como garante de derechos; reconocer y garantizar el lugar central de la ciudadanía como promotor, agente de transformaciones y del desarrollo cultural del Municipio; aclarar las relaciones y canales entre institucionalidad y comunidad; así como realizar una planeación más adecuada y pertinente en el sector cultural.

2.1 CAMPO “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”

“[...] todas las comunidades del país juegan un papel preponderante, pues son ellas las que reconocen y valoran sus manifestaciones culturales”³⁰

“Evocar y silenciar son actos de poder.
Y si ello es así, más allá de las definiciones,
es importante identificar algunas de las funciones
y de los asedios a que está sometida la memoria”³¹.

Una de las formas significativas que adoptan las sociedades contemporáneas ante la conciencia de pérdida de continuidad cultural, provocada por los constantes cambios que afectan su entorno físico y cultural, consiste en recurrir a la revalorización de lo heredado como fuente de identidad personal y colectiva.

Históricamente las nociones de herencia y patrimonio están íntimamente relacionadas. Hablamos de *patrimonio cultural heredado* cuando en el transcurso de generaciones, un grupo de individuos identifica como propios una serie de manifestaciones culturales con el fin de revalorizarlas y dejarlas a futuras generaciones. Podemos decir entonces, que la *herencia* conecta a un grupo de individuos a través de objetos físicos, tradiciones o costumbres con otro grupo de individuos que los suceden en el tiempo. Esto hace que la cultura fluya contribuyendo a que nos identifiquemos como parte de un grupo humano en particular, pero también a que nos diferenciamos individual o colectivamente de otros grupos e individuos. De esta manera podemos decir que todo lo que se

³⁰ Ministerio de Cultura. Compendio de Políticas Culturales [en línea] Ministerio de Cultura, 2010, p. 226 [citado 3 mar., 2014] Disponible en Internet: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf

³¹ SANCHEZ G., Gonzalo. Memoria, Museo y Nación. En: La arqueología, la etnografía, la historia y el arte en el Museo. Desarrollo y proyección de las colecciones del Museo Nacional de Colombia. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000. pp. 21- 22.

transforma en patrimonio heredado, “es siempre un recordatorio permanente para las generaciones venideras de todo lo bueno y valioso que merece conservarse del pasado”³².

Cuando una manifestación se formaliza bajo la categoría de patrimonio, experimenta una profunda transformación en la percepción del observador, de modo que los objetos del patrimonio cultural “ganan valor añadido en el transcurso de su viaje en el tiempo y hasta en ocasiones un aura de misterio y excepción que al principio no tenían”³³. Ballart propone que, como no disponemos de un paradigma ideal que resuelva el problema de las categorías de los valores, se ha optado por la solución convencional que ofrece la epistemología: distinguir entre valor de uso, valor formal y simbólico³⁴; esta triada permite incluir y categorizar muchas posibilidades de atribución de valor que los individuos pueden llegar a otorgar a sus manifestaciones, referentes y objetos³⁵.

El patrimonio mantiene una relación directa con la memoria social y con los elementos identitarios de una comunidad. Autores como Jacques Le Goff, Pierre Nora y Halbwachs, coinciden en plantear que la memoria social no es una, sino que está conformada por la memoria individual, colectiva e histórica. Esta memoria social está representada en la capacidad de conservar y actualizar informaciones pasadas; informaciones que mediante el uso de diversos lenguajes (escrito, hablado, audiovisual) pueden volverse objeto de una acción comunicativa. Es decir, que los diferentes tipos de memoria que la conforman, se heredan, aprenden y transmiten a través de innumerables mecanismos comunicativos, y termina por representarnos ante los demás. Esto permite plantear un primer gran postulado: la memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas.

A partir de lo anterior, nos encontramos con el hecho de que la diversidad de la memoria social se debe a que los diferentes grupos (sociales, étnicos, nacionales, de género) construyen de manera diferente sus memorias, temporalidades y

³² BALLART, Josep. El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel, 1997. p. 20.

³³ *Ibíd.*, p. 65.

³⁴ Cfr. *Ibíd.*

³⁵ *Ibíd.*

legitimaciones, a partir de las cuales le dan también sentido propio al pasado en función del presente y definen sus aspiraciones identitarias futuras. De ahí que más que generadora de consensos narrativos, la memoria puede constituirse en un terreno de disputa, de desestructuración y recomposición de relaciones de poder.

Si la memoria es una construcción social, las políticas de memoria en relación a lo que se convierte en patrimonio contribuirán a la proyección de determinadas concepciones de ciudad. Según Benedict Anderson³⁶, en esta proyección lo que está en juego son los elementos identitarios que, como partes de

Un proceso subjetivo de delimitación simbólica de los tornos de comunidades reales o imaginadas, así como de ubicación de sus miembros en éstas, a través del sentido de pertenencia”, constituyen más que un conjunto de rasgos culturales susceptibles de ser enumerados objetivamente (como lengua, costumbres, tradiciones, etc.). Los elementos identitarios forman parte de una dimensión subjetiva en la que las colectividades asignan, seleccionan, olvidan, recuerdan y, en general, ordenan su vida e historia, con el fin de construir una imagen de grupo. Desde este punto de vista, la identidad es una construcción que se relata. En ese relato “Los referentes culturales que identifican a un grupo, son asumidos como propios a éste, aunque en sentido estricto, no necesariamente hayan sido originados por él, sino que pueden también derivar de la apropiación o hibridación cultural producto del contacto con otros grupos o bien de la imposición directa o indirecta³⁷.

Como planteamos hasta este punto, el patrimonio, la memoria y la identidad están estrechamente relacionados. La memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas y el patrimonio mantiene una relación directa con esa memoria social y los elementos identitarios de una comunidad, lo cual hace difícil hablar de una sin hacer referencia a las otras dos. También señalamos que, como construcción social, la memoria y las políticas de memoria en relación a lo que se define como patrimonio contribuyen a la proyección de determinadas concepciones de Territorio (para nuestro caso de Municipio). En ese proceso de construcción de políticas sobre la memoria y en su relación con lo valorado como

³⁶ ANDERSON, Benedict. Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

³⁷ CHAVERRI, Carmen. De culturas, identidades y otros menesteres. Notas conceptuales. En: ARAYA, María del Carmen y BOLAÑOS, Margarita (Comp.). Retos y perspectivas de la Antropología social y la Arqueología en Costa Rica a principios del siglo XXI. San José: Universidad de Costa Rica, 1999. p. 63.

patrimonio, es que se enmarca el campo llamado “Patrimonio Cultural, Identidades y Memoria”³⁸.

La idea de *patrimonio cultural* ha venido cambiando y ampliándose. Si nos situamos en el contexto de políticas públicas, antes se tomaba como *patrimonio cultural* únicamente los objetos o referentes materiales que se tenían y conservaban como testimonio válido y valioso del pasado. En las últimas décadas el término ha incorporado en su definición nuevos elementos que han permitido su ampliación, en gran medida gracias a los instrumentos normativos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO³⁹. Con la ampliación del término, en *patrimonio cultural*, además de los objetos materiales exaltados por su valor histórico y estético, se incluyen también las manifestaciones relacionadas con el mundo simbólico, las creencias, los hábitos y las formas de hacer que han permanecido en el tiempo; siendo la comunidad portadora⁴⁰ de dichas prácticas y creencias quien las ha mantenido vivas de manera consciente o inconsciente.

Partiendo de los lineamientos dados por la UNESCO, el Ministerio de Cultura establece que el *patrimonio cultural* en Colombia es la suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Adicionalmente lo entiende como factor de bienestar y desarrollo, consciente de que todos los colombianos tienen el

³⁸ Agradecemos a la profesora Carmen Cecilia Muños Burbano por su valioso aporte en la redacción de los primeros párrafos que componen el presente campo.

³⁹ Un ejemplo de esto es la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. CONVENCIÓN GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [París, 17, octubre, 2003]. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

⁴⁰ Para efectos de este campo, se entiende por “comunidad, colectividad o grupos sociales portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales, de su identidad y memoria colectiva”. MINISTERIO DE CULTURA. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Módulo I: Conceptos [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2011, p. 17 [citada 3 mar., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/G-Guias%20para%20el%20conocimiento%20y%20la%20gesti%C3%B3n%20del%20PCI.pdf>

compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia⁴¹.

El patrimonio cultural de Santiago de Cali está constituido por las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la comunidad, la tradición, el conocimiento ancestral, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza inmueble y mueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico, localizados en todo el territorio municipal⁴².

El patrimonio cultural se encuentra clasificado en patrimonio cultural material⁴³ e inmaterial⁴⁴. Todas las manifestaciones culturales y los bienes a los que les atribuimos un especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico se constituyen en valor patrimonial que no necesariamente requiere ser catalogado o registrado como tal para ser reconocido, pues son las mismas comunidades las que le otorgan valor⁴⁵.

El patrimonio cultural material está constituido por todos aquellos bienes de interés cultural que han sido legados a una comunidad, a los cuales les otorgamos especial importancia histórica y paisajística. Son vistos como constitutivos de la herencia recibida de los antepasados y vienen a ser testimonio de su existencia. Se podría decir además, que es todo aquello donde la memoria de las comunidades y sus referentes identitarios tienen asiento perceptible o tangible. El

⁴¹ MINISTERIO DE CULTURA. Patrimonio en Colombia [en línea]. Ministerio de Cultura [citado 3 mar., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-en-Colombia/Paginas/default.aspx>

⁴² ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de Contenido de largo plazo del plan de ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali [en línea] Santiago de Cali: Despacho del Alcalde, 2014, art. 105. [citado 3 oct., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.concejodecali.gov.co/documentos.php?id=670&colorder=fecha&order=ASC>,

⁴³ Puede consultarse el Decreto 763 de 1º de Marzo de 2009, que reglamenta lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material.

⁴⁴ Puede consultarse el Decreto 2941 de 06 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial.

⁴⁵ MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de Políticas Culturales [en línea] Ministerio de Cultura, 2010, p. 231 [citado 3 mar., 2014] Disponible en Internet: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf

patrimonio cultural material en Colombia se encuentra clasificado en mueble, inmueble y arqueológico⁴⁶.

Por sus características, el patrimonio cultural material requiere de conservación, protección, restauración y apropiación, para que de esta forma goce de interés para todos nosotros como habitantes de un mismo territorio, para quienes compartimos una historia común. En la historia oficial de Santiago de Cali, se señala el año 1536 como el momento de su fundación, esto quiere decir que la ciudad cuenta con más de 477 años de existencia. Debido a su antigüedad, cuenta con varios bienes que gozan de importancia histórica, estética y cultural; gran parte de estos bienes se encuentran en el centro histórico de la ciudad y han sido declarados *Bienes de Interés Cultural* (BIC)⁴⁷. Son dos los grandes problemas que pueden observarse referido al patrimonio material en el Municipio, de un lado, está el desconocimiento de dicho patrimonio y la historia local que le sirve de sustento; y de otro, las limitaciones en su gestión y protección, lo cual ha llevado a un deterioro, abandono y olvido del mismo, poniendo en peligro elementos centrales constitutivos de nuestra identidad e historia local.

La otra categoría en que el Ministerio de Cultura clasifica el Patrimonio Cultural de la nación es *patrimonio cultural inmaterial*⁴⁸; el cual está constituido por las manifestaciones de las tradiciones y expresiones heredadas del pasado, tales como prácticas rituales, eventos festivos, conocimientos, técnicas y todo lo relacionado con el mundo simbólico, las creencias, los hábitos y las formas de

⁴⁶ Ibíd., p. 270 (ver gráfico).

⁴⁷ Los BIC se definen como “el conjunto de inmuebles, áreas de reserva natural, zonas arqueológicas, centros históricos, sectores urbanos y bienes muebles que, por sus valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos y técnicos, son representativos para la Nación, constituyéndose además en testimonio vivo de su historia y de su cultura. Es este módulo se han destacado aquellos bienes y lugares que testimonian eventos o personajes de la campaña libertadora y de la consolidación de las instituciones que formaron la naciente República en el Siglo XIX así como aquellos lugares o edificios que están asociados a hechos o tradiciones vivas, ideas o creencias que tienen un significado excepcional”. SINIC. Bienes de Interés Cultural [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura [citado 14 oct. 2014]. Disponible en Internet: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/Bienes/PaginaConsultaBienes.aspx?AREID=3&SECID=10>

⁴⁸ El Ministerio de Cultura, señala 10 ámbitos para el patrimonio cultural inmaterial, estos son: las lenguas y la tradición oral; la organización social; el conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo; medicina tradicional; patrimonio cultural inmaterial asociado a procesos productivos y a técnicas artesanales tradicionales; artes populares; actos festivos, lúdicos y religiosos de carácter colectivo; juegos y deportes tradicionales; patrimonio cultural inmaterial asociados a los eventos de la vida cotidiana; patrimonio cultural inmaterial asociado a los paisajes y espacios de alto valor cultural. MINISTERIO DE CULTURA. *Compendio de Políticas Culturales*, pp. 271-275.

hacer que han sobrevivido al paso del tiempo, a través de su trasmisión de generación en generación de forma oral o con la frecuencia de su práctica, revitalizando y resignificando la manifestación de que trate. Es la comunidad portadora de dichas prácticas y creencias quien las crea, y las ha mantenido vivas de modo consciente o inconsciente.

Por sus características, el patrimonio cultural inmaterial es frágil para perdurar en el tiempo y la importancia de su preservación no reside en la manifestación cultural en sí, sino más bien en la riqueza de conocimientos y habilidades que se transmiten a través de una generación a la siguiente. El valor social y simbólico de esta transmisión de conocimientos, hábitos, usos y costumbres es relevante para las comunidades y los grupos minoritarios dentro de un territorio, ya que se constituyen en un factor importante para mantener la diversidad cultural que lo conforma. Al conocer y comprender el patrimonio cultural inmaterial de diversas comunidades se contribuye al diálogo intercultural y fomento del respeto mutuo por esas otras comunidades.

El Municipio de Santiago de Cali por su historia, ubicación, ser capital departamental y una de las principales ciudades del país, se constituye en epicentro económico, social, político y cultural, situándose como lugar de encuentro de diversas y múltiples expresiones culturales, entre otras. Dentro de sus dinámicas pueden observarse fuertes movimientos poblacionales como los flujos migratorios (tanto individuos como comunidades) provenientes de diferentes regiones y la gran afluencia de públicos, como los visitantes ocasionales interesados en conocer el Municipio y su oferta turística y cultural.

La diversidad y multiplicidad de actores, públicos y manifestaciones son vistas como fuente de oportunidades, riqueza y desarrollo; pero pueden presentarse tensiones cuando en un mismo territorio se conjugan más de un colectivo con historias y memorias a los cuales no se les da la posibilidad de manifestarse y recrearse, tensiones y dinámicas como el equilibrio que debe encontrarse entre la preservación de las tradiciones frente a la irrupción de lo contemporáneo; como las dinámicas homogeneizadoras presentes actualmente en contextos de globalización del mercado y mundialización de la cultura, donde las comunidades realizan esfuerzos por resaltar lo propio, su identidad y singularidad; o como las dinámicas de permeabilización e hibridación cultural y se incorporan

(especialmente por los flujos de migración) hábitos distintos a los propios que van resignificando mi interacción con mi entorno y el otro.

Si bien los conflictos no se eliminan ni se resuelven definitivamente, pues ellos en parte son responsables de generar acciones y movilizar el campo; sí se busca que los conflictos no muten a situaciones insostenibles, problemáticas o dramáticas. Hacer transitables estos conflictos o tensiones, es el objetivo de la elaboración del presente campo. Es decir, todas aquellas reivindicaciones y necesidades culturales que manifiesta una comunidad como la defensa de su identidad o el rescate de sus costumbres y tradiciones.

Cuando no fomentamos el patrimonio cultural, éste corre el riesgo de no ser protegido, resignificado o apropiado cayendo en el deterioro, abandono y olvido, por lo tanto, uno de los deberes del Estado es reconocer, proteger, salvaguardar y divulgar el patrimonio cultural material e inmaterial, en este caso concreto, del Municipio de Santiago de Cali. Si bien ésta es una acción obligatoria del Estado, éste debe apoyarse en la comunidad para que ella cumpla su papel fundamental de crear, identificar, dar sentido y valorar los bienes y manifestaciones culturales comunes y compartidas, de modo que puedan usar, disfrutar y conservar ese legado que les pertenece, fortaleciendo, recreando y re-significando su identidad.

En concordancia con esa responsabilidad compartida, el Municipio cuenta con la implementación del *Programa Vigías del Patrimonio*, creado por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura en 2004⁴⁹, el cual promueve la apropiación social del patrimonio cultural a través de procesos de formación, información y promoción que incentiven la participación activa de la comunidad, bajo la forma agentes culturales propios del campo. Los vigías del patrimonio se encargan, previa capacitación, del fomento y promoción a través de procesos orientados a la valoración del patrimonio cultural.

⁴⁹ Según el Ministerio de Cultura, el Programa de Participación Vigías del Patrimonio “es una estrategia que promueve la participación de la sociedad civil para identificar, valorar, proteger, recuperar y difundir el patrimonio cultural de la Nación, aprovechando la creatividad de cada individuo y de cada comunidad”. MINISTERIO DE CULTURA. Programa de Participación Vigías del Patrimonio [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2004, p. 33 [citado 14 oct., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/Publicaciones/Archivos/1286-2-4-20-2007121894712.pdf>

Actualmente el Municipio de Santiago de Cali cuenta con el reconocimiento de espacios de interés cultural, los cuales se encuentran clasificados y consignados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2000, que a la fecha es el que aún se encuentra vigente. La clasificación de los bienes de interés cultural del Municipio se encuentran agrupadas en tres tipologías: el Patrimonio Paisajístico y Ambiental, el Patrimonio Urbano-Arquitectónico y el Patrimonio Arqueológico⁵⁰. Además de estos espacios, se encuentra la Red de Museos, la cual cuenta con 11 museos adscritos⁵¹.

A su vez, en el Municipio se han hecho las siguientes identificaciones del Patrimonio cultural inmaterial:

Tipos	Actividades
Inventario del Patrimonio cultural inmaterial de Santiago de Cali	- Ficha de registro de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de la manifestación de los saberes y prácticas asociados al Carnaval de Cali Viejo. - Ficha de registro de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de las manifestaciones del complejo musical dancístico de la salsa en Santiago de Cali. - Ficha de registro de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de las rogativas a la Virgen de la Asunción en la comunidad de Playa Renaciente.
Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Santiago de Cali	- Aprobación por parte del Consejo Departamental de Patrimonio de la Postulación de ingreso a las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del Municipio de Santiago de Cali de la inclusión de los saberes y prácticas asociados al Carnaval de Cali Viejo. - Recepción y estudio por parte del área de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura de la Postulación de ingreso a las Lista Representativa del Patrimonio Cultural

⁵⁰ MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (26, octubre, 2000). Acuerdo 069. Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, p. 60 y ss. Disponible en Internet: http://www.cali.gov.co/publicaciones/acuerdo_069_de_2000_potcali_pub. Para conocer la lista del patrimonio cultural material del Municipio de Santiago de Cali, puede verse en el presente documento el Anexo B: Espacios culturales de Santiago de Cali.

⁵¹ Ver B: Espacios culturales de Santiago de Cali

	Inmaterial (LRPCI) de la Nación, de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial del <i>complejo musical dancístico de la salsa en Santiago de Cali</i>. - Desde el año 2013, Cali cuenta como primera manifestación cultural ingresada en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la Nación a la <i>celebración del día de los ahijados con macetas de alfeñique</i>, fruto de un proceso interinstitucional con la participación de los entes municipal y departamental, la academia y sectores privados que fue liderado por la Cámara de Comercio de Cali.
--	--

A continuación se relacionan los retos del campo, establecidos en concordancia con lo manifestado por el sector cultural que participó en los espacios de formulación del Plan Decenal de Cultura, así como el trabajo que sobre el campo ya se ha adelantado en el Municipio

2.1.1 Retos Del Campo Patrimonio Cultural, Identidades Y Memoria

Indicador meta: *Patrimonio cultural, identidades y memoria del Municipio de Santiago de Cali reconocidas y valoradas por sus habitantes*

1. Las diversas expresiones del patrimonio cultural que hay en el Municipio de Santiago de Cali gozan del reconocimiento de los habitantes del Municipio, lo que propicia el diálogo intercultural y el respeto mutuo entre estas expresiones.
2. Las comunidades que habitan el Municipio de Santiago de Cali valoran su patrimonio cultural, generando identidad y sentido de pertenencia con el territorio y los grupos con quienes comparten este territorio, a partir de dicho patrimonio.
3. La historia y la memoria local, y en general, el patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es fomentado desde temprana edad.
4. Los espacios encargados del patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali están fortalecidos.

2.1.2 OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de la comunidad.

2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Salvaguardar y promover usos, costumbres, prácticas, transmisión de saberes y conservación de la memoria de las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio que sean reconocidas por sus portadores y creadores.
2. Proteger, valorar y divulgar el patrimonio cultural mueble e inmueble del Municipio fomentando su apropiación social.
3. Promover y fomentar las acciones de protección y salvaguardia del patrimonio cultural, la identidades y la memoria que adelanten actores, agentes, instancias y organizaciones en el Municipio
4. Desarrollar estrategias que garanticen a la comunidad el acceso a la oferta relacionada con el patrimonio material e inmaterial de manera democrática y participativa en condiciones de libertad, equidad y dignidad.

2.1.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO

El objeto del campo es el patrimonio cultural, pero a su vez el campo involucra a diferentes actores. De un lado, están aquellos actores que gestionan, fomentan y dinamizan el desarrollo y conservación del patrimonio cultural. De otro lado, está la comunidad que disfruta, porta, genera, recrea, resignifica y se apropia de ese patrimonio cultural del Municipio. De acuerdo a lo anterior, las estrategias son las acciones ordenadas que recaen sobre el objeto del campo, llevadas a cabo por los actores del mismo. Para este caso concreto, las acciones del campo se han organizado en cuatro estrategias.

1. Estrategia de Investigación del patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali.
2. Estrategia de Protección y Salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali.
3. Estrategia de Promoción, Apropiación y Sostenibilidad del patrimonio cultural en el Municipio de Santiago de Cali.

4. Estrategia de Coordinación y Articulación de los grupos, entes y organismos que trabajen en favor del Patrimonio Cultural de Santiago de Cali.

2.1.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO

CAMPO 1. "PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA"				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 1. Salvaguardar y promover usos, costumbres, prácticas, transmisión de saberes y conservación de la memoria de las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio que sean reconocidas por sus portadores y creadores	1.1.1 Programa para la investigación de las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Santiago de Cali.	1.1.1.1 Identificar, inventariar y registrar las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Santiago de Cali según la metodología establecida por el Ministerio de Cultura.	1.1.1.1.1 Inventario sobre el patrimonio cultural inmaterial de Santiago de Cali realizado y actualizado.	Diez (10) inventarios.
			1.1.1.1.2 Semilleros de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial en Santiago de Cali conformados y reconocidos por centros de investigación, universidades o Colciencias.	Un (1) semillero de investigación.
			1.1.1.1.3 Proyectos de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial realizadas a través de convocatorias públicas financiadas y difundidas.	Diez (10) proyectos de investigación.
			1.1.1.1.4 Proyectos de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial ganados en fondos concursables externos.	Diez (10) proyectos de investigación.
			1.1.1.1.5 Proyectos de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial difundidas.	Diez (10) proyectos de investigación.
	1.1.2 Programa de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Santiago de Cali.	1.1.2.1 Diseñar, formular e implementar los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Santiago de Cali, según la metodología establecida por el Ministerio de Cultura, y	1.1.2.1.1 Planes Especiales de Salvaguardia (PES) formulados e implementados	Diez (10) planes de salvaguarda.
			1.1.2.1.2 Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Santiago de Cali incluidas en la Lista	Cinco (5) manifestaciones.

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		propiciar su inclusión a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI).	Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI).	
		1.1.2.2 Apoyar los procesos, proyectos y acciones que revitalicen las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial presentes en el municipio de Santiago de Cali incluidas y no incluidas en las Listas Representativas (LRPCI), estas últimas acordes a las políticas públicas específicas de que traten .	1.1.2.2.1 Políticas públicas específicas sobre patrimonio cultural inmaterial formuladas y aprobadas	Según proceso social
			1.1.2.2.2 Proyectos participativos sobre manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial desarrollados según grupo social y territorio	Diez (10) proyectos participativos.
			1.1.2.2.3 Proyectos que desarrolle comunidad portadora que fortalezcan sus manifestaciones apoyados.	Diez (10) proyectos comunitarios.
			1.1.2.2.4 Procesos sociales de reconocimiento e integración de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial con la comunidad implementados	X (x) procesos sociales.
			1.1.2.2.5 Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial revitalizadas según grupo social y territorio	X (x) manifestaciones.
	1.1.3 Programa de promoción y valoración del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Santiago de Cali.	1.1.3.1 Concertar con el sector educativo mecanismos y acciones para incluir contenidos sobre el patrimonio cultural inmaterial del municipio en los planes y programas educativos según competencias, considerando las especificidades de los territorios.	1.1.3.1.1 Contenidos sobre manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluido en Planes y programas educativos de manera concertada	X (x) contenidos sobre manifestaciones.
			1.1.3.1.2 Contenidos sobre historia y memoria local incluidos en Planes y programas educativos de manera concertada	X (x) contenidos sobre historia y memoria local.

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		1.1.3.2 Implementar iniciativas de capacitación y sensibilización sobre las manifestaciones del patrimonio cultural del municipio de Santiago de Cali a gestores del patrimonio.	1.1.3.2.1 Cursos pedagógicos en patrimonio cultural inmaterial implementados según grupo social y territorio	Un (1) anual por cada PES o manifestación inventariada.
			1.1.3.2.2 Gestores capacitados en patrimonio cultural inmaterial.	5 gestores al año por cada manifestación en LRPCI
			1.1.3.2.3 Jornadas pedagógicas sobre los significados de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial realizadas según grupo social y territorio	1 al año por cada manifestación en LRPCI o inventario
			1.1.3.2.4 Personas que conocen y reconocen las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio capacitadas.	5 gestores al año por cada manifestación en LRPCI o inventario
	1.1.4 Programa de coordinación y articulación de	1.1.3.3 Apoyar los procesos, proyectos y acciones que comuniquen y visibilicen los sentidos y significados de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Santiago de Cali.	1.1.3.3.1 Campañas que visibilicen la diversidad de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio implementadas según grupo social y territorio.	Un (1) campaña por cada manifestación LRPCI o inventario al año
			1.1.3.3.2 Conmemoraciones, eventos, fiestas, festivales y ferias sobre patrimonio inmaterial apoyadas según grupo social y territorio.	Un (1) por cada manifestación LRPCI o PES al año
			1.1.3.3.3 Personas que asisten y participan en eventos sobre patrimonio cultural inmaterial.	según evento
		1.1.4.1 Fortalecer redes y formas de articulación de los	1.1.4.1.1 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del	Un (1) inventario de grupos y organizaciones.

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
	grupos entes y organismos que trabajen por el patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Santiago de Cali.	actores, agentes, instancias y organizaciones del patrimonio cultural inmaterial en el Municipio de Santiago de Cali.	patrimonio cultural inmaterial en el Municipio identificados.	
			1.1.4.1.2 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del patrimonio cultural inmaterial en el Municipio apoyados técnica y logísticamente.	1 grupo por manifestación LRPCI o inventario al año
			3.1.4.1.3 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del patrimonio cultural inmaterial en el Municipio desarrollando actividades de manera coordinada.	1 red de trabajo colaborativo por cada una de las manifestaciones, LRPCI o inventario a los 10 años
			1.1.4.1.4 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del patrimonio cultural inmaterial en el Municipio articulados a redes regionales, nacionales e internacionales.	
Objetivo específico 2. Proteger, valorar y divulgar el patrimonio cultural mueble e inmueble del Municipio fomentando su apropiación social	1.2.1 Programa de investigación del Patrimonio cultural mueble e inmueble del municipio de Santiago de Cali	1.2.1.1 Identificar, inventariar y registrar el patrimonio cultural mueble e inmueble del Municipio de Santiago de Cali según la(s) metodología(s) establecida(s) a nivel nacional (Ministerio de Cultura)	1.2.1.1.1 Inventario sobre patrimonio inmueble del grupo urbano, monumentos en espacio público, inmuebles del grupo arquitectónico y rutas del centro histórico de la ciudad realizado y actualizado	Fichas técnicas actualizadas anualmente
			1.2.1.1.2 Inventario sobre colecciones de bienes muebles de propiedad pública y privada y de tipo arqueológico realizado y actualizado	Fichas básicas del inventario de colecciones actualizadas anualmente
			1.2.1.1.3 Semilleros de investigación sobre patrimonio cultural mueble e inmueble conformados y reconocidos por	Un (1) semillero de investigación.

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			centros de investigación, universidades o Colciencias	
			1.2.1.1.4 Proyectos de investigación sobre patrimonio cultural mueble e inmueble realizadas a través de convocatorias públicas financiadas y difundidas	Diez (10) proyectos de investigación.
			1.2.1.1.5 Proyectos de investigación sobre patrimonio cultural mueble e inmueble ganados en fondos concursables externos	Diez (10) proyectos de investigación.
			1.2.1.1.6 Proyectos de investigación sobre patrimonio cultural material difundidas.	Diez (10) proyectos de investigación.
	1.2.2 Programa de protección e intervención del Patrimonio cultural mueble e inmueble del municipio de Santiago de Cali (competencia de Planeación Municipal)	1.2.2.1 Diseñar e implementar los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural del municipio de Santiago de Cali, según las metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura.	1.2.2.1.1 Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) formulados e implementados.	# de planes especiales de manejo y protección (PEMP) según inventario establecido en 1.2.1.1.1
		1.2.2.2 Propiciar la inclusión de bienes de relevancia cultural del municipio de Santiago de Cali en la Lista Indicativa de candidatos a bienes de interés Cultural.	1.2.2.2.1 Bienes de interés cultural incluidos en Lista Indicativa.	# De bienes de interés cultural según inventario establecido en 1.2.1.1.2.
		1.2.2.3 Diseñar e implementar mecanismos donde se reconozca y declare el patrimonio cultural mueble e inmueble del municipio de Santiago de Cali a nivel local, regional y nacional o	1.2.2.3.1 Declaratorias realizadas. 1.2.2.3.2 Declaratorias revocadas.	# Declaratorias realizadas. # Declaratorias revocadas.

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		donde se revoquen declaratorias.		
		1.2.2.4 Apoyar proyectos sobre patrimonio inmueble articulados al Plan de Ordenamiento Territorial POT, según competencias.	1.2.2.4.1 Proyectos articulados al Plan de Ordenamiento Territorial POT apoyados.	# Proyectos articulados al POT apoyados.
		1.2.2.5 Desarrollar acciones y mecanismos para la recuperación, conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural mueble e inmueble del municipio de Santiago de Cali.	1.2.2.5.1 Bienes de interés cultural recuperados o restituidos.	# Bienes de interés cultural.
			1.2.2.5.2 Proyectos de restauración del Patrimonio mueble e inmueble ganados en fondos concursables externos.	# Proyectos ganados.
		1.2.2.6 Desarrollar instrumentos e incentivos tributarios para el Patrimonio cultural mueble e inmueble, acordes con las leyes vigentes que reglamenten estas acciones.	1.2.2.6.1 Instrumentos y mecanismos de recaudo en favor de la recuperación del patrimonio cultural mueble e inmueble implementados.	# Instrumentos y mecanismos de recaudo implementados.
			1.2.2.6.2 Porcentaje de recaudo realizado.	
			1.2.2.6.3 Incentivos a propietarios de bienes de interés cultural otorgados.	
			1.2.2.6.4 Mecanismos de veeduría y control implementados.	
	1.2.3 Programa de promoción y valoración del Patrimonio cultural mueble e inmueble del municipio de Santiago de Cali.	1.2.3.1 Concertar con el sector educativo mecanismos y acciones para incluir contenidos sobre el patrimonio cultural mueble e inmueble del Municipio en los planes y programas educativos según competencias.	1.2.3.1.1 Contenidos sobre el patrimonio cultural mueble e inmueble incluidos en los Planes y programas educativos de manera concertada.	¿Diez 10 informes (1 anual) sobre concertación con el sector educativo?
		1.2.3.2 Implementar iniciativas de capacitación y	1.2.3.2.1 Cursos pedagógicos en patrimonio cultural	Diez (10) cursos pedagógicos.

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		sensibilización sobre el patrimonio cultural mueble e inmueble del municipio de Santiago de Cali.	material implementados según grupo poblacional.	
			1.2.3.2.2 Gestores capacitados en patrimonio cultural material según grupo poblacional.	Diez (10) cohortes de gestores capacitados.
			1.2.3.2.3 Jornadas pedagógicas sobre la relevancia y significados de los bienes de interés cultural realizadas según grupo poblacional.	Veinte (20) jornadas pedagógicas realizadas.
			1.2.3.2.4 Personas que conocen y reconocen los bienes de interés cultural del Municipio capacitadas.	grupo de gestores capacitados
		1.2.3.3 Apoyar los procesos, proyectos y acciones que comuniquen y visibilicen la historia, relevancia y significados de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural del municipio de Santiago de Cali.	1.2.3.3.1 Campañas que visibilicen los bienes de interés cultural del Municipio implementadas.	Diez (10) campañas implementadas.
			1.2.3.3.2 Conmemoraciones, eventos, ferias y otras actividades festivas sobre los bienes de interés cultural del municipio que destaquen su valor desarrollas.	Veinte (20) actividades desarrolladas.
			1.2.3.3.3 Personas que asisten y participan en eventos sobre bienes de interés cultural según grupo poblacional.	Diez (10) personas por grupo poblacional identificado
		1.2.3.4 Fortalecer el programa vigías del patrimonio cultural.	1.2.3.4.1 Proyectos que fortalecen el programa vigías del patrimonio desarrollados.	
	1.2.4 Programa de coordinación y articulación de grupos entes y	1.2.4.1 Fortalecer redes y formas de articulación de los actores, agentes,	1.2.4.1.1 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del patrimonio cultural	3 grupos identificados

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
	organismos que trabajen por el patrimonio cultural mueble e inmueble del Municipio de Santiago de Cali.	instancias y organizaciones del patrimonio cultural material en el Municipio de Santiago de Cali.	material en el Municipio identificados.	
			1.2.4.1.2 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del patrimonio cultural material en el Municipio apoyados técnica y logísticamente.	Tres (3) grupos apoyados.
			1.2.4.1.3 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del patrimonio cultural material en el Municipio desarrollando actividades de manera coordinada.	3 grupos coordinados
			1.2.4.1.4 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del patrimonio cultural material en el Municipio articulados a redes regionales, nacionales y/o internacionales.	1 grupo
Objetivo específico 3. Los espacios encargados del patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali están fortalecidos	1.3.1 Programa para el fortalecimiento y sostenibilidad de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria en el municipio de Santiago de Cali.	1.3.1.1 Fortalecer las capacidades del recurso humano de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria en el municipio de Santiago de Cali.	1.3.1.1.1 Talleres para fortalecer capacidades del recurso humano de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria realizados.	Veinte (20) talleres realizados.
			1.3.1.1.2 Personal de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria capacitado y permanentemente actualizado.	2 por institución
		1.3.1.2 Apoyo, promoción y difusión de proyectos y actividades realizadas por museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros	1.3.1.2.1 Proyectos que fortalecen museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria desarrollados.	1 por institución
			1.3.1.2.2 Oferta cultural	Cien (100)

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		de documentación y memoria en el municipio de Santiago de Cali.	y servicios de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria disponible según grupos poblacionales.	ofertas culturales y servicios disponibles.
			1.3.1.2.3 Número de productos y servicios de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria implementados.	Diez (10) anuales por institución
			1.3.1.2.4 Número de beneficiarios.	según base de datos de instituciones
			1.3.1.2.5 Campañas educativas en torno a la oferta cultural de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria realizadas.	20
			1.3.1.2.6 Talleristas contratados.	1 por taller
			1.3.1.2.7 Número de participantes.	30 por taller
			1.3.1.2.8 Jornadas realizadas.	10 anuales por institución
			1.3.1.2.9 Personas capacitadas.	15 por institución
			1.3.1.2.10 Encuestas realizadas sobre calidad de servicios prestados.	1 anual por institución
		1.3.1.3 Línea de acción: Desarrollar acciones y mecanismos para el mantenimiento y adecuación de los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria del municipio de Santiago de Cali.	1.3.1.3.1 Museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria debidamente dotados.	una acción de mantenimiento y adecuación por institución al año
			1.3.1.3.2 Museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria adecuados para personas en situación de movilidad	Una (1) institución por año.

CAMPO 1. “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”				
OBJETIVO GENERAL				
Salvaguardar, proteger y fomentar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Santiago de Cali, propiciando la conservación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de sus habitantes.				
Indicador-Meta: El patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali es reconocido y valorado por sus habitantes				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		1.3.1.4 Línea de acción: Consolidar la coordinación interinstitucional y redes de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria en el municipio de Santiago de Cali.	reducida.	
			1.3.1.3.3 Museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria equipados y conectados (uso de las TICS).	El 100% de las instituciones conectadas al final del décimo año.
			1.3.1.4.1 Museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria consolidados, articulados y accesibles	El 100% de las instituciones conectadas al final del décimo año.
			1.3.1.4.2 Redes constituidas.	Una (1) red constituida.
			1.3.1.4.3 Museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria articulados al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (SNPCN).	El 100% de las instituciones articuladas al final del décimo año.

2.2 CAMPO “PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA”

“La ciudadanía tiene que ser pensada desde nuevos marcos ligados a la justicia, a la equidad, al diálogo continuo y abierto a la otredad. Cabe pensar en una ciudadanía intercultural que produzca el diálogo entre las culturas, que lleve al respeto por las diferencias, y a dilucidar conjuntamente aquello a lo que sería irrenunciable si se quiere construir una convivencia justa y feliz”⁵².

Pilar Arnaiz Sánchez y Remedios de Haro Rodríguez, 2004.

En las últimas décadas, con el reconocimiento y la inclusión de la cultura tanto como variable interdependiente, como desafío para el desarrollo, se han transformado categorías de análisis clásicas de las sociedades modernas como la ciudadanía, permitiendo –y exigiendo– su redefinición y ampliación con base en la multiculturalidad de los territorios y los retos resultantes de la vida compartida entre diversos y diversas.

Como categoría que históricamente se basó en la exclusión⁵³, desde la cultura, no debemos entender la ciudadanía solamente como pertenencia a una ciudad, como una condición de reconocimiento de derechos y como la búsqueda del bien común con base a la pertenencia a una comunidad. También debemos entender la ciudadanía desde la cultura, como una interdependencia entre formas de vida rurales y urbanas⁵⁴, basadas en la inclusión de la diversidad y en los diálogos

⁵² ARNAIZ SÁNCHEZ, Patricia y DE HARO RODRÍGUEZ, Remedios. Ciudadanía e interculturalidad: claves para la educación del siglo XXI. *En: Educatio Siglo XXI*, Norteamérica, 22, dic. 2004.

⁵³ Piénsese por ejemplo en la polis griega, en los ciudadanos de la Revolución Francesa o de la Constitución de Estados Unidos. Usualmente el ciudadano era aquel hombre que vivía en la ciudad, que tenía bienes y tiempo para participar en lo público. Una explicación sobre las transformaciones del concepto de ciudadanía se encuentra en ZAPATA BARRERO, Ricard. Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social. Barcelona: Anthropos, 2001.

⁵⁴ Sobre los marcos en los que se puede y debe entender la ciudadanía también desde lo rural ver: PNUD. Informe de Desarrollo Humano de Colombia 2011. Colombia Rural: Razones para la esperanza. Bogotá: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011.

entre las personas que con identidades culturales propias y múltiples, habitan, comparten y transforman lo público, es decir, aquello que puede,

...ser visto y escuchado por todos, difundirse y publicitarse, apareciendo como constitutivo de los distintos aspectos de la realidad; y (...) como el mundo común donde los hombres [y mujeres] se relacionan, actúan y viven juntos⁵⁵.

Desde esta perspectiva, lo público, no es el resultado de los esfuerzos estatales, sino de la construcción política y cotidiana del orden colectivo por parte de la propia ciudadanía y de sus propias identidades⁵⁶, como escenario para realizar la cultura, para expresarla, para vivirla. Es decir que,

Por un lado, se expresa y cobra sentido a través de la pluralidad de perspectivas y situaciones que simultáneamente asignan significado a la realidad de lo público como espacio común que si bien reúne a todos, quienes interactúan en él ocupan y representan posiciones distintas. Por otro, porque las diferencias existentes, al aparecer públicamente, plantean tanto las posibilidades como las restricciones para la creación de vínculos sociales que puedan unir, a partir de intereses comunes, a miembros distintos de la sociedad⁵⁷.

Desde esta perspectiva, ciudadanos y ciudadanas del municipio somos aquellos y aquellas que vivimos en las veredas y corregimientos rurales, los que vivimos en los espacios urbanos, los que venimos de otros lugares y reconstruimos nuestras vidas en este territorio, somos todos aquellos y todas aquellas que como sujetos de derechos ejercemos nuestra diversidad y desde el territorio municipal, convivimos en la diferencia reconociendo y valorizando otras identidades con base “en la comprensión recíproca y el diálogo intercultural”⁵⁸.

⁵⁵ Hannah Arendt, citada en RAMÍREZ KURI, Patricia. El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local. En: RAMÍREZ KURI, Patricia (coord.). Espacio público y reconstrucción de ciudadanía. México D.F.: FLACSO, 2003. p. 31-58.

⁵⁶ MARTÍN BARBERO, Jesús. Reconfiguraciones comunicativas de lo público. En: Análisis. No. 26 (2001), p.71-88.

⁵⁷ RAMÍREZ KURI. Óp. Cit., p. 36.

⁵⁸ AGUILAR IDÁÑEZ, María José y BURASCHI, Daniel. El desafío de la convivencia cultural. En: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana – REMHU. No. 38 (ene-jun 2012), p. 37.

En este sentido, entendemos la participación en el ámbito cultural, como esa apropiación de lo público por parte de la ciudadanía, para expresarse, ejercer sus libertades culturales y para acceder a la cultura, para gestionarla e incidir en su desarrollo y para construir sentido de pertenencia y acuerdos de convivencia con base en el diálogo de las propias y diversas identidades. Esta definición, se basa en tres componentes que se interconectan y fortalecen mutuamente.

El primero de ellos, referido a la expresión y al acceso, es la participación entendida como la posibilidad de creación individual y colectiva, la creación de las condiciones para el reconocimiento y la valoración de la cultura como elemento estructurante del territorio en sus dimensiones locales, rurales y urbanas, el disfrute de las expresiones, manifestaciones y prácticas culturales propias y el acceso a los bienes culturales dentro de una comunidad determinada⁵⁹. Esta participación, es el resultado del goce de los derechos culturales por parte de los ciudadanos y ciudadanas, a través de las acciones afirmativas que emprende el Estado para su garantía, es decir para *democratizar la cultura*: reconociendo, haciendo visible, incorporando, promoviendo y estimulando el acceso a los derechos culturales.

El segundo, referido a la gestión y a la organización, entiende la participación como “la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder”⁶⁰, es decir, como la decisión de un ciudadano o una ciudadana de tomar parte de las actividades de su comunidad, para alcanzar uno o varios fines comunes en un contexto determinado.

Este tipo de participación es un presupuesto para la realización de la cultura en sociedades democráticas, en cuanto somos los ciudadanos y ciudadanas, como sujetos políticos, quiénes debemos incidir en la definición de las políticas públicas que garanticen los derechos culturales y el desarrollo cultural, en un modelo basado en la responsabilidad compartida entre Estado y sociedad, “diferente a las formas de construcción de políticas direccionadas desde la institucionalidad

⁵⁹ MINISTERIO DE CULTURA. Herramientas para la Gestión cultural Pública. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2013, p. 11.

⁶⁰ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana? Resumen Ejecutivo. Bogotá D.C.: Fundación Corona, p. 19

gubernamental, que no siempre atienden al interés colectivo y a la construcción de lo público, sino al interés individual del gobernante, en cada uno de los periodos gubernativos”⁶¹.

La importancia de la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, se ha convertido en un consenso a nivel global desde la década pasada⁶², al menos en el discurso, pero debemos entenderla como un ejercicio de consolidación de la democracia y del desarrollo, no simplemente como un instrumento para la toma de decisiones de los gobernantes y de sostenibilidad de las acciones que se emprendan⁶³. En ese sentido y según Canto, “hablar de los procesos políticos de construcción de políticas implica hablar de actores sociales, cuya intervención no debe ser vista como mera tecnología de gobierno, sino en tanto ciudadanos, es decir, en tanto portadores de *derechos*”⁶⁴.

Este componente de la participación en el ámbito de la cultura, se dinamiza por dos grupos de actores. Por un lado, el gestor o gestora cultural⁶⁵ como un agente dinamizador del desarrollo cultural; en términos de Vich, un “activista que debe estar muy integrado con las problemáticas locales y que, a partir de ellas, realiza su trabajo. El gestor cultural, entonces, ya no es solamente un encargado de gestionar eventos sino que, a través de estos, gestiona, sobre todo, la deconstrucción de imaginarios hegemónicos y la producción de nuevas representaciones sociales”⁶⁶. En este sentido, esta participación no solo “simboliza

⁶¹ ALBURQUERQUE, Francisco y PÉREZ ROZZI, Sergio. El desarrollo territorial: Enfoque, contenido y políticas públicas [en línea]. Conectadel.org, 2013 [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.conectadel.org/>

⁶² Véase por ejemplo el Informe de Desarrollo Humano de 1993, que proponía un nuevo “orden mundial”, en el que las personas participaran activamente en la toma de decisiones relacionada con “actividades y procesos que tienen influencia sobre sus vidas”. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1993: Madrid: CIDEAL, p. 6

⁶³ CANTO CHAC, Manuel. Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. En: Política y Cultura, otoño 2008, núm. 30, p. 13.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 13.

⁶⁵ Que debe diferenciarse de la gestión cultural pública, entendida como “el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas”. Esta actividad es desarrollada por funcionarios/as públicos/as. MINISTERIO DE CULTURA. Herramientas para la Gestión Cultural Pública. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2013, p.10.

⁶⁶ VICH, Víctor. Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las políticas culturales. En: Latin American Research Review. Vol. 48. (Special Issue, 2013), p. 135.

lo existente”; también, como realizando “una labor parecida a la de los curadores en las galerías [su] trabajo consiste en organizar, en recolocar, en subrayar, pero también (y sobre todo) en activar procesos de discusión pública y de cambio político”⁶⁷.

Pero también, y esencialmente, esta gestión de la cultura la emprendemos los ciudadanos y las ciudadanas, con base en nuestras prácticas sociales y comunitarias y lo que recientemente se ha denominado *culturas vivas comunitarias*, es decir, “las formas naturales y espontáneas surgidas del seno de la sociedad civil y que contribuyen a la apropiación social de la cultura, del patrimonio, de los espacios culturales, artísticos, sociales (...) [que aportan] también a transformar las calles y los espacios de contacto en lugares de convivencia”⁶⁸. Esta dinámica se basa en el reconocimiento de que “es el pueblo el que hace la cultura” y que por lo tanto, en él reside “un potencial transformador que es imprescindible integrar en la perspectiva de procesos de Desarrollo que superen la exclusión social y la pobreza, y que garanticen al mismo tiempo el fortalecimiento de una visión del mismo que sea respetuosa de los derechos de la Naturaleza, los bienes comunes y el hábitat de las comunidades”⁶⁹. Las culturas vivas comunitarias, establecen redes, participan, se organizan, dialogan con otros y construyen la ciudadanía, a través de la convivencia, la solidaridad y el sentido de comunidad.

El tercer componente, referido a la construcción de sentidos de pertenencia y acuerdos de convivencia ciudadana, y fuertemente vinculado con la educación y la pedagogía como instrumentos, se entiende como “una visión dinámica y abierta de las culturas, [que] se basa en un proceso de diálogo, negociación y aprendizaje mutuo” que pone en discusión, “la visión estática y esencialista de la cultura y de la identidad, (...) [y plantea] una nueva ética de la convivencia y un nuevo ideario político”⁷⁰. Este es el ámbito de lo que en Santiago de Cali, desde sectores sociales y gubernamentales, se ha denominado *cultura ciudadana*, como “el

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 135.

⁶⁸ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). *Latinoamericana de hábitos, y prácticas culturales*, 2013. Madrid: OEI, 2014. p.165.

⁶⁹ CONSEJO LATINOAMERICANO POR LA CULTURA VIVA COMUNITARIA. Aportes al VI Congreso Iberoamericano de Cultura “Culturas Vivas Comunitarias” [en línea]. Consejo Latinoamericano por la Cultura Viva Comunitaria [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.culturaiberoamerica.cr/memoria/html/pdf/03resultados/04r.pdf>

⁷⁰ AGUILAR IDÁÑEZ y BURASCHI. *Óp. Cit.*, p. 36.

conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía, que emerjan de un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia y la responsabilidad social”⁷¹.

Desde esta perspectiva, la noción de cultura ciudadana se basa en el contexto, es decir, en la comunidad y por lo tanto, desde un enfoque de (re)construcción de imaginarios de *abajo hacia arriba*. Como indica Rincón:

[No se puede] concebir al individuo como ser abstracto, sin raíces, descontextualizado y homogéneo. En oposición, [se] reconoce en el ser humano además de las dimensiones económica y política, sus identidades, intereses, ideales, principios y valores; reivindica lo comunitario como el ambiente de lo humano, donde el sujeto se construye como ser social y a su vez construye lo social. Las comunidades definen lo correcto y establecen regulaciones; el conocimiento del bien humano se alcanza en los marcos de los fines comunitarios. Así, la ciudadanía presupone pertenencia a una comunidad e implica primacía del bien comunitario, lo cual supone civilidad y autocontrol.⁷²

Se entiende entonces como campo de “*Participación y cultura ciudadana*”, la correlación entre estos componentes, en el marco de una ciudadanía intercultural que conquista lo público como escenario para la dignidad humana, el goce efectivo de los derechos culturales y el estímulo de los diálogos culturales para la construcción de acuerdos de convivencia y de sentido de pertenencia. Para el Municipio de Santiago de Cali, la participación se ejerce a través de los mecanismos y los espacios institucionalizados que organiza el Estado, en este caso y de manera sobresaliente el Sistema Municipal de Cultura del Municipio, así como a través las dinámicas de las culturas vivas comunitarias.

⁷¹ PROGRAMA CULTURA CIUDADANA. Propuesta para la formulación de la política pública de cultura ciudadana para Santiago de Cali, Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, 2010. De una manera muy cercana, el Comité Cívico de Cultura Ciudadana para Cali, define la cultura ciudadana como “el conjunto de significados, valores, normas, acuerdos y hábitos compartidos, que consolidan el sentido de pertenencia, promueven el ejercicio activo de la ciudadanía, facilitan la convivencia y reafirman el respeto por la dignidad humana y la protección de la vida”. FUNDACIÓN FES. 5C: Comité Cívico de Cultura Ciudadana para Cali [en línea]. Fundación FES [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: http://www.fundacionfes.org/attachments/263_Web%205C.pdf

⁷² RINCON S. María Teresa. Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social. En: Revista Prospectiva, Universidad del Valle. No. 11 (2006), p. 53.

Ahora bien, el análisis situacional de Cali, con respecto a la participación, se presenta en tres partes: Lo relacionado con los espacios y mecanismos de Ley, es decir, institucionalizados; lo relacionado con la participación desde lo comunitario y lo relacionado con la cultura ciudadana en el municipio.

Como se mencionó, los mecanismos y espacios institucionales para la participación como gestión, se enmarcan en el Sistema Nacional de Cultura. La Ley General de Cultura en su artículo 57, lo definió “como el “conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”. Como se mencionó, en el ámbito municipal, esta apuesta se concreta en el Sistema Municipal de Cultura, como “forma de organización del sector cultural (...) para que los artistas, los cultores y las organizaciones culturales interactúen con el Estado, construyan acuerdos y contribuyan a diseñar políticas públicas que faciliten el desarrollo cultural del municipio, para que garanticen el acceso a la comunidad a los bienes y servicios culturales en condiciones de equidad”⁷³. Estos escenarios de participación y organización formal buscan vincular a los actores culturales en la incidencia y definición de acciones para su propio desarrollo en relación a las agendas pública, política y gubernamental.⁷⁴

Los escenarios de organización formales se encuentran reglamentados y hacen parte del Sistema Municipal de Cultura o se relacionan con este⁷⁵. Hacen parte de

⁷³ ALCALDÍA DE CALI. El Sistema Municipal de Cultura en Santiago de Cali. Una década de participación democrática cultural. Cali: Alcaldía de Cali, Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA; Fundación Carvajal, 2012, p. 10.

⁷⁴ La agenda pública está definida por el conjunto de temas que la ciudadanía y distintos grupos de la sociedad buscan posicionar para ser considerados como susceptibles de atención por parte de sus representantes. [La] agenda política está constituida por el conjunto de temas que alcanzan prioridad en el debate y la acción de aquellos actores políticos que por su posición – esto es, por sus recursos, facultades y poder – tienen capacidad para impulsarlas. [La] agenda gubernamental es el conjunto de prioridades que un gobierno constituido plantea a manera de proyecto y que busca materializar a lo largo de su mandato. Ver: CASAR, María Amparo y MALDONADO, Claudia. Formación de agenda y procesos de toma de decisiones. México: CIDE, 2008. p.10.

⁷⁵ Está a cargo de las Instancias institucionales como Secretaría de Cultura y Turismo, el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; para los corregimientos, el SMC coordina también con la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad como facilitador.

él los Consejos de Cultura: Municipal, Comunales y Rurales, y se relaciona con el SMC, los Comités de Planificación Territorial de Comunas y Corregimientos y el Consejo Municipal de Planificación Territorial, desde los cuales se aporta para la toma de decisiones, en la definición de agenda, planes de desarrollo, proyectos y ejecución presupuestal de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

También se encuentran los Comités de Cultura de las Juntas de Acción Comunal⁷⁶, que actúan con relación al barrio; sus funciones son complementarias a las de los Consejos de Cultura cuya incidencia o competencia hace referencia a los sectores artísticos y a las organizaciones culturales en cada comuna y corregimiento.

En el municipio de Santiago de Cali, hasta la fecha, se ha contado con la elección de cinco Consejos Municipales de Cultura desde 1998 hasta la actualidad. Los Consejos Rurales y Comunales, empezaron a promoverse desde la Alcaldía en el 2008, aunque ya existían algunas experiencias de participación en algunas comunas de Cali. Es significativo que en las últimas dos elecciones de los integrantes de los Consejos Municipales, se hayan desarrollado ejercicios democráticos de elección, promovidos desde el Ministerio de Cultura y facilitados por la Alcaldía Municipal; no obstante, aún no se cuenta con una adecuada representación del sector cultural en el Sistema Municipal de Cultura debido a varios factores, algunos de ellos identificados en el diagnóstico de problemáticas y potencialidades culturales realizado en cada comuna y corregimiento⁷⁷: 1). Desconfianza de los agentes del sector cultural en los espacios de participación modelados desde la administración municipal; 2). Bajo conocimiento y apropiación de los mecanismos de gestión cultural por parte de los representantes a los diferentes espacios de participación, así como de la normatividad y los derechos culturales que acoge a los ciudadanos y ciudadanas; 3). Baja participación ciudadana en lo relacionado al desarrollo cultural; 4). Barreras para la incidencia en la definición de la planeación y el presupuesto en los espacios de participación comunales y rurales, particularmente, en los Consejos de Planeación y las Juntas de Acción Comunal, en los que no se presta suficiente atención a la dimensión cultural del desarrollo territorial; 5). Débiles o inexistentes canales de información y

⁷⁶ Las Juntas de acción Comunal además de su junta directiva, está conformada por comités entre los que se cuentan los de cultura, sin embargo no todas las Juntas de Acción Comunal lo tienen.

⁷⁷ Consolidado de diagnóstico. Citar.

comunicación con la comunidad y las organizaciones, sobre las acciones que emprende el Sistema Municipal de Cultura para el desarrollo cultural y la garantía de los derechos culturales, así como para socializar las actividades que realiza el Consejo Municipales de Cultura y los consejeros (rendición de cuentas).

Adicionalmente, existe un debilitamiento de la participación en el Sistema Municipal de Cultura. De 373 consejeros inscritos en 2010, en 2012 fueron electos 112, indicando una disminución de candidatos electos de un 30%. Si se analiza de manera particular, el área rural solo eligió consejeros en 5 corregimientos en el 2012, mientras en 2010 había elegido consejeros en 15 corregimientos. Esta disminución puede deberse a cinco factores, identificados en el diagnóstico: 1). A pesar de asistir y participar en los espacios a los que son convocados, se manifiesta que no ven reflejados sus aportes en la planeación de ciudad u observan el incumplimiento de pactos o cumplimientos parciales, lo cual genera ilegitimidad y desconfianza frente a las instituciones y desgaste y frustración frente a su participación; 2). Algunas experiencias de tercerización de las acciones que debe emprender la entidad territorial, no han sido positivas; por un lado, han desconocido los procesos comunitarios previos para la intervención social y por el otro, han dejado a las comunidades y a la propia institucionalidad, sin las capacidades instaladas y sin procesos que puedan ser sostenibles, con base en el fortalecimiento de las redes sociales y la participación comunitaria; 3). La información sobre procesos, proyectos, agentes, no ha sido lo suficientemente pública; 4). Los Consejos Rurales no han sido pertinentes para las dinámicas propias de los corregimientos, que están mucho más definidas alrededor de tradiciones culturales y cultura medioambiental que de prácticas artísticas; 5). La baja planificación en los Consejos, ha creado una dinámica de corto plazo que no permite consolidar procesos que vayan más allá de la gestión de actividades culturales.

Con un poco menos de información, pero con enormes desafíos, para la participación desde lo comunitario, se cuenta a saber, con las Mesas Territoriales de Cultura, las Mesas Sectoriales y de Áreas Artísticas, las Juntas de Vecinos, las mesas temáticas para solución de inconformidades y de asimetría de información, entre otros que se pueden formar para temas artísticos y culturales.

El principal hallazgo es que el municipio no cuenta en este momento con un sistema de información cultural que incluya un inventario de iniciativas, procesos y organizaciones culturales. A pesar de que la historia cultural de Santiago de Cali, es rica en procesos participativos desde diversos sectores y poblaciones, que han impulsado el desarrollo cultural del municipio, no se cuenta con memorias que recojan esa tradición de participación. Asimismo, no existen datos que permitan cuantificar la contribución de la cultura al desarrollo territorial o establecer unos indicadores de goce efectivo de los derechos culturales⁷⁸. No se conocen sus dinámicas, las identidades que construyen la ciudadanía, los puntos de encuentro para el desafío de la interculturalidad, cómo se relacionan con el Sistema Municipal de Cultura, cómo lo respaldarían o dinamizarían sin que los procesos comunitarios se vean afectados.

El Sistema Municipal de Cultura no ha logrado aún promover la intervención de las diferentes comunidades culturales y sus espacios de participación en el escenario de lo público, no ha trascendido la elección de los consejos de cultura, ni ha consolidado los espacios para el ejercicio de la participación efectiva a partir de modos de organización que no dependan del aspecto formal únicamente, sino que se fundamenten en la organización informal de los ciudadanos y ciudadanas en torno a los temas que los convocan, en mesas sectoriales y territoriales de cultura, en movilizaciones ciudadanas o iniciativas comunitarias, que cuenten con procesos cualificados, empoderados, articulados e informados con capacidad de interlocutar e incidir en la planificación de la cultura en el municipio, en la definición y priorización de las problemáticas sociales relacionadas con la dimensión cultural, realizar control social, mejorar las capacidades de gestión cultural y fortalecer los procesos culturales.

Finalmente, la cultura ciudadana ha sido un propósito de las administraciones municipales y de la ciudadanía en los últimos años. Desde la Administración Municipal, las iniciativas de cultura ciudadana, la creación del Comité Consultivo del Plan de Cultura Ciudadana, la realización de los Foros de Cultura Ciudadana, las encuestas de cultura ciudadana realizadas por Corpovisionarios en 2006, 2010

⁷⁸ Nótese además, que hasta organismos de la sociedad civil como el programa Cali Como Vamos, carecen de información suficiente para evaluar la cultura en el municipio. La visión de cultura se enmarca solamente en la participación de los ciudadanos en escenarios culturales, pero no indaga sobre los elementos clave de la cultura como medio y fin del desarrollo. Ver CAMARA DE COMERCIO DE CALI et al. Cali como vamos en Cultura y Turismo. Informe Calidad de Vida en Cali, 2013. Santiago de Cali: 2014. 17 p.

y 2013, así como la existencia del Subproceso de Cultura Ciudadana en la Secretaría de Cultura y Turismo, son indicaciones de los intentos por darle mayor lugar al tema dentro del municipio. Por parte de la sociedad civil, la permanencia por más de 5 años de la iniciativa *C5: Comité Cívico de Cultura Ciudadana para Cali*; el documento *Política Pública para la cultura ciudadana en Cali*, elaborado por la FES Social en 2009; las actividades de promoción de la cultura ciudadana desde diversos sectores y organizaciones sociales como FANALCA, Alvaralice, CEDECUR, también indican una apuesta por este tema. Para ambos actores, la falta de continuidad ha sido un obstáculo, así como los procesos de corto plazo, la baja cobertura, la ausencia de “un enfoque más coherente, continuo y sistémico”⁷⁹ y una articulación efectiva y participativa entre Estado y sociedad civil.

No obstante las dificultades, esta apuesta ha estado orientada a responder a las complejas problemáticas de convivencia que presenta el municipio. Por un lado, el municipio padece de una baja apropiación de los valores democráticos; ha disminuido la empatía y la autorregulación, como lo demuestra el comparativo entre 2010 y 2013 de la encuesta de Cultura Ciudadana⁸⁰, lo cual puede indicar una ruptura entre los valores propios y los argumentos que sostienen la norma, que, como también lo señala la encuesta, es percibida como una obligación impuesta por unos pocos y no como el resultado de un acuerdo para la convivencia social.

Asimismo, existe un deterioro en la disposición a hacer acuerdos para construir referentes comunes, resultantes de los diálogos culturales y sociales, que se mantengan firmes a pesar de las transformaciones del Municipio, como por ejemplo, el valor a la vida, el valor por lo público, el valor por la diferencia.

Lo anterior se enmarca en un contexto de recrudecimiento de la violencia en el municipio, asociado al crimen organizado y particularmente al *microtráfico*, “que se materializa en territorios controlados por actores ilegales que se convierten en los principales administradores de gobierno, “justicia” y oportunidades de trabajo

⁷⁹ FES SOCIAL. *Política Pública para la cultura ciudadana en Cali*. Santiago de Cali: FES Social, 2009. p. 12.

⁸⁰ CORPOVISIONARIOS. *Informe Final: Medición de Cultura Ciudadana en Cali (2013)*. Bogotá: CORPOVISIONARIOS, 2014.

delincuencial”⁸¹. Esta situación, ha contribuido, desde finales de la década de los ochenta, al declive de un imaginario que identificaba al Municipio: ser reconocida como una *ciudad cívica*, abierta al visitante, acogedora⁸². En ese sentido, las dinámicas del narcotráfico y recientemente, las del conflicto armado interno, han afectado la cultura ciudadana, que ha sido permeada por una cultura de la ilegalidad y el miedo, en el marco de una disputa por la gobernanza del municipio, entre el Estado y actores armados ilegales. Esta disputa, ha minado la solidaridad y fragmentado las redes sociales y comunitarias⁸³.

A esto se le suma que el municipio, no ha superado aún, lo que en 1979, ya advertía el Plan Integral de Desarrollo de Cali - PIDECA⁸⁴: “[hay] dos ciudades divididas por la línea férrea hasta el río Cali, al occidente la población con mayores recursos y mayor participación política y social. Al oriente, hay déficit de servicios... y allí residen las familias de más bajos ingresos de la ciudad”⁸⁵. Más aún, esta brecha se ha ampliado y el municipio cuenta con áreas excluidas en diferentes partes, cuyos pobladores han vivido una historia del Municipio diferente.

Finalmente, el municipio tiene dificultades para acoger, como parte de su historia y de su misma esencia, la conformación multicultural de su población, lo cual debería implicar acciones que celebren las diferentes identidades, memorias y procesos, como parte de la construcción de las identidades “caleñas” y la construcción colectiva de una cultura ciudadana que concuerde con las expectativas de las personas que habitan el municipio. En primer lugar, reconociendo que Santiago de Cali es un municipio-región que fue y sigue siendo construido por inmigrantes de diferentes etnias y culturas, particularmente la afrodescendiente, pero también la campesina, la indígena, la andina. Esto implica entonces, que este es un municipio de cultura del pacífico, es un municipio –

⁸¹ PERSONERÍA DE CALI. Situación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario -Santiago de Cali 2013. Cali: Personería de Cali, 2013, p. 32.

⁸² CORPORACIÓN VISIONARIOS DE COLOMBIA, p. 113.

⁸³ PERSONERÍA DE CALI. Informe sobre el estado actual de las pandillas en la ciudad de Cali y su impacto en los índices de violencia social. Cali: Personería de Cali, 2012, p. 13.

⁸⁴ Aprobado por el Acuerdo Municipal No. 26 del 12 de diciembre de 1979, el PIDECA significó un ejercicio de planeación, que logró importantes hallazgos y trazó una ruta para atender las problemáticas identificadas. Sin embargo, no tuvo la implementación adecuada y entre otros resultados, se encuentra que muchas de las dificultades de entonces, permanezcan o se hayan agravado.

⁸⁵ GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. Plan Integral de Desarrollo del Municipio de Cali (PIDECA), citado en VÁSQUEZ BENÍTEZ, Édgar. Historia de Cali en el siglo 20. Santiago de Cali: Artes Gráficas del Valle, 2001, p. 277.

campo, con una cultura campesina que vibra con otras músicas, danzas, artes y que entienden la cultura a partir de su relación con el medioambiente; es un municipio de acogida, de reconstrucción del proyecto o el plan de vida de las personas y familias que sobrevivieron al conflicto armado interno y han encontrado en el Municipio de Santiago de Cali, un nuevo hogar; es una ciudad – región, que acoge en su urbanidad y su ruralidad las transformaciones culturales para el desarrollo del suroccidente colombiano; un Municipio de múltiples sujetos colectivos, de sujetos político culturales, que aportan desde diversos imaginarios al desarrollo territorial.

A continuación se relacionan los retos del campo, establecidos en concordancia con lo manifestado por el sector cultural que participó en los espacios de formulación del Plan Decenal de Cultura, así como el trabajo que sobre el campo ya se ha adelantado en el Municipio

2.2.1 Retos Del Campo Participación Y Cultura Ciudadana

Indicador meta: Participación y cultura ciudadana del Municipio de Santiago de Cali reconocida promovida y fortalecida

1. Se ha cualificado la participación en los espacios de interlocución y concertación y los ciudadanos y las ciudadanas logran incidir en la formulación de los planes de desarrollo, planes de acción, programas, proyectos, y su implementación de manera articulada.
2. El Sistema Municipal de Cultura funciona y se encuentra articulado desde lo sectorial y lo territorial.
3. Se cuenta con un Sistema de Información Cultural consolidado y funcionando, que provee datos confiables, pertinentes y oportunos para los actores culturales.
4. Los diálogos interculturales han propiciado transformaciones sociales y formas de convivencia democrática.

2.2.2 OBJETIVO GENERAL

Reconocer, promover y fortalecer la participación para la planeación, la organización y la gestión cultural, así como para la transformación de la cultura ciudadana.

2.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la participación de las organizaciones y de los gestores y gestoras culturales del municipio.
2. Mejorar el funcionamiento del Sistema Municipal de Cultura y su articulación y concertación con otras instancias de participación.
3. Promover conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía para el diálogo intercultural, el ejercicio de los derechos y la convivencia entre los ciudadanos y de éstos con el entorno.

2.2.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO

Para este campo se han establecido siete estrategias que permiten desarrollar el objetivo general, orientan el desarrollo de los objetivos específicos, los programas, las líneas de acción, los indicadores y las acciones en función de su cumplimiento.

1. Estrategia formativa y pedagógica para el estímulo de diálogos interculturales y la apropiación social y cultural de lo público.
2. Estrategia de formación y asistencia técnica a organizaciones culturales y gestores y gestoras.
3. Estrategia de información, divulgación, visibilización y sistematización de los procesos de goce efectivo de derechos culturales en el municipio y su impacto en el desarrollo territorial.
4. Estrategia de coordinación y articulación de los grupos, entes y organismos que desarrollen procesos a favor de la cultura ciudadana y los derechos culturales.

2.2.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO

CAMPO 2. “PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA”				
OBJETIVO GENERAL				
Reconocer, promover y fortalecer la participación para la planeación, la organización y la gestión cultural, así como para transformación de la cultura ciudadana.				
Indicador-Meta: La participación de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali aporta en la transformación de la cultura ciudadana y en la planeación, la organización y la gestión de la cultura.				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 1. Fortalecer la participación de las organizaciones y de los gestores y gestoras culturales del municipio.	2.1.1. Programa de acompañamiento a las organizaciones y a los gestores y gestoras culturales.	2.1.1.1. Formación y asistencia técnica gestores y gestoras culturales y organizaciones culturales.	2.1.1.1.1 Proceso de formación para la gestión cultural y la organización cultural con una cohorte anual implementada.	Doscientos (200) gestores culturales formados (20 anuales).
			2.1.1.1.2. Acompañamiento a organizaciones anualmente realizado.	Diez (10) informes de acompañamiento (1 anual) realizados.
		2.1.1.2. Visibilización de los procesos de desarrollo cultural del municipio.	2.1.1.2.1. Proyectos de investigación sobre las problemáticas culturales del municipio de manera diferenciada por comunas y corregimientos desarrollados.	Diez (10) Informes finales de investigación (1 anual) elaborados.
			2.1.1.2.2. Espacios anuales de reflexión y debate sobre las problemáticas culturales del municipio de manera diferenciada por comunas y corregimientos promovidos y/o apoyados.	Diez (10) espacios promovidos y/o apoyados.
			2.1.1.2.3. Publicaciones elaboradas y documentos, guías y cartillas difundidas sobre la gestión cultural, los derechos culturales, desarrollo cultural y territorial.	Diez (10) documentos elaborados y publicados y quince (15) documentos difundidos.
			2.1.1.2.4. Estrategia y mecanismo(s) de información a la ciudadanía sobre el desarrollo cultural del municipio, diseñadas, implementadas, monitoreada y evaluada anualmente.	Una (1) estrategia y mecanismo(s) de información diseñada, implementada, monitoreada y evaluada anualmente.

Objetivo específico 2. Mejorar el funcionamiento del Sistema Municipal de Cultura y su articulación y concertación con otras instancias de participación.	2.2.1. Programa de mejoramiento del SMC	2.2.1.1. Creación e implementación de un Sistema de Información Municipal	2.2.1.1.1. Base de datos de organizaciones culturales del municipio identificada y actualizada anualmente.	Disposición de información cultural actualizada, confiable y pertinente
			2.2.1.1.2. Cifras estadísticas culturales municipales por comunas y corregimientos producida anualmente.	Disposición de información cultural actualizada, confiable y pertinente. Diez (10) informes (uno anual).
		2.2.1.2. Establecer mecanismos e instrumentos para una planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas culturales informada y participativa.	2.2.1.2.1. Programa de formación en planeación, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas culturales, marco normativo y SNC con # de actores del SMC, implementado.	X actores del CMC formados.
			2.2.1.2.2. Proceso de monitoreo y evaluación y sistematización de programas y políticas públicas culturales implementado.	Veinte (20) informes de monitoreo, informes de evaluación, x documentos de sistematización, x espacios de socialización.
		2.2.1.3. Garantizar los recursos humanos, técnicos y logísticos para el funcionamiento del SMC.	2.2.1.3.1. Plan de acción del Consejo Municipal de Cultura apoyado.	Diez (10) planes de Acción del CMC apoyado (uno anual).
			2.2.1.3.2. Estrategia de comunicación del SMC interna y hacia las comunidades, diseñada participativamente, implementada, monitoreada y evaluada anualmente.	Una (1) estrategia de comunicación diseñada, implementada, monitoreada y evaluada anualmente.
		2.2.1.4. Orientar la inclusión de lo cultural en la planeación institucional, particularmente en los planes de desarrollo.	2.2.1.4.1. Incidencia en espacios de planeación municipal para la inclusión del proceso cultura realizada.	Diez (10) informes (1 anual) de inclusión de lo cultural en la planeación institucional, especialmente en los planes de desarrollo y en la planeación comunal y rural.
Objetivo específico 3. Promover conocimientos, actitudes, prácticas y	2.3.1. Programa de Cultura Ciudadana	2.3.1.1. Articular las acciones institucionales y de la sociedad civil sobre cultura ciudadana en el	2.3.1.1.1. Mesa interinstitucional de articulación y coordinación sobre cultura ciudadana creada.	Una (1) mesa interinstitucional de articulación y coordinación sobre cultura ciudadana, creada y funcionando.

representaciones colectivas de la ciudadanía para el diálogo intercultural, el ejercicio de los derechos y la convivencia entre los ciudadanos y de éstos con el entorno.		municipio.	2.3.1.1.1. Iniciativas de la sociedad civil en cultura ciudadana, con los desarrollados por la Administración Municipal articuladas.	Una (1) Estrategia de articulación de la sociedad civil con la mesa interinstitucional de cultura ciudadana de la Administración Municipal implementada.
			2.3.1.1.2. Política pública de cultura ciudadana formulada participativamente.	Una (1) Política Pública de Cultura Ciudadana de Cali formulada participativamente.
		2.3.1.2. Desarrollar procesos formativos alternativos y/o informales sobre cultura ciudadana	2.3.1.2.1. Procesos de formación con diferentes actores para la apropiación de la cultura ciudadana con base en las identidades implementados.	Una (1) estrategia de formación sobre civismo, convivencia y sentido de pertenencia con base en el diálogo intercultural y el enfoque de derechos implementada.
			2.3.1.2.2. Campañas masivas de cultura ciudadana diseñadas e implementadas.	Diez (10) campañas masivas de cultura ciudadana (1 anual) diseñadas e implementadas.
		2.3.1.3. Reconocer y visibilizar las diferentes iniciativas de cultura ciudadana de la sociedad civil.	2.3.1.3.1. Procesos comunitarios de cultura ciudadana que promuevan la cultura ciudadana y los diálogos interculturales apoyados asignando recursos con criterios técnicos y de impacto social y comunitario.	Cien (100) experiencias comunitarias en cultura ciudadana apoyadas por la administración municipal, sistematizadas, socializadas y/o divulgadas.
			2.3.1.3.2. Estrategia de encuentro y diálogo intercultural para la convivencia diseñada e implementada.	Una (1) estrategia de encuentro y diálogo intercultural para la convivencia, diseñada e implementada.

2.3 CAMPO “CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS”

“El objeto del arte es la expresión no la contemplación” Benedetto Croce⁸⁶

*“La libertad es un valor incuestionable del ser humano
que debe manifestarse también en sus relaciones con el arte”⁸⁷*

“[E]l arte se constituye como dimensión creadora y transformadora de la cultura”⁸⁸

Podríamos decir que las manifestaciones culturales son de carácter universal, ya que podemos encontrarlas en todos los pueblos a lo largo de la historia como algo propio del género humano que parece obedecer a una exigencia profunda de su espíritu para interpretar el mundo en toda su plenitud. Dentro de las formas de manifestación cultural encontramos las expresiones artísticas y la idea de arte junto a ellas. Estas expresiones son sumamente complejas (o densas siguiendo a Clifford Geertz); sus contornos y relaciones no pueden establecerse con facilidad lo que deriva en diversas y, a veces, contradictorias posturas, como cuando se intenta demostrar el carácter objetivo y universal de lo bello o cuando se sostiene que la belleza es una cuestión subjetiva y ajena al ámbito de la razón⁸⁹. Aunque en ambas posturas se relacionan la idea de arte y lo bello, lo claro es que no existe consenso ni una idea general, en tanto concluida, de lo que es y trata las expresiones artísticas y el arte. Si pretendiéramos establecer aquí una definición general sobre estas ideas podríamos equivocarnos fácilmente, siendo éste un intento de acercarse a la idea de lo artístico con pretensiones universalistas.

Las definiciones de lo artístico varían según el momento histórico en el que se sitúan, su devenir no es ajeno al espíritu de su tiempo, y una disertación seria sobre este tema no pretende la resolución de los más arduos problemas

⁸⁶ AGIRRE. Óp. Cit., p. 232

⁸⁷ Ibíd., p. 232.

⁸⁸ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit., Compendio de Políticas Culturales, p. 85

⁸⁹ AGIRRE. Óp. Cit.

metafísicos bajo la forma de iluminación sobre el fenómeno artístico; más bien brinda ciertas indicaciones generales acerca de su carácter, límites, valor, perspectivas, entre otros⁹⁰. Como ya lo señaló Umberto Eco, existe una gran dificultad para definir lo que es arte, pretendiendo dar una definición general sin caer en el error de negar uno de sus rasgos más característicos, su mutabilidad o continuo desarrollo, es decir, que “resulta imposible inmovilizar la naturaleza del arte en una definición teórica [es decir, general o concluida] tal y como se propone en numerosas estéticas filosóficas del tipo: el arte es belleza, el arte es forma, el arte es comunicación”⁹¹, sin que esto signifique que no se contemple como parte importante entre sus características, la idea de lo bello, la forma o la comunicación. Por lo anterior, más que una definición de lo artístico, lo que aquí se pretende hacer es puntualizar algunas de las características de las manifestaciones de lo artístico, poniendo la mirada en la acción de lo artístico enfatizando en sus dimensiones de creación, expresión y práctica, para esbozar una idea de lo que trata el campo de “*Creación, práctica y expresiones artísticas*” del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

La situación actual de lo artístico es una situación compleja; tan compleja como la del contexto cultural en el que se enmarca, según la situación de apertura y mestizaje de las manifestaciones culturales en general y de la artística en particular. Generalmente cuando hablamos de lo artístico la mirada se dirige hacia el arte, y al buscar la idea de arte, el esfuerzo tiende a centrarse en términos como bellas artes, disciplina estética, historia crítica del arte, filosofía de la estética, entre otros. Cada uno de estos términos refiere al *objeto* artístico y las relaciones diversas que puede sostener este objeto en momentos diferenciados de su acontecer con los individuos que participan de esa relación. Es el caso del momento de creación de una pieza artística que se diferencia del momento de exhibición de la misma y del instante en que aparecen las críticas sobre lo creado y expuesto: el pintor crea el cuadro, lo exhibe ante el espectador y el crítico publica su apreciación del cuadro. Es decir, se presentan momentos diferenciados del acontecer artístico y la diferencia radica en la relación que entablan cada uno de esos individuos con el objeto; momentos y relaciones que están sujetos a un juego que se da en dos sentidos, uno individual en tanto apreciación y otro colectivo en tanto contexto de significación⁹².

⁹⁰ ECO, Umberto. La definición del arte. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1970. 285 p.

⁹¹ *Ibíd.*, p. 132.

⁹² AGIRRE. *Óp. Cit.*

Se observa aquí como lo artístico vincula elementos diferenciados de lo estético, lo comunicativo, la experiencia que el individuo tiene y hace del mundo a través de la producción y recepción del arte. Siendo una de las características de las manifestaciones artísticas su plasticidad o mutabilidad, lo cual puede observarse en el mismo instante en que surge, se presenta y se consume, entonces se hace necesario que el público o el espectador esté preparado -es decir, formado- para observarlo, retenerlo y le deje algún sentido o significación. Así, el disfrute de la experiencia individual y colectiva de lo artístico se manifiesta en el juego libre de las formas, las acciones, las percepciones y significaciones que hacemos sobre determinada obra o expresión artística.

De igual forma, podríamos decir que observamos el papel social que subyace en las expresiones artísticas y su valor como capacidad para generar experiencias estéticas que ayuden a las personas a construir percepciones, significaciones del mundo y hacerlas sensibles al mundo de los otros; comparte responsabilidad con lo educativo en su intención de construir sentido. Según esta posibilidad educadora de lo artístico, debe incorporar un pensamiento crítico y reflexivo frente a su quehacer, revisando sus condiciones de surgimiento, de posibilidad y los posibles efectos sociales que provoca⁹³. Según Huertas Sánchez,

[p]uede suceder que el arte dé alivio, pero no adormece, que atribuya sentido a la existencia, pero no la elude, y que tenga la capacidad de redefinir el mundo al definir la mirada que lanzamos hacia él⁹⁴.

Las manifestaciones de lo artístico deben ser valoradas como proceso continuo, visible en las prácticas cotidianas y no únicamente como resultado final de una actividad que concluye al ser llevada o presentada al público. Lo artístico está ligado al pensamiento que por sí mismo no se materializa, no necesariamente deja huella tangible, por lo que puede concebirse como una acción que se traspasa directamente a otros y de la cual no queda necesariamente un producto inmediato. Entender así las creaciones y expresiones artísticas es verlas como relatos abiertos y condensados de acontecimientos o experiencias que se construyen y

⁹³ HUERTAS SÁNCHEZ, Miguel Antonio (ed). Experiencia y acontecimiento reflexiones sobre educación artística. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2008.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 36

resignifican en lo cotidiano, es verlas como experiencias en el mundo mediadas por el lenguaje⁹⁵.

La práctica y disciplina del artista o creador no escapa a estas cuestiones. Una de las formas fundamentales en la que como individuos damos sentido al mundo, es a través del trabajo que realizamos y las relaciones que por medio de él entablamos. De un lado, en cuanto el trabajo define la manera particular como cada individuo se inserta en el contexto social; del otro, y simultáneamente, como una de las principales formas en las que el individuo se construye a sí mismo⁹⁶. Según esto y las características antes señaladas sobre lo artístico, es de suma importancia el pleno desarrollo del artista o creador, en tanto trabajador, desde el mundo laboral, pero también como trabajador libre y creativo de acuerdo a la naturaleza de su oficio.

Al ver en lo artístico una serie de procesos y experiencias en continuo desarrollo que no necesariamente se materializan, en la formación y el quehacer artístico debe prestarse particular atención a la calidad de esa formación que reciben creadores y artistas, así como a los procesos y productos de su labor, especialmente al tener en cuenta la responsabilidad social que lo artístico conlleva. Bajo esta forma de entender lo artístico, se resalta el ámbito productivo de la labor y también se da especial atención a los procesos de trabajo, los procedimientos, el uso adecuado de materiales, la incorporación de nuevos registros, de medios expresivos, al uso adecuado de los significados formales, entre otros; es decir, se da especial atención a la adquisición de conocimiento por contacto directo en la experiencia formativa y creadora⁹⁷.

El artista y el creador deben reconocer las condiciones en las que se enmarca su quehacer, lo cual implica una construcción que exige de su experiencia, y no únicamente de un saber abstracto; es por esto que en la formación de artistas y

⁹⁵ AGIRRE. Óp. Cit., p. 33

⁹⁶ CASTELL, CASTELL, Roger. Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno. Argentina: Ediciones HomoSapiens, 2003. 93 p.

⁹⁷ AGIRRE. Óp. Cit., p. 251.

creadores, además de producir obras⁹⁸ o manifestaciones artísticas, el artista tiene cosas que expresar para hacer conciencia sobre ellas y no específicamente para insertarse en algún circuito comercial o responder a una tarea determinada. A su vez, la escuela debe contemplar las posibilidades de acceso al mundo laboral y su competitividad en ese contexto, por tanto debe educar para que el futuro creador y artista desarrollen habilidades que le permitan incorporarse en el mundo laboral adecuadamente⁹⁹.

Si bien deben articularse lógicas que contengan criterios de eficiencia y eficacia en la formación del artista y el creador según el contexto actual de lo laboral, no puede ser la lógica económica el único criterio ni el de mayor peso que sobresalga como determinante de lo artístico, de su formación y su quehacer. Si entendemos la actividad del creador y del artista como una labor de la cual se debe poder vivir dignamente, no se puede olvidar, además del contexto laboral, el contexto y características de lo artístico así como las responsabilidades sociales que ya fueron señaladas.

En lo artístico no deben operar lógicas que contemplan únicamente aspectos como eficiencia, productividad y lucro. En el ámbito de lo artístico en el que por definición se plantea el desarrollo de la sensibilidad humana¹⁰⁰, la experiencia artística es una experiencia de conocimiento, corporal, emocional, simbólica, y estética; es decir, es una experiencia integral¹⁰¹. Por tanto, es una necesidad imperiosa realizar un balance de lo que es y debe ser lo artístico y su formación de una manera sistemática, crítica y política¹⁰².

El tema de la libertad en el arte va ligado a sus ansias de autonomía. Esta libertad se manifestaría en dos aspectos que todavía son característicos en la idea de arte

⁹⁸No debe confundirse obra o creación artística en tanto producto, con los resultados y productos de lo artístico que es una idea más amplia y que contiene la anterior. Es decir, contiene a la obra o creación como productos de lo artístico, pero también se puede mencionar a los artistas y creadores, la formación de públicos, los juegos de significación que allí se producen, las relaciones que se entablan entre sujetos o de éstos con los objetos artísticos, entre otros.

⁹⁹HUERTAS SÁNCHEZ. Óp. Cit., p. 34

¹⁰⁰Íbid., p. 18

¹⁰¹Íbid., p. 19

¹⁰²Íbid., p. 35

y de lo artístico: el desinterés y la espontaneidad¹⁰³. El acto creativo, el ser autor, el dejar la impronta del hacer personal en lo que se hace o el conducirse de manera auténtica son cuestiones relacionadas con las características atribuidas a la práctica o quehacer artístico. Como recurso creativo suele presentarse una inclinación hacia la dimensión de lo emotivo trayendo como consecuencia la legitimación de la apertura de lo artístico al mundo de la fantasía, lo insólito, lo maravilloso o lo nuevo. Todo ello penetra en el contexto de lo artístico ensanchándolo¹⁰⁴, adquiriendo importancia tanto lo visto como lo sugerido o evocado; donde el artista -o autor- crea y el espectador recrea cuando imagina a partir de lo observado.

En las dinámicas del mundo contemporáneo los artistas y creadores suelen estar enfrentados a situaciones que requieren de encontrar recursos nuevos, atractivos y creativos; en el quehacer artístico la palabra creatividad suele relacionarse o ponerse en asocio con las palabras como inspiración, imaginación y talento. Para Tatarkiewicz, la creatividad es entendida como la capacidad o facultad humana que amplía límites, genera algo esencialmente nuevo (inventa) y rompe límites, teniendo como rasgo definitorio, la novedad; en este sentido, lo creativo está referido a todas aquellas actuaciones del ser humano donde trascienden la simple recepción; es decir, el ser humano es creativo cuando no se limita a afirmar, repetir, imitar; sino cuando da algo nuevo de sí mismo¹⁰⁵, o siguiendo a Hans George Gadamer, diríamos *un algo más*.

Actualmente lo artístico vive un momento de profundo pluralismo y tolerancia; no hay reglas preestablecidas para embarcarse en la creación artística y lo artístico es visto como algo que, además de brindar una significación al espectador, está para conmoverlo, atraerlo y para desarrollar capacidades o posibilidades de apreciación y expresión en él; es aquí donde la idea de democratización de lo artístico estaría centrada en la formación en arte y en el desarrollo del sentido estético del espectador o la comunidad espectadora.

¹⁰³ AGIRRE. Óp. Cit., p. 232 y s.

¹⁰⁴ Íbid., p. 239.

¹⁰⁵ TATARKIEWICZ, Wladyslaw. Historia de seis ideas. Madrid: Tecnos, 2001. 424 p.

Un último aspecto para señalar al hablar de lo artístico, tiene que ver con la variedad de disciplinas artísticas que lo componen. En las manifestaciones de lo artístico encontramos disciplinas, ramas o distintas artes particulares como la pintura, la música, la danza, la fotografía, entre otras. Cada disciplina artística tiene sus propios conceptos, técnicas y principios en la elaboración de sus discursos; en este sentido, el Plan Decenal de Cultura reconoce la especificidad propia de cada disciplina artística, pero las agrupa todas en este campo y habla de manera conjunta de ellas, considerando que dichas expresiones artísticas comparten problemáticas comunes, trazando para todas ellas lineamientos programáticos generales.

Lo que busca el campo es generar las condiciones de posibilidad para el desarrollo y la autonomía disciplinaria de las prácticas artísticas¹⁰⁶, así como propiciar los espacios de configuración de sus saberes; pero antes de llegar a ese momento se hace necesario un diálogo interdisciplinar, un intercambio de experiencias y trabajo mancomunado para fortalecer el conjunto de las disciplinas artísticas como unidad, sin desconocer la especificidad de cada disciplina artística, orientaciones generales que aquí se plantean para posteriormente desarrollarlos en lineamientos concretos para cada una de estas disciplinas.

Teniendo en cuenta las precisiones antes hechas diremos que se entiende por campo de “*Creación, práctica y expresiones artísticas*”, el lugar donde se generan y desarrollan las relaciones que se entablan con lo artístico, donde converge la creación de obras, bienes y demás manifestaciones de carácter artístico realizadas por artistas y creadores persiguiendo fines de desarrollo cultural.

En este espacio se generan creaciones, prácticas y expresiones con dos dimensiones de valor, uno económico y otro social de acuerdo a características de las manifestaciones culturales en general. Esto provoca un impacto social que no se agota en el momento de creación, presentación, consumo y disfrute de la manifestación artística. Al entender así las manifestaciones artísticas, se reconoce

¹⁰⁶ De acuerdo a la Ley 397 de 1997 (art, 18), las expresiones artísticas son las siguientes: 1) Artes plásticas; 2) Artes musicales; 3) Artes escénicas; 4) Expresiones culturales tradicionales (incluyendo las artesanías); 5) Artes audiovisuales; 6) Artes literarias; 7) Dramaturgia; 8) Y las demás que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

y valora el potencial que le es inherente como posibilidad de transformación social de los habitantes del Municipio.

La participación estatal en el campo es fundamental dado el papel que debe cumplir como entidad pública garante de las condiciones que permitan el desarrollo de las prácticas artísticas de la población reconociéndolas como parte de los derechos culturales universales, por un lado; y por el otro, como mediador en la organización y reglamentación de actividades de un sector con fuertes responsabilidades públicas. Es por esto que el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali debe prestar especial atención a la generación de espacios donde la multiplicidad de creadores y artistas capaces de crear y expresarse artísticamente realicen y pongan en circulación sus manifestaciones; esto al mismo tiempo evita poner en riesgo la producción artística, cultural y simbólica local. Por lo tanto,

la política para las artes asume el rol del Estado en los asuntos relativos al fomento de las artes, por una parte, como la necesaria intervención pública para garantizar las condiciones que permitan el ejercicio de prácticas artísticas a la mayor parte de la población, reconociéndolas como derechos culturales universales y, por otra, como una mediación para la organización y reglamentación de las actividades de un sector con responsabilidades públicas, que contribuye a configurar y redefinir las identidades y a enriquecer el patrimonio cultural de la nación, mediante su productividad simbólica, social y económica¹⁰⁷.

De acuerdo con el diagnóstico en comunas y corregimientos para la formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, las demandas hechas por los actores culturales del campo¹⁰⁸, las podríamos agrupar en seis bloques, los cuales se encuentran interrelacionados y que por lo tanto, deben ser desarrollados integralmente:

1. Necesidad de desarrollo del campo entendiendo desarrollo en un sentido amplio, donde se hace necesaria la cualificación, formación y profesionalización de los actores del campo (especialmente la de artistas y creadores)

¹⁰⁷ MINISTERIO DE CULTURA, Óp. Cit. Compendio de Políticas Culturales, p. 96.

¹⁰⁸ Ver el Anexo A Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali y el Anexo F: Momentos del proceso de formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2014-2023, Cali intercultural y participativa.

2. Desconocimiento de la situación actual de lo artístico en el Municipio, lo cual genera poca organización del mismo, (por ejemplo: cuántos artistas y creadores hay, dónde están, cuál es su profesión, cuántas son las organizaciones artísticas con presencia en el Municipio y su trayectoria, cuál es la infraestructura cultural presente en el Municipio, su estado, disponibilidad y materiales con los que cuenta, entre otros).
3. Restringido acceso y poca democratización de los medios de comunicación, visto éste como el espacio idóneo para dar a conocer las creaciones y expresiones artísticas frutos del trabajo de los artistas locales, este restringido acceso genera bajo impacto de las creaciones y producciones locales, así como pocos ingresos a los actores del campo.
4. Baja valoración que se hace de lo artístico en general y de las creaciones y expresiones locales en particular por parte de los habitantes del Municipio, resaltándose la necesidad de aunar esfuerzos con el sector educativo para lograr esa valoración de lo artístico desde temprana edad.
5. Inestabilidad existente en el ámbito laboral de artistas y creadores, lo cual repercute en la poca o inexistente seguridad social que tienen y demandan.
6. Baja dirección, coherencia y comunicación de la institucionalidad estatal en general y de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio en particular, para con los actores y agentes del campo. Esto conlleva a que se realicen acciones poco pertinentes para desarrollo del campo.

A continuación se relacionan los retos del campo, establecidos en concordancia con lo manifestado por el sector cultural que participó en los espacios de formulación del Plan Decenal de Cultura, así como el trabajo que sobre el campo ya se ha adelantado en el Municipio

2.3.1 RETOS DEL CAMPO CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Indicador meta: Creación, práctica y expresiones artísticas presentes en el Municipio de Santiago de Cali promovidas y fortalecidas

1. La creación, la práctica y las expresiones artísticas son reconocidas y valoradas desde muy temprana edad.
2. El Municipio de Santiago de Cali es reconocido local, regional, nacional e internacionalmente por la gran oferta artística y de calidad que tiene.

2.3.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali.

2.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y conocer los actores, agentes y el sector artístico del Municipio de Santiago de Cali.
2. Promover la formación¹⁰⁹ y profesionalización de los actores y agentes constitutivos del sector artístico del Municipio de Santiago de Cali.
3. Promover y apoyar la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali.
4. Promover la valoración y difusión de las creaciones y expresiones del sector artístico del Municipio de Santiago de Cali, procurando su apropiación social
5. Promover y apoyar los procesos de organización y asociatividad que contribuyan al desarrollo del sector artístico del Municipio de Santiago de Cali.

2.3.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO

El objeto del campo son las expresiones artísticas, pero a su vez el campo involucra a diferentes actores. En primer lugar, están los actores directos del campo: artistas, creadores y organizaciones culturales con y sin ánimo de lucro que gestionan y dinamizan el desarrollo del campo. También está el sector público y privado que fomenta e impulsa a los actores directos del campo. Y, finalmente, está la comunidad que disfruta y se apropia de las expresiones artísticas presentes en el Municipio de Santiago de Cali.

Para dar desarrollo al objetivo general del campo “*Creación, práctica y expresiones artísticas*” se han propuesto cuatro grandes estrategias.

¹⁰⁹ La formación en gestión empresarial está contemplada en el campo de emprendimientos culturales.

1. Estrategia de Investigación de las creaciones, prácticas y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali, la cual contempla acciones de identificación de cada uno de los actores, agentes y organizaciones que hacen presencia en el Municipio; así como diagnóstico del sector artístico (particularmente de cada una de las expresiones y disciplinas constitutivas del campo). Estas acciones permitirán contar con información actualizada del sector artístico del Municipio.
2. Estrategia de apoyo a la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio, la cual contempla acciones de formación, apoyo técnico y económico para los actores y agentes del campo.
3. Estrategia de promoción, difusión y circulación de las creaciones, prácticas y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali, la cual contempla acciones que permitan dar a conocer estas expresiones a través de medios de comunicación y circuitos de circulación, así como de formación de públicos generando apropiación social por lo artístico en los habitantes del Municipio.
4. Estrategia de Articulación de los actores, organizaciones y agentes del campo, la cual contempla acciones para desarrollar alianzas estratégicas, establecer plataformas, convenios, entre otras formas de asociatividad con otros sectores tanto públicos como privados que busque el fortalecimiento del campo.

2.3.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO

CAMPO 3. "CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS"				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali				
Indicador-Meta: Sector artístico del Municipio de Santiago de Cali promovido y fortalecido				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 1. Identificar y conocer los actores, agentes y el sector artístico del Municipio de Santiago de Cali	3.1.1 Programa para la investigación de las expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali	3.1.1.1 Identificar y registrar las diversas expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali	3.1.1.1.1 Bases de datos de las diversas expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali realizadas y constantemente actualizadas.	Una (1) por expresión artística
			3.1.1.1.2 Diagnóstico de las diversas expresiones artísticas presentes en el Municipio de Santiago de Cali realizados.	Uno (1) por expresión artística
			3.1.1.1.3 Semilleros o grupos de investigación por cada una de las expresiones artísticas conformados y reconocidos por centros de	Por lo menos uno por expresión artística

CAMPO 3. “CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali				
Indicador-Meta: Sector artístico del Municipio de Santiago de Cali promovido y fortalecido				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			investigación, universidades o Colciencias.	
			3.1.1.1.5 Proyectos de investigación sobre las expresiones artísticas realizadas a través de convocatorias públicas, financiadas y difundidas.	Por lo menos una por expresión artística cada dos años
			3.1.1.1.6 Proyectos de investigación sobre expresiones artísticas ganados en fondos concursables externos	Por lo menos uno cada dos años
			3.1.1.1.7 Proyectos de investigaciones sobre expresiones artísticas difundidas	Por lo menos dos por año
			3.1.1.1.8 Laboratorios para la creación artística conformados.	Uno por expresión artística OJO
			3.2.1.2.1 Alianzas establecidas	Al menos dos (2) acuerdos establecidos, desarrollados y evaluados al finalizar el décimo año.
Objetivo específico 2. Promover la formación y profesionalización de los actores y agentes constitutivos del sector artístico del Municipio de Santiago de Cali	3.2.1 Programa de apoyo para la formación en creación, práctica y expresiones artísticas en el Municipio de Santiago de Cali	3.2.1.1. Implementar acciones de articulación con el sector académico de educación superior para ampliar la oferta de programas y cursos en disciplinas artísticas	3.2.1.2.1 Cursos y programas de pregrado y postgrado para las artes y expresiones artísticas diseñadas ¿Asesoradas? ¿Acompañamiento para el diseño?	
		3.2.1.2 Implementar procesos formativos y de profesionalización en expresiones artísticas en el Municipio de Santiago de Cali	3.2.1.2.2 Cursos pedagógicos sobre disciplinas artísticas implementados a través de instituciones de educación superior	
			3.2.1.2.3 Nuevos programas de formación artística postgrado o especializaciones	
			3.2.1.2.4 Número de nuevos estudiantes matriculados a nivel universitario	

CAMPO 3. “CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali				
Indicador-Meta: Sector artístico del Municipio de Santiago de Cali promovido y fortalecido				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			3.2.1.2.5 Número de estudiantes graduados a nivel profesional	
			3.2.1.2.6 Becas para la formación artística universitaria entregadas	
			3.2.1.3.1 Cursos y programas para la formación en artes y expresiones artísticas a nivel técnico diseñados ¿Asesorados? ¿Acompañamiento para el diseño?	
		3.2.1.3 Promover la apertura de programas a nivel técnico, tecnológico y de cualificación informal en las diferentes disciplinas artísticas	3.2.1.3.2 Cursos pedagógicos para la formación en disciplinas artísticas implementados a través de instituciones de educación técnica	
			3.2.1.3.3 Número de nuevos estudiantes matriculados a nivel técnico	
			3.2.1.3.4 Número de estudiantes graduados a nivel técnico	
			3.2.1.3.5 Becas para la formación artística a nivel técnico entregadas	
			3.3.1.1.1 Políticas públicas formuladas y aprobadas	6 (una por expresión artística)
Objetivo específico 3. Promover y apoyar la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali	3.3.1 Programa de apoyo a la creación, práctica y expresiones artísticas en el Municipio de Santiago de Cali	3.3.1.1 Promover la formulación participativa de políticas públicas para el desarrollo de cada una de las expresiones artísticas presentes en el Municipio de Santiago de Cali (Artes escénicas, artes visuales, artes plásticas, artes audiovisuales, artes literarias y artesanía).	3.3.1.2.1 Estímulos entregados según expresión artística.	# de estímulos entregados a expresiones artísticas (x anuales).
		3.3.1.2 Generar Incentivos económicos y formas de	3.3.1.2.2 Premios a la trayectoria artística entregados.	# Premios a la trayectoria artística entregados (x anuales).

CAMPO 3. “CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali				
Indicador-Meta: Sector artístico del Municipio de Santiago de Cali promovido y fortalecido				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		reconocimiento a la creación, práctica y expresiones artísticas en el Municipio de Santiago de Cali	3.3.1.2.3 Reconocimientos a los artistas y creadores que hayan participado y ganado en convocatorias y/o eventos a nivel nacional e internacional realizados.	# reconocimientos realizados.
			3.3.1.3 .1 Proyectos participativos sobre creación, práctica y expresiones artísticas desarrollados según expresión artística.	# proyectos participativos desarrollados.
		3.3.1.3 Apoyar procesos que fortalezcan las expresiones artísticas en el Municipio de Santiago de Cali	3.3.1.3.2 Proyectos participativos sobre creación, práctica y expresiones artísticas desarrollados según grupo poblacional y territorio.	# proyectos participativos desarrollados.
			3.3.1.3.3 Incentivos y acciones de sensibilización para la inversión privada en artes implementados.	Una (1) estrategia diseñada, implementada, monitoreada y evaluada anualmente.
			3.4.1.1.1 Contenidos sobre las artes y expresiones artísticas incluidos en Planes y programas educativos de manera concertada.	Un (1) informe anual _10 en total- sobre la inclusión de contenidos.
Objetivo específico 4. Promover la valoración y difusión de las creaciones y expresiones del sector artístico del Municipio de Santiago de Cali, procurando su apropiación social	3.4.1 Programa de promoción y valoración de las expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali	3.4.1.1 Diseñar e implementar contenidos sobre las expresiones artísticas a lo largo del ciclo escolar en las instituciones educativas del Municipio de Santiago de Cali	3.4.1.1.2 Cursos sobre las artes y expresiones artísticas impartidos en instituciones educativas.	# de instituciones educativas o de niños, niñas y adolescentes formados.
			3.4.1.1.3 Estudiantes que aprecian y valoran las artes y manifestaciones artísticas formados	
			3.4.1.1.4 Jornadas pedagógicas para la apreciación artística según grupo poblacional y territorio realizadas	# Jornadas pedagógicas realizadas o # de estudiantes formados.
			3.4.1.1.5 Cursos de formación artística descentralizados y abiertos a la comunidad en general realizados	
			3.4.2.1.1 Programación artística permanente y descentralizada brindada.	# de actividades artísticas desarrolladas.
	3.4.2 Programa de promoción a	3.4.2.1 Apoyar la circulación y difusión de las	3.4.2.1.2 Circuitos donde se presenta la oferta artística del Municipio a	Un (1) circuito implementado al finalizar cada año.

CAMPO 3. “CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali				
Indicador-Meta: Sector artístico del Municipio de Santiago de Cali promovido y fortalecido				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
	la circulación y difusión de las expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali	diversas expresiones artísticas presenten en el Municipio de Santiago de Cali.	nivel local, regional, nacional e internacional implementada.	
			3.4.2.1.3 Eventos, festivales y otras actividades de asistencia masiva donde se presente la oferta artística presente en el Municipio realizadas	Una (1) estrategia de presentación de oferta artística diseñada e implementada.
			3.4.2.1.4 Proyectos de intercambio de las expresiones artísticas del Municipio promovidos y/o apoyados.	# proyectos de intercambio promovidos/apoyados.
			3.4.2.1.5 Expresiones artísticas del Municipio impulsadas a través de medios masivos de comunicación	
			3.4.2.1.6 Expresiones artísticas del Municipio impulsadas a través de medios de comunicación comunitarios y alternativos	
			3.4.2.1.7 Mecanismos y formas de fidelización de públicos implementados	
			3.5.1.1.1 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del desarrollo del sector artístico del Municipio apoyados técnica y logísticamente	Por lo menos 3 por expresión artística
Objetivo específico 5. Promover y apoyar los procesos de organización y asociatividad que contribuyan al desarrollo del sector artístico del Municipio de Santiago de Cali	3.5.1 Programa de coordinación y articulación de grupos, entes y organismos que trabajen por el desarrollo del sector artístico del Municipio de Santiago de	3.5.1.1 Fortalecer redes y formas de articulación de los actores, agentes, instancias y organizaciones de artes y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali	3.5.1.1.2 Grupos y organizaciones que trabajan en favor del desarrollo del sector artístico del Municipio realizando actividades de manera coordinada	El 60% de los grupos en los primeros 4 años según resultados del indicador 3.1.1.1.1
			3.5.1.1.3 Grupos y organizaciones que trabajan por el desarrollo del sector artístico del Municipio articulados a redes regionales, nacionales e internacionales.	Según resultados del indicador 3.5.1.1.2

CAMPO 3. “CREACIÓN, PRÁCTICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la creación, práctica y expresiones artísticas del Municipio de Santiago de Cali				
Indicador-Meta: Sector artístico del Municipio de Santiago de Cali promovido y fortalecido				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
	Cali			

2.4 CAMPO “EMPREDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES”

“Pensar e identificar la relevancia de la cultura, el arte y la creatividad, no sólo como un tema cualitativo y romántico sino como parte fundamental del desarrollo de la sociedad, permite aprovechar las potencialidades de cada ciudad o región [...]”¹¹⁰

“La cultura no es una mercancía ordinaria y no se debe tratar como si fuera similar a un frigorífico o un coche”¹¹¹

Con el advenimiento de la cultura de masas a principios del siglo XX, la modernización de las sociedades, la globalización del mercado y la mundialización de la cultura, en gran medida, generados por los avances en las tecnologías de la información y comunicación; han transformado los modos de vida y la manera en que las personas realizan sus actividades, así como sus concepciones de tiempo y espacio. Es en el contexto de estos cambios que las producciones culturales se insertaron en la lógica comercial, se estandarizaron y empezaron a formar parte de las estructuras industriales¹¹².

Las dinámicas de producción involucradas con el desarrollo económico de la cultura son consideradas como industriales al compartir rasgos distintivos con las formas de producción tradicionales, esto es, la producción masiva, la estandarización de los contenidos y la distribución para el consumo a gran escala. Pero se diferencia de las demás industrias en tanto promueven productos y contenidos culturales que expresan y dinamizan el capital simbólico de las sociedades¹¹³. Es decir, su principal característica es la de combinar contenidos culturales con la producción a escala industrial. Se puede decir aquí que *industria*

¹¹⁰ Proyecto Industrias Culturales de Cali – RRIC, *Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural*, pág. 10, Noviembre de 2011.

¹¹¹ Jacques Delors, expresidente de la comisión de la comunidad europea citado en *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*, Ministerio de Cultura de Colombia, Convenio Andrés Bello, Equipo Economía y Cultura, 2003, p. 28

¹¹² Stella Puente, *Industrias Culturales y políticas de Estado*, “Capítulo 1: Industrias Culturales concepto y evolución”, 2007.

¹¹³ *Ibíd.*

cultural son los bienes y servicios culturales producidos, reproducidos, conservados y difundidos según criterios industriales y comerciales: en serie, aplicando una estrategia y persiguiendo fines de tipo económico¹¹⁴, además de promover estrategias de desarrollo endógeno sustentadas en la relevancia de identidad.

La producción industrial y la oferta de bienes y servicios culturales distribuidos por circuitos comerciales masivos, significó una revolución del contexto cultural, económico y político llevando a que los países comiencen a preguntarse por los impactos de los sectores vinculados a la industrialización de estos bienes y servicios en el marco de sus condiciones político-económicas.

De acuerdo a toda esta dinámica contemporánea, la gestión y el desarrollo de la cultura como posibilidad de desarrollo económico y aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de un país es un tema que cada vez gana mayor centralidad en las agendas públicas nacionales y en la colombiana en particular. Un ejemplo de esto son los desarrollos normativos como la *Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia*¹¹⁵ o, la Cuenta Satélite de Cultura (CSC) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– y el Ministerio de Cultura, en la que se presenta desarrollos conceptuales y metodológicos para calcular la producción y el valor agregado de la actividad cultural en el país¹¹⁶.

En los esfuerzos encaminados a conocer el aporte de la cultura al PIB en un país, se ha venido conformando un marco epistemológico inestable frente a los conceptos y las relaciones que sostienen la economía y la cultura, así como las mediaciones que frente a estos sucesos deben hacer los Estados. Conceptos como industria cultural, industria del entretenimiento o del ocio, Mipymes, empresas y economías creativas, propiedad intelectual, entre otros; suelen ser agrupados bajo la idea o el acuerdo de que estos términos tratan sobre las formas de funcionamiento material de la cultura y las relaciones que sostiene la cultura y la economía.

¹¹⁴ SEVILLA CASAS, Elías. Documento de trabajo: Informe Final Univalle I Fase Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2010. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2010.

¹¹⁵ Documentos CONPES 3659 de 2010

¹¹⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): Dirección de síntesis y cuentas nacionales (DSCN), Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura, septiembre de 2007 [ver también en <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-satelite/77-cuentas-nacionales/cuentas-anuales/2801-cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia>]

Ahora bien, para empezar a esbozar el campo de “emprendimientos artísticos y culturales”, será útil apoyarse en tres características que David Throsby atribuye a la industria cultural: 1) implican alguna forma de creatividad, 2) hacen referencia a la creación y comunicación de significados, y 3) es posible, al menos en potencia, asignarles propiedad intelectual¹¹⁷. Para complementar esta noción diremos además que, la producción de contenidos, bienes y servicios de carácter simbólico satisfacen tres criterios o intereses: uno social o público, otro económico o de obtención de lucro y rentabilidad; y otro cultural, al promover la comunicación de significados y la creatividad.

Para la UNESCO “las industrias culturales están definidas como aquellas que producen productos creativos y artísticos tangibles o intangibles, y que tienen el potencial para crear riqueza y generar ingreso a través de la explotación de los activos culturales y de la producción de bienes y servicios basados en el conocimiento (tanto tradicional como contemporáneo). Lo que las industrias culturales tienen en común, es que todas usan su creatividad, conocimiento cultural, y propiedad intelectual, para producir productos y servicios con valor social y cultural”¹¹⁸.

Se entiende aquí por “Campo de emprendimientos artísticos y culturales” al espacio donde converge la producción y comercialización de obras, bienes y servicios de carácter cultural y artístico realizadas por artistas y creadores persiguiendo fines de desarrollo cultural y económicos atribuyéndoseles valor simbólico y económico.

Es en este espacio donde se producen bienes con dos dimensiones de valor: económico y social. Por las características de los bienes y servicios artísticos y culturales se genera un impacto que va más allá de sus beneficiarios directos, impacto que no se agota con el uso del bien o consumo del servicio, alcanzando a toda la sociedad, y al tiempo contribuye al bienestar de las personas, así como a incrementar el atractivo turístico de las ciudades. Al comprender esto, se puede reconocer y valorar el potencial propio del campo y la transformación económica y social que los emprendimientos artísticos y culturales pueden tener en los

¹¹⁷ David Thorsby citado en *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*, Ministerio de Cultura de Colombia, Convenio Andrés Bello, Equipo Economía y Cultura, 2003, p. 213.

¹¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - Unesco, Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas, [en línea <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/tools/policy-guide/como-usar-esta-guia/sobre-definiciones-que-se-entiende-por-industrias-culturales-y-creativas/> consultado el 03 de Mayo de 2014].

habitantes del Municipio.

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali centra la atención en los *emprendimientos culturales y artísticos* porque, al apoyar los emprendimientos y esfuerzos de comercialización locales, de un lado se propicia un contexto de producción diverso generando el espacio necesario para que la multiplicidad de actores capaces de innovar, realicen y pongan en circulación sus creaciones, al tiempo que evita poner en riesgo la producción cultural y simbólica de las comunidades locales, así como sus tradiciones. De otro lado, promover estrategias de formación de públicos para la generación de dinámicas de consumo y gasto cultural. Finalmente, de lograr vincular estas propuestas en las cadenas de valor de otros sectores productivos como un instrumento para la promoción de la innovación y generación de nuevas fuentes de empleo e ingreso.

La participación del Estado en este campo es fundamental dado el papel que debe cumplir en la gestión pública para proteger las condiciones de equilibrio y pluralidad en la creación y difusión de las producciones artísticas y las manifestaciones culturales, evitando la degradación de la cultura en industria del entretenimiento. Además debe garantizar que los contenidos y productos típicos, alternativos o novedosos tengan la oportunidad de ser puestos en circulación en redes de comercialización mayor, para que sean fortalecidos los emprendimientos culturales con menos posibilidades de competir en el mercado.

Debido a las dificultades que experimenta gran parte de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali para producir y poner en circulación sus bienes culturales, es que el Plan Decenal de Cultura se propone favorecer y dar centralidad a los emprendimientos y esfuerzos comerciales existentes (o emergentes) en el Municipio, de tal forma que puedan consolidarse en una escena local y regional.

Una de las dinámicas que ha caracterizado la actividad de creación y producción artística y cultural es el carácter discontinuo y episódico que ésta tiene, generalmente relacionado con el desarrollo de un evento, generando gran inestabilidad en el campo y los empleos que allí se generan. Frente a esto, los emprendedores se comportan como personas flexibles y sinérgicas capaces de adaptarse a las contingencias, discontinuidades, cambios y articulaciones que caracterizan lo cultural y a sus procesos de interacción con las nuevas tecnologías de producción y comunicación.

Los actores del campo requieren fortalecer sus habilidades en gestión cultural, como son la financiación, establecimiento de alianzas estratégicas, distribución, mercadotecnia y comunicación cultural, así como conocer, desarrollar y fortalecer las cadenas de producción¹¹⁹. El bajo nivel en sus capacidades de gestión ha conllevado a la fragilidad del campo. Esta situación se presenta en la falta de herramientas para desarrollar habilidades en la gestión de su emprendimiento, de tal forma que se logre consolidar el campo presentando calidad, creatividad, diversidad, estabilidad y permanencia en la oferta cultural del Municipio¹²⁰.

Otra de las necesidades presentes en el campo está relacionada con la poca valoración que se da a los bienes y servicios culturales. La producción y creación artística y cultural tradicionalmente se asume como un espacio de entretenimiento y ocio, siendo poco evidente su trascendencia en la generación de desarrollo local. Para hacer frente a esta necesidad es necesario desarrollar un trabajo de largo aliento con el otro gran grupo de actores que dinamizan y con quienes se establecen relaciones en el campo: los consumidores de bienes y servicios culturales. Para que se dé una relación ideal entre los actores del campo se debe hacer una fuerte labor de formación de públicos, de tal forma que se comprendan y valoren los bienes y servicios artísticos y culturales locales.

Son pocos los estudios estadísticos que permitan conocer y entender el comportamiento y las dinámicas del campo en el Municipio, además de que no se cuenta con una regularidad en el acopio de esta información; por lo que se hace necesario dirigir acciones encaminadas a la investigación del campo, sus dinámicas y actores. Los estudios de tipo estadístico, al tener en cuenta las características que tiene el campo, debe construir variables de tipo económico de un lado, y variables referidas a los impactos sociales producidos por las actividades culturales del otro. Pero también, debe establecerse sistemas de monitoreo y evaluación de las macroactividades que se desarrollen en la ciudad, para revisar si los esfuerzos e inversiones están generando impactos para el sector. Es importante añadir que los estudios alrededor del sector no sólo deben concentrarse en el valor económico que estas generan, se deben analizar variables etnográficas que permita identificar las comunidades que se gestan alrededor del sector y que aportan a su consolidación.

¹¹⁹ En el Anexo C: Análisis de cuatro cadenas de valor de sectores pertenecientes a las industrias culturales de Cali, 2013.

¹²⁰ Proyecto Industrias Culturales de Cali – RRIC, *Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural*, Noviembre de 2011.

Por lo anterior, en el Municipio se hace necesario continuar y consolidar indicadores pertinentes y adecuados al contexto cultural, garantizando la regularidad y permanencia de estos indicadores en el tiempo. De tal forma que estos indicadores permitan evaluar, relacionar y entender con precisión, claridad y profundidad las dinámicas y procesos que se llevan a cabo en el campo, pero también de los actores y organizaciones que dinamizan y desarrollan actividades en el mismo; siguiendo metodologías que articulen este ejercicio con otros ejercicios semejantes a nivel regional, nacional y/o internacional.

Como un avance en este sentido desde el año 2009 hasta el 2014 el *Proyecto Industrias Culturales de Cali*, diseñó e implementó una ruta de fortalecimiento empresarial donde participaron más de 250 emprendimientos, quienes recibieron asesorías puntuales, pero ante todo, reflexionaron sobre la importancia de crear sector, trabajar en comunidad y evaluar su representatividad en los ejercicios de política pública; reafirmando la idea de que el sector cultural puede ser un importante contribuyente al desarrollo económico y social en Santiago de Cali si es apoyado.

El proyecto dejó importantes documentos en estos temas para Santiago de Cali, desarrollaron ejercicios en la identificación y caracterización de industrias y emprendimientos culturales con presencia en el Municipio¹²¹, así como también hizo importantes avances y desarrollos en la medición cultural y su representación e incidencia en la economía local, proponiendo una categorización para realizar esta medición, cruzando metodologías y categorizaciones con el DANE y El Convenio Andrés Bello – CAB- para de esta forma poder comparar estadísticas a nivel nacional y latinoamericano¹²². Finalmente, en el marco del proyecto, se realizó el análisis de cuatro sectores en el Municipio, a saber: 1) Cine y contenidos digitales, 2) Teatro y Danza, 3) Música, y 4) Artes visuales; presentando datos, la Cadena productiva y los retos de cada uno de estos cuatro sectores¹²³.

¹²¹ Proyecto Industrias culturales de Santiago de Cali – PRIC, *Caracterización y cuentas económicas*, 2010.

¹²² Proyecto Industrias culturales de Santiago de Cali – PRIC, *Metodología para el cálculo de las cuentas satélites de cultura del Municipio de Santiago de Cali 2005 – 2008*, 2010; Proyecto Industrias culturales de Santiago de Cali – PRIC, *Indicadores para el seguimiento de la industria cultural de Cali*, 2011.

¹²³ Proyecto Industrias culturales de Santiago de Cali – PRIC, *Análisis de 4 cadenas de valor de sectores pertenecientes a las industrias culturales de Cali*, Diciembre de 2013. [en línea <http://goo.gl/oM4gS7> consultado el 29 de Abril de 2014]

A continuación, se relaciona el primer grupo de emprendimientos y empresas culturales seleccionados por el Proyecto para participar de esta ruta de fortalecimiento:

Tabla 2.4.1 Primer grupo de emprendimientos culturales seleccionados en el marco del Proyecto de Industrias Culturales de Cali - PRIC	
Subsector	Organización
1. Medios Interactivos	Periódico Cali Cultural
	Calicomix
	Casa Occio
	El Clavo Producciones
2. Producción audiovisual	Extraliminal Producciones
	Colectivo Mejoda
	Escuela de Cine Digital- Pakiko Ordoñez
	Fosfenos Media LTDA.
	Trópico Films
	Vectorial Animation
	Antorcha Films
3. Lírico – Escénico	Nueva Dimensión
	Fundación Stilo & Sabor
	Escuela Artística y Cultural Rucafe
	Constelación Latina
	Fundación Circo Para Todos
	Fundación Delirio
	Fundación Jácaranda
	Asociación Pequeño Teatro de Muñecos
4. Fundaciones	Fundación Amigos de Juanchito
	Fundación del Artista Colombiano
	Fundación Notas de Paz
	Fundación Promúsica Nacional de Ginebra "Funmúsica"
5. Colectivos Empresariales	Colectivo Empresarial de Artesanos
	Colectivo Aguablanca de Muestra Cultura
6. Producción Musical	Audiomedios Music
	Orquesta Son 16
	Tamborimba
	Silvia Pérez Production
	Orquesta Cali Latino
7. Gremios	ACODRES
	COTELVALLE

Fuente: SEVILLA CASAS, Elías. Documento de trabajo: Informe Final Univalle I Fase Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2010. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2010, p. 122

Tabla 2.4.2 Primer grupo de emprendimientos culturales apoyados en el marco del Proyecto de Industrias Culturales de Cali - PRIC denominados “Primera Siembra”	
1	Grupo Folclórico Instituto Popular de Cultural
2	Raíces Negras
3	Asociación cultural Juventud Unida "ASOCUJU"
4	Corporación Etnocultural "Diosa de Ébano"
5	Ra La Culebra
6	Proartes
7	Fundación Escribir No Muerde
8	Corporación Escénica El Perol
9	Incolballet
10	Ballet Santiago de Cali
11	Fundación Festival Vallenato de Cali
12	Colectivo de Conjuntos Vallenatos
13	Expreso Musical
14	Aventura Producciones
15	Fundación Imagen Latina
16	Superlitio
Fuente: SEVILLA CASAS, Elías. Documento de trabajo: Informe Final Univalle I Fase Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2010. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2010, p. 122	

Tabla 2.4.3 Balance final de la convocatoria y selección por sector¹²⁴				
No	Sector	# Propuestas Presentadas	# Propuestas Entrevistadas	# Propuestas Seleccionadas
1	Audiovisual	31	24	9
2	Música	47	38	26
3	Gestión Cultural	27	21	12

¹²⁴ Las otras propuestas seleccionadas por el Proyecto, que completan las más de 250 empresas y emprendimientos que hicieron parte de la ruta, fueron vinculados por dos convocatorias públicas desarrolladas en 2011 y 2012.

4	Patrimonio	2	2	1
5	Danza	5	4	1
6	Editorial	5	5	3
7	Diseño	14	11	11
8	Teatro y Danza	6	4	4
Total		137	109	67
Proyecto Industrias Culturales de Santiago de Cali, <i>Ecosistema de emprendimiento cultural</i> , feb de 2014 tabla 2, p. 8, [en línea http://goo.gl/RqEq0K consultado el 29 de Abril de 2014]				

Es pertinente señalar en este punto que el Proyecto de Industrias Culturales de Santiago de Cali –PRIC-

no es el único referente de industrias culturales que ha tenido la ciudad, pues, hay antecedentes como el caso del proyecto Mecenazgo del Siglo XXI, como propuesta impulsada por el sector privado en el campo de las artes, en este caso por la cámara de Comercio de Cali; también desde el campo musical puede considerarse el surgimiento a finales de los años 70 de agrupaciones musicales como Grupo Niche, a finales de los 80 de Guayacán Orquesta, a principios de los 90 Canela Orquesta o la creación de los Estudios de Grabación Takeshima que *“es el resultado de un convenio de cooperación internacional entre el Municipio de Santiago de Cali y el Gobierno del Japón que concluyó en el año 2000 con la donación de equipos de audio y video de alta calidad tecnológica, para fortalecer el desarrollo de la industria cultural de la Ciudad y sus corregimientos”*¹²⁵

A continuación se relacionan los retos del campo, establecidos en concordancia con lo manifestado por el sector cultural que participó en los espacios de formulación del Plan Decenal de Cultura, así como el trabajo que sobre el campo ya se ha adelantado en el Municipio

2.4.1 RETOS DEL CAMPO EMPRENDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Indicador meta: *Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio como motor de desarrollo promovidos y fortalecidos*

¹²⁵ SEVILLA CASAS, Elías. Documento de trabajo: Informe Final Univalle I Fase Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2010. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2010, p. 124

1. El Municipio de Santiago de Cali cuenta con unas ofertas culturales permanentes y de calidad, brindada por emprendedores culturales que gozan de estabilidad en su quehacer.
2. Los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio son sostenibles y sustentable, logrando posicionarse como referentes de desarrollo económico y social.
3. Los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio son competitivos tanto en el mercado local, regional, nacional e internacional.

2.4.2 OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali a través del apoyo, promoción, circulación de las producciones artísticas y culturales, así como la articulación de los actores del campo, propiciando las condiciones de acceso a los bienes y servicios culturales para los habitantes y visitantes del Municipio.

2.4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y Conocer los emprendimientos artísticos y culturales existentes en el Municipio de Santiago de Cali.
2. Fomentar - Apoyar los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali.
3. Consolidar las redes, comunidades y alianzas del sector, que apoyen y promuevan el desarrollo de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali.
4. Propiciar el acceso a la oferta cultural de los habitantes y visitantes del Municipio de Santiago de Cali.

El objeto del campo son los emprendimientos artísticos y culturales, pero a su vez el campo involucra a diferentes actores. En primer lugar, están los actores directos del campo: emprendedores, creadores y organizaciones culturales con y sin ánimo de lucro que gestionan y dinamizan el desarrollo del campo. También está el sector público y privado que fomenta e impulsa a los actores directos del campo. Y, finalmente, está la comunidad que disfruta y se apropia de la oferta cultural existente en el Municipio.

Para dar desarrollo al objetivo general del campo “Emprendimientos artísticos y culturales”, se han propuesto tres grandes estrategias. Las estrategias están dirigidas al cumplimiento del objetivo general del campo; ellas ordenan, concretizan y viabilizan las acciones de cada uno de los objetivos específicos que tiene el campo para poder dar cumplimiento al objetivo general. Es decir, las estrategias se desarrollan para cada uno de los objetivos específicos y se desagregan en programas, líneas de acción e indicadores, permitiendo orientar las acciones pensadas para el campo, y de esta forma cumplir con los objetivos propuestos para el campo.

De acuerdo a lo anterior, las estrategias son las acciones ordenadas que recaen sobre el objeto del campo, llevadas a cabo por los actores del mismo. Para este caso concreto, las acciones del campo se han organizado en cuatro grupos o estrategias.

2.4.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO

1. Estrategia de Investigación de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali, la cual contempla acciones de identificación e indagación del campo, así como de reactivación de la cuenta satélite de cultura del Municipio que reporte constantemente información actualizada sobre el campo.
2. Estrategia de Apoyo a los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali, la cual contempla acciones de formación y apoyo técnico y económico para creadores y actores del campo.
3. Estrategia de Promoción y Circulación de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali, la cual contempla acciones que permitan dar a conocer la oferta cultural del Municipio y contar con consumidores de la misma.
4. Estrategia de Articulación de los actores, organizaciones y agentes del campo, la cual contempla acciones para desarrollar alianzas estratégicas, establecer plataformas, convenios, entre otras formas de asociatividad con otros sectores tanto públicos como privados que busque el fortalecimiento del campo.

A continuación se presenta el cuadro programático del campo *Emprendimientos artísticos y culturales*, en el cual se desarrollan las estrategias, desglosadas en programas, líneas de acción, indicadores y meta para cada indicador

2.4.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO

CAMPO 4. “EMPREDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES”				
OBJETIVO GENERAL				
Promover y fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali a través del apoyo, promoción, circulación de las producciones artísticas y culturales, así como la articulación de los actores y agentes del campo, propiciando las condiciones de acceso a los bienes y servicios culturales para los habitantes y visitantes del Municipio				
Indicador-Meta: Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio como motor de desarrollo promovidos y fortalecidos				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 1. Identificar y Conocer los emprendimientos artísticos y culturales existentes en el Municipio de Santiago de Cali	4.1.1 Programa para la investigación de los emprendimientos artísticos y culturales del municipio de Santiago de Cali	4.1.1.1 Consolidar la base de datos de los diversos emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali	4.1.1.1.1 Base de datos de emprendimientos artísticos y culturales del municipio de Santiago de Cali constantemente actualizada.	Una (1) base de datos elaborada y actualizada anualmente.
		4.1.1.2 Ajustar y actualizar la cuenta satélite de cultura del Municipio de Santiago de Cali, según metodología de la cuenta satélite de cultura del DANE	4.1.1.2.1 Cuenta satélite de cultura del Municipio de Santiago de Cali ajustada y actualizada.	Por hacer
			4.1.1.2.2 Cuenta satélite de cultura del Municipio de Santiago de Cali reportando anualmente información.	Por hacer
		4.1.1.3 Promoción de investigaciones para el fortalecimiento del sector en el Municipio de Santiago de Cali	4.1.1.3.1 Semilleros de investigación sobre emprendimientos artísticos y culturales en Santiago de Cali conformados.	Un (1) semillero de investigación conformado.
			4.1.1.3.2 Proyectos de investigación sobre emprendimientos artísticos y culturales realizadas y difundidas.	# Proyectos de investigación realizados y difundidos.
			4.1.1.3.3 Estudios de mercadeo del sector cultural desarrollados y difundidos.	#Estudios de mercadeo desarrollados y difundidos.
			4.1.1.3.4 Plataforma informática de emprendimientos culturales del Municipio de Santiago de Cali implementada.	Una (1) plataforma implementada.
Objetivo específico 2. Fomentar y Fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali.	4.2.1 Programa de formación para el emprendimiento o cultural en el Municipio de Santiago de Cali.	4.2.1.1 Implementar procesos formativos y de asesoría de emprendimiento cultural por niveles en el Municipio.	4.2.1.1.1 Cursos pedagógicos en gestión cultural y formación de empresa implementados a través de instituciones de educación superior.	# De participantes o de cohortes. ¿Cursos o proceso formativo?
			4.2.1.1.2 Cursos en línea y presenciales que favorezcan el fortalecimiento de habilidades empresariales y gestión cultural implementados.	# De participantes o # de cohortes.

CAMPO 4. “EMPREDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES”				
OBJETIVO GENERAL				
Promover y fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali a través del apoyo, promoción, circulación de las producciones artísticas y culturales, así como la articulación de los actores y agentes del campo, propiciando las condiciones de acceso a los bienes y servicios culturales para los habitantes y visitantes del Municipio				
Indicador-Meta: Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio como motor de desarrollo promovidos y fortalecidos				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
	4.2.2 Programa de impulso para emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali.	4.2.2.1 Desarrollar estrategias de apoyo técnico y económico a los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio.	4.2.1.1.3 Alianzas con el sector de educación superior para que ofrezca en los programas de formación tradicionales especializaciones o énfasis en temas culturales.	Al menos dos (2) acuerdos implementados al finalizar el quinto y el décimo año.
			4.2.2.1.1 Cadenas productivas de emprendimientos artísticos y culturales fortalecidas técnica y financieramente en cada una de sus fases hasta su incursión al mercado.	# De cadenas productivas apoyadas.
			4.2.2.1.2 Iniciativas y proyectos sobre emprendimientos artísticos y culturales desarrolladas.	# Iniciativas y proyectos desarrollados.
		4.2.2.2 Desarrollar instrumentos e incentivos tributarios para fondo capital semilla que impulse los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio, acordes con las leyes vigentes que reglamenten estas acciones.	4.2.2.1.3 Proyectos de emprendimiento artístico y cultural ganados en fondos públicos concursables.	# Proyectos ganados.
			4.2.2.2.1 Incentivos y acciones de sensibilización para la inversión privada en cultura y artes implementados.	Una (1) estrategia de incentivos y acciones diseñado, implementado, monitoreado y evaluado.
			4.2.2.2.2 Líneas de crédito que mejoren la calidad de la inversión y operación de los emprendimientos artísticos y culturales con la banca.	Una (1) línea de crédito generada anualmente.
			4.2.2.2.3 Instrumentos y mecanismos de recaudo en favor de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio implementados.	Instrumentos y mecanismos identificados, implementados, monitoreados y evaluados anualmente.
			4.2.2.2.4 Porcentaje de recaudo realizado.	Por hacer
			4.2.2.2.5 Mecanismos de veeduría y control	Por hacer

CAMPO 4. “EMPRESARIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES”				
OBJETIVO GENERAL				
Promover y fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali a través del apoyo, promoción, circulación de las producciones artísticas y culturales, así como la articulación de los actores y agentes del campo, propiciando las condiciones de acceso a los bienes y servicios culturales para los habitantes y visitantes del Municipio				
Indicador-Meta: Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio como motor de desarrollo promovidos y fortalecidos				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 3. Consolidar las redes, comunidades y alianzas del sector, que apoyen y promuevan el desarrollo de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali	4.3.1. Programa de coordinación y articulación de actores, organizaciones e instancias que trabajen por el desarrollo de los Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali	4.3.1.1 Promover y fortalecer redes, comunidades y alianzas estratégicas de organizaciones e instancias entorno al emprendimiento cultural en el Municipio de Santiago de Cali	implementados.	
			4.3.1.1.1 Agremiaciones de emprendimientos artísticos y culturales por subsector constituidas y unificadas.	
			4.3.1.1.2 Alianzas con el sector educativo para el desarrollo de procesos formativos en emprendimiento artístico y cultural en secundaria desarrolladas.	# De acuerdos implementados.
			4.3.1.1.3 Comunidades, organizaciones, redes y alianzas estratégicas que trabajan en favor de los emprendimientos artísticos y culturales en el Municipio unificadas y articuladas a redes locales, regionales, nacionales e internacionales.	Por hacer
Objetivo específico 4. Propiciar el acceso de la oferta cultural de los productos, bienes y servicios a los habitantes y visitantes del Municipio.	4.4.1 Programa de promoción y circulación de emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali.	4.4.1.1 Apoyar los procesos, proyectos y acciones que fomenten la promoción, circulación y valoración de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali.	4.3.1.1.4 Clúster cultural sobre emprendimientos artísticos y culturales con vocación comercial implementado y funcionando.	Un (1) clúster al finalizar el décimo año.
			4.4.1.1.1 Campañas que visibilicen la diversidad y oferta de los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio implementadas	Una (1) campaña anual implementada.
			4.4.1.1.2 Espacios que presenten la oferta cultural del Municipio fortalecidos.	Dos (2) espacios fortalecidos al finalizar cada año.
			4.4.1.1.3 Circuitos dirigidos a promocionar la oferta y los emprendimientos culturales del Municipio a nivel local, regional, nacional e internacional implementados y fortalecidos.	Un (1) circuito implementado y fortalecido al finalizar cada año.
			4.4.1.1.4 Programación cultural permanente en los territorios del Municipio.	
			4.4.1.1.5 Eventos, festivales y otras actividades de asistencia masiva que	Una (1) estrategia de presentación

CAMPO 4. “EMPREDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES”				
OBJETIVO GENERAL				
Promover y fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali a través del apoyo, promoción, circulación de las producciones artísticas y culturales, así como la articulación de los actores y agentes del campo, propiciando las condiciones de acceso a los bienes y servicios culturales para los habitantes y visitantes del Municipio				
Indicador-Meta: Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio como motor de desarrollo promovidos y fortalecidos				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			incluye ofertas culturales del Municipio realizadas.	de oferta artística diseñada e implementada.
			4.4.1.1.6 Estrategias y mecanismo de comunicación profesional de arte y cultura implementados.	Un (1) estrategia y mecanismo diseñados, implementados, monitoreados y evaluados.
			4.4.1.1.7 Vinculación con el sector educativo para presentar y difundir la oferta cultural del Municipio.	Acuerdos alcanzados e implementados.
			4.4.1.1.8 Alianzas con el sector privado para la promoción y circulación de productos y emprendimientos establecidas.	# Acuerdos alcanzados e implementados.
			4.4.1.1.9 Mecanismos y estrategias para la formación de públicos implementadas.	Un (1) estrategia y mecanismo diseñados, implementados, monitoreados y evaluados.
			4.4.1.1.10 Procesos/iniciativas de intercambio de experiencias exitosas sobre emprendimientos artísticos y culturales promovidos y/o apoyados.	# De procesos / iniciativas promovidos y/o apoyados.
		4.4.2.1 Línea de acción: Desarrollar mecanismos legales para promocionar y difundir en medios de comunicación masiva, comunitaria y alternativa la oferta cultural del Municipio.	4.4.2.1.1 Mecanismos legales para la promoción y difusión de la oferta cultural diseñados e implementados.	Por hacer
			4.4.2.1.2 Emprendimientos artísticos y culturales impulsados a través de medios masivos de comunicación.	Por hacer
			4.4.2.1.3 Emprendimientos artísticos y culturales impulsados a través de medios de comunicación	Por hacer

CAMPO 4. “EMPREDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES”				
OBJETIVO GENERAL				
Promover y fortalecer los emprendimientos artísticos y culturales del Municipio de Santiago de Cali a través del apoyo, promoción, circulación de las producciones artísticas y culturales, así como la articulación de los actores y agentes del campo, propiciando las condiciones de acceso a los bienes y servicios culturales para los habitantes y visitantes del Municipio				
Indicador-Meta: Emprendimientos artísticos y culturales del Municipio como motor de desarrollo promovidos y fortalecidos				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			comunitarios y alternativos.	

2.5 CAMPO “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”

“Las bibliotecas son los espacios donde los ciudadanos tienen la oportunidad de interactuar para enriquecerse mutuamente, explorar y expresar su diversidad, donde además pueden fortalecer su capacidad para leer y escribir, aquella que les permite interrogar el mundo en el que viven, intervenir en él, y exigir el cumplimiento de sus derechos”.

Jesús Martín Barbero

En el mundo contemporáneo la producción de información y el acceso al conocimiento se ha erigido como uno de los indicadores que miden el desarrollo de una sociedad y sus individuos. Las posibilidades que tengamos como individuos de participar en la generación de conocimiento y en el acceso de información, depende en gran medida de que seamos buenos lectores y escritores, pero también de que tengamos las capacidades suficientes para usar las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs, las cuales constituyen actualmente, uno de los medios más comunes para acceder a dicha información.

Estos tiempos están marcados por una acelerada revolución en las maneras de comunicarnos y adquirir conocimiento, atribuida en gran medida a la diseminación de las Tecnologías de Información y comunicación –TICs, donde las bibliotecas desempeñan un papel central como espacio de conciliación que integran los diferentes formatos de lectura y escritura, acercando al público en general, sin distinciones de ningún tipo, a los servicios que ella presta, como el acceso a la información y el conocimiento poniendo a disposición el acervo bibliográfico y documental para que pueda ser consultado; propiciando el acceso y apropiación de las Tecnologías de Información y comunicación –TICs y fomentando la cultura digital; y fomentando el encuentro con la lectura y la escritura.

De esta manera, la biblioteca da respuesta a las necesidades de saber y divulgación de cultura de una comunidad, apoyando las acciones de las instituciones formales de educación que son las directamente responsables de ese papel educador. Pero también se constituyen como espacios de encuentro e

interacción de los integrantes de una sociedad, donde se realizan intercambio de prácticas y aprendizajes permanentes, procurando la generación de conocimiento. Se convierten así en centros fundamentales para la formación y crecimiento intelectual y cultural de los habitantes de una sociedad al facilitar el acceso a la información, contribuyendo a la democratización del conocimiento.

De acuerdo a lo anterior, la biblioteca contribuye al desarrollo de una sociedad, siendo un espacio que merece la atención y cuidado de un gobierno democrático. En este sentido, **la Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias -RBPC-**, programa de la Secretaría de Cultura y Turismo que se ha venido consolidando como un programa de inversión social en el Municipio desde los noventa, ha buscado promover la lectura y la escritura y poner a disposición de la comunidad caleña la universalidad de la información, siendo este su eje central y razón de ser.

Desde la Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias-RBPC se promueve el hábito y el gusto por la lectura y la escritura en el Municipio, buscando formar individuos y colectivos que lean, escriban y se expresen oralmente de forma competente y autónoma, posibilitando la construcción de una ciudadanía crítica, participativa y propositiva. Teniendo en cuenta estas tareas, la Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias-RBPC ofrece actualmente los siguientes servicios: consulta en sala, acceso a internet, alfabetización informacional, talleres de promoción de lectura y escritura, préstamo externo, y la participación y divulgación de las diferentes actividades culturales y comunitarias.

Las acciones de La Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias-RBPC están dirigidas al cumplimiento de su objetivo principal, para lo cual cuenta con 62 espacios bibliotecarios organizados en 5 nodos¹²⁶ para facilitar su operatividad y administración, éstos son:

- Nodo **Centro** conformado por las comunas 3, 9, 10, 11 y 12;
- Nodo **Ladera** conformado por las comunas 1, 18, 19 y 20;
- Nodo **Norte** conformado por las comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Nodo **Oriente** conformado por las comunas 13, 14, 15, 16 y 21;

¹²⁶ Ver anexo D: Red de bibliotecas públicas comunitarias-2014

- Nodo **Rural** conformado por los 15 corregimientos existentes en el Municipio

Garantizar la cobertura de servicios bibliotecarios de calidad a todos los habitantes y visitantes del Municipio de Santiago de Cali es uno de los propósitos fundamentales de las bibliotecas del Municipio y de La Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias-RBPC. Para lograr este propósito en el Municipio se está formulando la Política Pública de Bibliotecas de Santiago de Cali, construida de acuerdo a las necesidades que actualmente tienen las bibliotecas, pensando en su sostenibilidad y crecimiento de acuerdo a las necesidades del Municipio, así como las proyecciones que a futuro se hace de los servicios y espacios de la misma. Para esto se contempla la construcción del sistema de bibliotecas de Santiago de Cali, como espacio de articulación de todas las bibliotecas presentes en el Municipio (escolares, universitarias, centros de documentación, La Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias-RBPC, de las cajas de compensación familiar, entre otras). Para brindar un buen desarrollo de sus actividades y prestar servicios de calidad, las bibliotecas requieren:

- Tener el acervo documental y bibliográfico debidamente catalogado, actualizado y dispuesto al público.
- Contar con personal cualificado y constantemente actualizado para el manejo del acervo bibliográfico, documental y de las salas informáticas; así como del personal necesario para el mantenimiento de la biblioteca (técnicos, aseo y vigilancia).
- Contar con la infraestructura necesaria (espacio y mobiliario) para brindar servicios de calidad que garanticen el acceso a la población especialmente de la población con alguna discapacidad, así como plataformas tecnológicas que permitan la interconexión y faciliten la consolidación de redes bibliotecarias compartiendo un mismo sistema de información.
- Ofrecer de forma permanente programas para el acceso a la lectura y escritura, la información, la tecnología, y en general a la cultura.
- Contar con servicios bibliotecarios de calidad y de forma permanente garantizando la cobertura a todos los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.
- Contar con una serie de condiciones referidas al personal (como cualificación y contratación del personal requerido), de infraestructura y la dotación para la prestación de un servicio de calidad.

A continuación se relacionan los retos del campo, establecidos en concordancia con lo manifestado por el sector cultural que participó en los espacios de formulación del Plan Decenal de Cultura, así como el trabajo que sobre el campo ya se ha adelantado en el Municipio.

2.5.1 RETOS DEL CAMPO ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

***Indicador meta:** Habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información y la tecnología, a través de servicios bibliotecarios de calidad.*

1. Todos los habitantes del Municipio de Santiago de Cali saben leer y escribir.
2. Todos los habitantes del Municipio de Santiago de Cali hacen uso de las tecnologías de la información y comunicación-TICs.
3. El sistema de bibliotecas del Municipio de Santiago de Cali funciona de manera efectiva y se encuentra articulado a redes del nivel local, regional, nacional e internacional.

2.5.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio.

2.5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Gestionar el acceso a la información y el conocimiento de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali
2. Velar que el acervo documental y bibliográfico esté debidamente catalogado, actualizado y dispuesto al público

3. Promover la lectura y escritura de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali, propiciando la formación y desarrollo de competencias de una ciudadanía crítica, participativa y propositiva
4. Propiciar el acceso y apropiación de las Tecnologías de la Información y comunicación-TICs a los habitantes del Municipio de Santiago de Cali fomentando la cultura digital
5. Apoyar al Archivo Histórico del Municipio de Santiago de Cali en su tarea de recuperación y preservación de la memoria colectiva del Municipio, presente en el patrimonio bibliográfico y documental propiciando el acceso y difusión de dicha memoria, especialmente a través de la biblioteca del Centenario

2.5.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO

El objeto del campo es el acceso al conocimiento, la información y la tecnología, para darle cumplimiento se propone fortalecer las bibliotecas mejorando la cobertura y los servicios que ella presta. En ese ejercicio de acceso al conocimiento, la información y la tecnología, se ven involucrados diferentes actores: los actores directos del campo o sus gestores, los bibliotecarios, promotores de lectura, organizaciones culturales que dinamizan el desarrollo del campo, entre otros; y de otro lado, está la comunidad que disfruta de los servicios prestados por las bibliotecas accediendo a la oferta cultural allí existente.

Para dar desarrollo al objetivo general del campo “Acceso al conocimiento, la información y la tecnología”, se han propuesto 5 grandes estrategias:

1. Estrategia de fortalecimiento de las Bibliotecas públicas del Municipio propiciando las condiciones, acceso y apropiación de los servicios y espacios bibliotecarios, por parte de los habitantes del Municipio a población de esos servicios y espacios bibliotecarios.
2. Estrategia de formación, la cual está pensada en dos sentidos, de un lado, formar y actualizar de manera permanente al personal bibliotecario según las labores que debe desempeñar en la biblioteca (1. en catalogación y manejo de colecciones, 2. en promoción de lectura y escritura, y 3. en uso y

apropiación de TICs); y de otro lado, la formación dirigida al público usuario de los servicios bibliotecarios.

3. Estrategia de promoción de los servicios bibliotecarios, del hábito y gusto por la lectura y escritura, contribuyendo a la formación de individuos que se expresen de forma competente y autónoma posibilitando la construcción de ciudadanía crítica, participativa y propositiva.
4. Estrategia de articulación con otras bibliotecas del Municipio (escolares, universitarias, cajas de compensación familiar, centros de documentación, entre otros), con la Red nacional de bibliotecas públicas, así como con el sector educativo en la tarea de formar lectores creando sinergias y articulando esfuerzos, para así distribuir mejor la intervención que se haga en el campo.
5. Estrategia de divulgación de las colecciones bibliográficas, los acervos documentales y la memoria del Municipio, apoyando labores del Archivo Histórico de Santiago de Cali. Como lo anterior.

2.5.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO

CAMPO 5. “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio				
Indicador-Meta. Los habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información, y la tecnología a través de servicios bibliotecarios de calidad				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 1. Gestionar el acceso a la información y el conocimiento de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali Objetivo específico 2. Velar que el acervo documental y bibliográfico esté debidamente catalogado, actualizado y dispuesto al público	5.1.1 Programa para el fortalecimiento de bibliotecas públicas del Municipio de Santiago de Cali.	5.1.1.1 Línea de acción: Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios de calidad de forma permanente.	5.1.1.1.1 Bibliotecas públicas y centros culturales con personal contratado, capacitado y constantemente actualizado para el buen funcionamiento de las bibliotecas.	100% Bibliotecas públicas y centros culturales con personal contratado y capacitado
			5.1.1.1.2 Bibliotecas públicas y centros culturales dotadas y/o actualizadas con material bibliográfico, audiovisual, lúdico, colecciones virtuales, bases de datos	100% Bibliotecas y centros culturales con personal capacitado en procesos

CAMPO 5. “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio				
Indicador-Meta. Los habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información, y la tecnología a través de servicios bibliotecarios de calidad				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 3. Promover la lectura y escritura de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali, propiciando la formación y desarrollo de competencias de una ciudadanía crítica, participativa y propositiva Objetivo específico 4. Propiciar el acceso y apropiación de las Tecnologías de la Información y comunicación-TICs a los habitantes del Municipio de Santiago de Cali fomentando la cultura digital			digitales, y suscripciones a revistas, entre otros.	técnicos de catalogación (SIABUC 9), bases de datos de llave de saber y TICS
			5.1.1.1.3 Bibliotecas públicas y centros culturales con personal capacitado en procesos técnicos de catalogación (SIABUC 9), bases de datos de llave de saber y TICS.	100% Bibliotecas públicas y centros culturales con acervo documental y bibliográfico debidamente catalogado, actualizado y dispuesto al público
			5.1.1.1.4 Bibliotecas públicas y centros culturales con servicio de extensión bibliotecaria implementado.	100% Bibliotecas públicas y centros culturales con servicio de extensión bibliotecaria implementado
			5.1.1.2 Línea de acción: promoción y apropiación de la oferta de servicios bibliotecarios por parte de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.	100% Estrategias de promoción y divulgación de servicios implementadas en las bibliotecas
			5.1.1.2.1 Estrategias de promoción y divulgación de servicios de las bibliotecas públicas y centros culturales implementados.	100% Bibliotecas públicas y centros culturales con estrategias de promoción de lectura y escritura implementadas.
			5.1.1.2.2 Bibliotecas públicas y centros culturales con estrategias de promoción de lectura y escritura implementadas.	100% Bibliotecas públicas y centros culturales con estrategias de promoción de lectura y escritura

CAMPO 5. “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio				
Indicador-Meta. Los habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información, y la tecnología a través de servicios bibliotecarios de calidad				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			5.1.1.2.3 Bibliotecas públicas y centros culturales con programación cultural permanente para todo público.	100% de las Bibliotecas públicas y centros culturales con programación cultural permanente para todo público
			5.1.1.2.4 Usuarios capacitados en alfabetización digital.	100% Usuarios capacitados en alfabetización digital
			5.1.1.2.5 Evaluación sobre la calidad de servicios prestados y su impacto realizadas.	100% Evaluación sobre la calidad de servicios prestados y su impacto realizadas.
		5.1.1.3 Línea de acción: Articulación de las Bibliotecas Públicas con otras bibliotecas y centros de documentación del Municipio, así como a redes del orden regional, nacional e internacional	5.1.1.3.1 Bibliotecas públicas y centros culturales equipados con TICs e interconectados	100% Bibliotecas públicas y centros culturales equipados con TICs e interconectados
			5.1.1.3.2 Bibliotecas públicas y centros culturales con sistema de información local implementado	100% Bibliotecas públicas y centros culturales con sistema de información local implementado
			5.1.1.3.3 Red de Bibliotecas Públicas y Centros culturales de Santiago de Cali consolidada	100% Red de Bibliotecas Públicas y Centros culturales de Santiago de Cali

CAMPO 5. “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio				
Indicador-Meta. Los habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información, y la tecnología a través de servicios bibliotecarios de calidad				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
				consolidada, con una política pública implementada
			5.1.1.3.4 Red de Bibliotecas Públicas y Centros culturales articulada a redes del orden local, regional, nacional e internacional.	100% Red de Bibliotecas Públicas y Centros culturales articulada a redes del orden local, regional, nacional e internacional.
			5.1.1.3.5 Red de Bibliotecas Públicas y Centros culturales trabajando de manera articulada con el sector educativo y la biblioteca escolar.	100% Red de Bibliotecas Públicas y Centros culturales trabajando de manera articulada con el sector educativo y la biblioteca escolar.
Objetivo específico 5. Apoyar al Archivo Histórico del Municipio de Santiago de Cali en su tarea de recuperación y preservación de la memoria colectiva del Municipio, presente en el patrimonio bibliográfico y documental propiciando el acceso y difusión de dicha memoria.	5.1.2 Programa de apoyo al Archivo Histórico Municipal	5.1.2.1 Línea de acción: apoyar las labores de Inventario y catalogación del patrimonio bibliográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali, especialmente aquel presente en la biblioteca Centenario	5.1.2.1.1 Patrimonio bibliográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali inventariado y catalogado	100% del Patrimonio bibliográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali inventariado y catalogado, especialmente en la biblioteca del Centenario
		5.1.2.2 Línea de acción: apoyar las labores de recuperación y preservación del patrimonio bibliográfico y documental del	5.1.2.2.2 Patrimonio bibliográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali recuperado y preservado	100% Patrimonio bibliográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali recuperado

CAMPO 5. “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio				
Indicador-Meta. Los habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información, y la tecnología a través de servicios bibliotecarios de calidad				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
		Municipio de Santiago de Cali, especialmente aquel presente en la biblioteca Centenario		y preservado en la Biblioteca de Centenario
		5.1.2.3 Línea de acción: Apoyar las acciones de acceso y difusión del patrimonio bibliográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali, especialmente aquel presente en la biblioteca Centenario	5.1.2.3.1 Patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali disponible para su consulta	100% Patrimonio bibliográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali disponible para su consulta en la Biblioteca de Centenario
			5.1.2.3.2 Campañas que visibilicen el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental del Municipio de Santiago de Cali implementadas	100% En apoyo al archivo histórico de Cali para la divulgación de las campañas que visibilicen el patrimonio bibliográfico hemerográfico y documental de Santiago de Cali
			5.1.2.3.3 Personas que conocen y reconocen el Patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental del Municipio	100% Personas que conocen y reconocen el Patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental del Municipio
			5.1.2.3.4 Investigaciones sobre el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental promovidas y difundidas	No Aplica
			5.1.2.3.5 Investigaciones sobre el patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali difundidas en	100% Investigaciones sobre el

CAMPO 5. “ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA”				
OBJETIVO GENERAL				
Fomentar y posibilitar las condiciones de acceso de toda la población del Municipio de Santiago de Cali al conocimiento, la información y la tecnología a través de los servicios bibliotecarios; así como apoyar la recuperación, preservación, acceso y divulgación de la memoria colectiva del Municipio				
Indicador-Meta. Los habitantes del Municipio de Santiago de Cali acceden en condiciones de igualdad al conocimiento, la información, y la tecnología a través de servicios bibliotecarios de calidad				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			bibliotecas públicas y centro culturales	patrimonio cultural del municipio de Santiago de Cali difundidas en Bibliotecas públicas y centros culturales

2.6 CAMPO “INFRAESTRUCTURA CULTURAL”

“El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma”¹²⁷

La infraestructura cultural puede entenderse como una de las formas de intervención que hace el ser humano sobre el territorio y está profundamente vinculada con la organización y funcionamiento que tiene una sociedad. Concebida así, la infraestructura cultural o la infraestructura para la cultura es una poderosa herramienta para promover el desarrollo humano integral.

En este documento la infraestructura cultural comprende los espacios donde tiene lugar las diversas prácticas artísticas y culturales de la comunidad, especialmente las relacionadas con el consumo cultural y de acceso a servicios culturales, así como el equipamiento y mobiliario requerido para el buen funcionamiento de esta infraestructura. Siguiendo esta idea añadiremos que la infraestructura que fue pensada y puesta al servicio de la cultura, como los escenarios artísticos, museos, bibliotecas, salas de exposición, galerías, y demás espacios en los que se puede acceder a servicios y bienes artísticos y culturales son los espacios de especial interés para el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

Son dos las características a destacar de los espacios donde tienen lugar actividades de intercambio cultural; la primera es la connotación de espacio público y la otra está referida a entenderlo como espacio vivo. El espacio público es el lugar disponible para cualquiera que puede ser compartido igualmente por todos y de libre tránsito, donde tiene lugar el encuentro con otros habitantes que comparten un mismo territorio. Aunada a la característica anterior, entender los

¹²⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 397 (7, agosto, 1997). Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1997. No. 43102, Art. 1, núm. 1.

espacios donde se realizan intercambios culturales como espacios vivos, en tanto espacios que propician y procuran la interrelación de los sujetos, es atribuirles un papel fundamental resaltándolos como herramienta clave en los procesos de formación de públicos, de construcción de ciudadanía y, en general, como espacios de interrelación comunitaria que permite forjar lazos entre los distintos grupos y personas integrantes de la comunidad que comparten un territorio.

Al tener esto presente, es posible generar estrategias de interrelación, dinamización y apropiación de esos espacios, entendiéndolos como espacios públicos y vivos para, a partir de ellos, reconocer al otro con quien comparto ese espacio común y construir identidad y sentidos de pertenencia entorno al territorio que es uno de los pilares de la idea de comunidad. En este sentido, los espacios de interrelación y encuentro con los otros, juegan un rol central como apoyo de otras dinámicas sociales que contribuyen en la formación, comunicación, educación, y en general todas las dinámicas propias de la cultura.

Desde la Política Nacional de Infraestructura Cultural se establecen los principios que guían la formulación de planes y políticas a este respecto, estos principios son: sostenibilidad, confort, accesibilidad, movilidad, vanguardia, tradición, flexibilidad, sentido del lugar e identidad. En concordancia con lo anterior, el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali resalta el valor y la importancia que tiene la infraestructura cultural para el desarrollo cultural del Municipio, por ello promueve la conservación, fortalecimiento y mejoramiento de esta infraestructura con el objetivo de brindar espacios de encuentro que propicien el diálogo e intercambio cultural entre los diferentes actores culturales, la comunidad habitante y visitante del Municipio, constituyéndose en espacios vivos de convivencia e inclusión social. Si bien el campo privilegia la infraestructura de carácter público, concibe estrategias para trabajar de manera articulada en programas y actividades del sector privado, así como del tercer sector que propenda por el desarrollo de la infraestructura cultural del Municipio prestando servicios que satisfagan necesidades sociales.

Hacer realidad los derechos culturales de los habitantes del Municipio propiciando las condiciones de acceso de la oferta cultural, especialmente de la población con alguna discapacidad; así como extender el radio de acción de estos lugares, particularmente en la zona rural que ha manifestado la necesidad de crear y

ampliar los espacios culturales de los que actualmente dispone, para desarrollar actividades culturales y comunitarias generando las condiciones que garanticen el acceso de la población a la oferta cultural existente, son tareas propuestas en el presente campo.

Según las tareas que tiene el campo, se evidencia el carácter transversal que éste sostiene con cada uno de los demás campos constitutivos del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, destacándose como un campo estratégico para alcanzar los otros objetivos del Plan, sosteniendo relaciones estrechas y permanentes con los otros campos. Al constituir un campo que aborde todo lo relacionado con la infraestructura cultural del Municipio, únicamente se está enfatizando en la efectividad que tiene el hacer la gestión de la infraestructura cultural de manera unificada, por lo que no deben leerse o realizarse actividades propias del campo de manera desarticulada de los demás objetivos que tiene el Plan.

La infraestructura cultural con la que actualmente cuenta el Municipio de Santiago de Cali¹²⁸ requiere ser revitalizada. En ese proceso de revitalización del espacio cultural deben encaminarse acciones conducentes a la adecuación y equipamiento para que estos espacios puedan satisfacer las necesidades sociales que están destinados a cumplir. Por ello, en el contenido programático del campo hay propuestas para realizar la identificación, clasificación y valoración de la infraestructura presente en el Municipio y, a partir del inventario actualizado y un diagnóstico participativo que puntualice los requerimientos y necesidades de infraestructura cultural en cada una de las comunas y corregimientos, sea construido el plan de infraestructura y equipamiento cultural de Santiago de Cali, para que a partir de él se dé el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura y equipamiento cultural del Municipio.

Finalmente, es importante precisar que son dos grandes problemas íntimamente relacionados los que debe encarar el campo. El primero, se encuentra relacionado con la deficiencia en acercar el espacio cultural a la población, no siendo percibida la infraestructura y los equipamientos culturales que actualmente existen en el

¹²⁸ Ver Anexo B: Espacios culturales de Santiago de Cali, la infraestructura cultural a la que el presente campo se refiere es aquella que no ha sido declarada patrimonial, siendo esta la infraestructura objeto del campo “Patrimonio cultural, identidades y memoria”

Municipio como dinámicos y accesibles para los usuarios y la población en general, es decir, se hace necesario desconcentrar el acceso y uso que se le ha dado a los espacios, los equipamientos y, en general, a la infraestructura cultural del Municipio, lo cual ha ocasionado que los espacios sean poco usados, infravalorados y en ocasiones caigan en desuso.

El segundo problema tiene que ver con ampliar y disponer de espacios y equipamientos culturales óptimos acordes a las necesidades y requerimientos de los actores culturales, los usuarios y la comunidad en general, de forma que se posibiliten las condiciones de acceso a la oferta de servicios culturales a todos los habitantes del Municipio, procurando la circulación, apropiación y consumo cultural que se espera que estos espacios faciliten. Así como contar con personal y equipo humano capacitado, cualificado y actualizado entorno a las tareas que demanden el tener dicha infraestructura abierta, funcionando adecuadamente y disponible de manera permanente al público.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que si un espacio cultural pretende desempeñar todas las funciones que ha sido llamado a cumplir y para que pueda prestar servicios de calidad, es necesario que cuente con una serie de condiciones referidas al personal, infraestructura, dotación y en general al equipamiento acorde con la naturaleza del espacio y el servicio que allí se preste.

A continuación se relacionan los retos del campo, establecidos en concordancia con lo manifestado por el sector cultural que participó en los espacios de formulación del Plan Decenal de Cultura, así como el trabajo que sobre el campo ya se ha adelantado en el Municipio

2.6.1 RETOS DEL CAMPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Indicador-meta: *Infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali fortalecida, consolidada y socialmente apropiada*

1. El acceso a espacios e infraestructura cultural adecuada y de calidad está garantizado para toda la población en el Municipio.

2. El Municipio de Santiago de Cali dispone de la infraestructura cultural adecuada y requerida para la difusión y circulación de todos los bienes, servicios y manifestaciones culturales presentes en él.

2.6.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali promoviendo su apropiación social.

2.6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali y realizar un balance sobre su estado
2. Mantener, ampliar y mejorar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali garantizando su sostenibilidad en el tiempo¹²⁹
3. Dotar y contar con personal necesario para el buen funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio.
4. Fomentar la apropiación social de los espacios y la infraestructura cultural del Municipio.

El objeto del campo es el buen desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la infraestructura cultural, a su vez el campo involucra diferentes actores, que podemos clasificar en actores directos del campo que son los gestores y que dinamizan el campo con el desarrollo de sus acciones; y de otro lado, están los usuarios y la comunidad en general que disfruta de los servicios prestados en esos espacios e infraestructura cultural existente en el Municipio.

¹²⁹ Según el Acuerdo Municipal 0232 de 2007, los tipos de conservación e intervención en la infraestructura del Municipio son: restauración, reconstrucción, reintegración, liberación, consolidación, adecuación funcional, ampliación, subdivisión, remodelación, rehabilitación, conservación tipológica, mantenimiento, reparación y demolición. De otro lado, las curadurías urbanas definen los tipos de intervención de acuerdo a los tipos de licencias emitidas por ellos, estos tipos de intervención son: adecuación, modificación, ampliación, obra nueva, reforma estructural, demolición y cerramiento. En la Secretaría de Cultura y Turismo se hace una síntesis de las intervenciones en infraestructura cultural no definida como monumento o patrimonio cultural, dividiendo dicha intervención en tres categorías: 1) mantenimiento y reparaciones locativas, 2) adecuación y remodelación, 3) ampliación y obra nueva. Para el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, aquella conservación o intervenciones referidas a la infraestructura cultural se hará según la normatividad que reglamenta esta materia en los niveles local, departamental, nacional e internacional.

2.6.4 ESTRATEGIAS DEL CAMPO

Las estrategias formuladas se enmarcan en dos procesos; el primero se encuentra relacionado con el mantenimiento, funcionamiento y articulación de la infraestructura cultural; el otro está referido a la apropiación social y aprovechamiento del espacio y la infraestructura cultural por parte de los creadores, artistas, gestores culturales y en general de los habitantes y visitantes del Municipio de Santiago de Cali. Estas estrategias son:

1. Estrategia de mantenimiento, funcionamiento y articulación de la infraestructura cultural del Municipio, la cual contempla acciones de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, mantenimiento, reparación, dotación, equipamiento, contratación del personal, articulación y otras acciones necesarias para el buen funcionamiento de dicha infraestructura.
2. Estrategia de apropiación social de la infraestructura cultural del Municipio, la cual contempla acciones de promoción y acceso a espacios adecuados para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales.

2.6.5 CUADRO PROGRAMÁTICO DEL CAMPO

CAMPO 6. "INFRAESTRUCTURA CULTURAL"				
OBJETIVO GENERAL				
Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.				
Indicador-Meta. La infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali está fortalecida, consolidada y socialmente apropiada				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
Objetivo específico 1. Identificar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali y realizar un balance sobre su estado	6.1.1 Programa de identificación de la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.	6.1.1.1 Identificar y catalogar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali	6.1.1.1.1 Inventario de la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali realizado y actualizado.	Un (1) inventario realizado y actualizado.
			6.1.1.1.2 Balance del Estado de la infraestructura cultural existente en el Municipio de Santiago de Cali realizado	Un (1) balance realizado cada dos años.
			6.1.1.1.3 identificación y diagnóstico de necesidades de infraestructura y equipamientos culturales del Municipio de Santiago de Cali realizado de manera participativa	Un (1) estrategia de identificación y diagnóstico realizada e implementada.
			6.1.1.1.4 Plan de intervención y ordenamiento de infraestructura y equipamientos culturales realizado de acuerdo a resultados de	Un (1) plan de intervención realizado.

CAMPO 6. “INFRAESTRUCTURA CULTURAL”				
OBJETIVO GENERAL				
Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.				
Indicador-Meta. La infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali está fortalecida, consolidada y socialmente apropiada				
Objetivos específicos	Programas	Líneas de acción	Indicadores	Meta
			indicadores: 6.1.1.1.1; 6.1.1.1.2 y 6.1.1.1.3	
Objetivo específico 2. Mantener, ampliar y mejorar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali garantizando su sostenibilidad en el tiempo	6.2.1 Programa de intervención de la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.	6.2.1.1 Mantenimiento, reparación, adecuación, remodelación ampliación y construcción de infraestructura y equipamientos culturales del Municipio de Santiago de Cali	6.2.1.1.1 Infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali conservada (mantenida y reparada).	% Según resultados de indicador 6.1.1.1.4
			6.2.1.1.2 Infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali adecuada y remodelada, especialmente teniendo en cuenta a la población en condición de movilidad reducida	% Según resultados de indicador 6.2.1.1.4
			6.2.1.1.3 Infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali mejorada (ampliada y construida	% Según resultados de indicador 6.1.1.1.4
Objetivo específico 3. Dotar y contar con personal necesario para el buen funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio	6.3.1 Programa de Sostenibilidad de la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.	6.3.1.1 Dotación de la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali	6.3.1.1.1 Infraestructura y equipamientos culturales públicos dotados con muebles y enseres	# o % de infraestructura y equipamientos dotados.
			6.3.1.1.2 Infraestructura cultural pública debidamente equipada según su destinación (tarima, luces, equipo de sonido, silletería, telón...)	# o % de infraestructura equipada.
			6.3.1.1.3 Infraestructura cultural pública debidamente equipada con TICs e interconectada	# o % de infraestructura equipada con TIC e interconectada.
			6.3.1.1.4 Infraestructura y equipamientos culturales públicas con personal contratado y capacitado para su buen funcionamiento (técnicos, vigilancia, aseo)	# o % de infraestructura y equipamiento con personal adecuado.
Objetivo específico 4. Fomentar la apropiación social de los espacios y la infraestructura cultural del Municipio	6.4.1 Programa para la apropiación social de la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.	6.4.1.1 Estrategia de promoción y difusión de la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali	6.4.1.1.1 Estrategia implementada	Una (1) estrategia implementada.
			6.4.1.1.2 Infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali reconocida y apropiada	# o % de infraestructura cultural reconocida y apropiada. .

SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad es una estrategia central de carácter dinámico que permite a una política pública consolidarse y, trascendiendo la dimensión económica, tener efectos sociales que permanecen en el tiempo. Se basa en acciones continuas, que deben estar bajo constante revisión y ajuste, para favorecer su vigencia, pertinencia e impacto.

Cuando se habla de sostenibilidad en el sector cultural en el Municipio de Santiago de Cali, se hace referencia a la gestación o producción de condiciones favorables para el desarrollo cultural de un territorio y/o comunidad específica, evitando que las acciones desplegadas sean coyunturales o den respuesta a los intereses de gobiernos de turno. Las acciones inspiradas por el principio de sostenibilidad, buscan que ese desarrollo cultural propuesto sea mantenido en el tiempo, orientado a su vez por los principios constitucionales y los del presente Plan, satisfaciendo las necesidades e intereses que suscitaron su construcción.

Entendiendo de esta forma la noción de sostenibilidad y articulándola a los objetivos y estrategias del *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2014-2023, Cali intercultural y participativa*, los impactos que el Plan Decenal de Cultura forje se mantendrán de forma duradera en el tiempo. De este modo los resultados que obtenga el Plan, no serán resultados inmediatos, sino que propiciarán la generación de capacidades y posibilidades en agentes e instituciones, para contribuir el desarrollo cultural y a la transformación de las realidades políticas, económicas, sociales y culturales del Municipio.

El Plan fue organizado en seis campos que ordenan las acciones pensadas para el desarrollo cultural del Municipio. Estos campos se dinamizan a través

estrategias que buscan la sostenibilidad de ese desarrollo cultural propuesto, permitiendo potenciar la riqueza cultural que le es propia a Santiago de Cali.

En concordancia con lo anterior, el Plan contempla cuatro formas de sostenibilidad que están estrechamente articuladas con las estrategias propuestas en cada uno de los campos y desarrolladas en los cuadros programáticos de los mismos. Si los campos se centran en los procesos que emprenderemos, el capítulo de sostenibilidad centra la atención en los actores e instancias que los desarrollan, sus relaciones, responsabilidades y en el cómo lograr la realización de las acciones que componen dichos procesos.

En el Municipio de Santiago de Cali la institucionalidad municipal es la principal responsable del Plan Decenal de Cultural, particularmente la Secretaría de Cultura y Turismo. Como actores claves con los que debe articular esfuerzos se cuenta: por parte de la institucionalidad estatal a nivel nacional, al Ministerio de Cultura y sus diferentes áreas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Comunicaciones (especialmente el programa Vive Digital). Por parte del sector educativo y la academia, son fundamentales las universidades, institutos de educación superior, técnica y tecnológica con sus respectivos grupos de investigación. Por parte de la comunidad en general, tenemos, de un lado, la sociedad civil organizada, artistas, creadores, gestores culturales, líderes sociales y comunitarios, así como los participantes y beneficiarios directos de los procesos enmarcados en el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali; de otro lado, contamos con la empresa privada que agrupa las cajas de compensación familiar, la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, entre otros. Y por parte de la comunidad internacional, podemos contar como actor clave a las entidades y organizaciones que apoyen procesos de desarrollo cultural.

- La noción de sostenibilidad y la definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los protagonistas y participantes en la formulación de políticas públicas presentados por el Ministerio de Cultura¹³⁰, señala que,

¹³⁰ MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de Políticas Culturales [en línea] Ministerio de Cultura, 2010, p. 149 [citado 3 mar., 2014] Disponible en Internet:

- La responsabilidad estatal supone la participación activa y consciente en favor del desarrollo cultural por parte de los agentes y organismos gubernamentales.
- La participación comunitaria requiere canalizar la fuerza de la población de forma tal que fortalezca los procesos culturales presentes en el Municipio, mediante 1) iniciativas nacidas en el seno de la propia comunidad materializadas en proyectos autónomos que busquen el desarrollo cultural de la comunidad y el Municipio; y 2) intervenciones de veeduría y control social del recurso público destinado a los proyectos culturales del Municipio.
- La organización del sector cultural requiere un avance objetivo de asociación entre los distintos agentes, instituciones y actores del sector cultural para mejorar las condiciones y proyecciones del mismo, particularmente de comunidades, grupos vulnerables, así como de agrupaciones, artistas y creadores que lo constituyen.
- La inversión privada puede realzar la valoración cultural de los actores que integran el sector cultural del Municipio, así como invertir de manera regular y hacerse corresponsable del desarrollo del sector.

Con base en lo anterior, se han definido tres formas de sostenibilidad para lograr los objetivos que el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali se ha trazado y posibilitar la continuidad de sus resultados a largo plazo. Estas formas de sostenibilidad son: la política, la social y la económica.

3.1 SOSTENIBILIDAD POLÍTICA

La sostenibilidad política en el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali está relacionada, de un lado, con el contexto normativo establecido que condensa y evidencia los acuerdos a los que ha llegado el sector cultural de la sociedad colombiana, bajo la forma de leyes, políticas, ordenanzas, acuerdos y decretos; normatividad que señala el modo como debe un gobierno ejecutar su programa

http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf

político en cultura para lograr el cumplimiento de esos acuerdos que inspiraron dicha normativa. De otro, la sostenibilidad política está relacionada con los espacios de participación formales¹³¹, los cuales se constituyen en escenarios de toma de decisiones, de definición de acuerdos, de acciones a emprender y priorización de recursos.

Según lo manifestado en los espacios de participación para la formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, para que las propuestas tengan un correlato con la realidad y logre los desarrollos y transformaciones que de ellas se esperan, deben realizarse de manera prioritaria tres acciones por parte de todos los actores involucrados en el sector: 1) conocer, apropiarse de la normatividad del sector¹³² y usarla favorablemente para el desarrollo del mismo, 2) incluir las propuestas contenidas en el Plan Decenal de Cultura en los programas de gobierno municipales (plan de desarrollo municipal y los planes de desarrollo de comunas y corregimientos), de forma tal que el Plan cuente con un espacio político formal que favorezca su implementación; y, 3) reconocer, promover y garantizar una cultura de la participación, tanto por la ciudadanía como por parte de la institucionalidad.

Las problemáticas relacionadas con la segunda acción prioritaria, estaban referidas a la ausencia de una política clara y coherente que articulara todas las propuestas y acciones del sector cultural en el Municipio, superando la visión inmediata y cortoplacista que generalmente tienen las intervenciones en el sector cultural. Esta forma de gestionar el sector cultural en el Municipio ha generado discontinuidad e irregularidades en los procesos de planeación en las diferentes instancias territoriales. Es el caso de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, así como los proyectos del Sistema General de Participación (SGP) aprobados en los territorios, que con frecuencia han sufrido sustanciales modificaciones, hasta tal punto de ver cambiado el sentido que suscitó su formulación en primer lugar. En el mismo orden de ideas, los encargados de la ejecución de estos proyectos poco reconocen y/o toman en cuenta los procesos

¹³¹ Desarrollados en el *Campo 2: Participación y Cultura Ciudadana* del presente Plan.

¹³² Puede consultarse esta normatividad cultural en el capítulo de Fundamentos, objetivos y enfoques; de igual forma se relaciona normatividad cultural en el presente capítulo, al final del apartado 3.3 sobre sostenibilidad económica.

culturales existentes en los territorios. Además, de un lado, se presentan serios problemas en la planificación al no realizarse un ejercicio de socialización amplio para enterar y convocar la población involucrada o posible beneficiaria de los proyectos; de otro lado, al momento de implementar dichos proyectos, éstos son realizados de forma extemporánea, presentando retrasos y demoras a veces de varios años-, o son realizados aceleradamente -actividades pensadas para un año, se desarrollan en seis o cuatro meses. Finalmente, es frecuente que, en la implementación de estos proyectos no se cuenta con los insumos, herramientas o instrumentos necesarios para llevarlos a cabo. Todas estas falencias en su planificación e implementación entorpecen la generación de procesos, su fortalecimiento, así como el fortalecimiento de organizaciones culturales y artísticas que trabajan desde hace varios años en el desarrollo cultural del territorio.

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali se constituye como una respuesta a esa demanda de organización y articulación del sector cultural del Municipio, estableciendo una propuesta política a diez años para el desarrollo del sector, posibilitando la continuidad de las propuestas que él recoge. Como política pública, se busca que las propuestas del Plan no sean *letra muerta*, temor manifestado de forma reiterada en los espacios de participación realizados para su formulación, por ello, es necesario la concertación e inclusión de las propuestas del plan en los planes de desarrollo municipal y de comunas y corregimientos.

Para lograrlo se propone el establecimiento de espacios participativos de socialización e interlocución del Plan con los Centro de Administración Local Integrada C.A.L.I., las Juntas de Administración Local (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC), los consejos de cultura de Santiago de Cali (municipal, comunales y rurales), los consejos comunitarios presentes en el Municipio, los diferentes grupos poblacionales, actores, líderes y organizaciones del sector cultural, así como las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Finalmente, debe promoverse una cultura de la participación que fundamente el ejercicio de una ciudadanía intercultural responsable que apropie lo público. En este sentido, la estrategia de sostenibilidad política se desarrolla en gran medida

en el Campo de Participación y Cultura Ciudadana que propone el mejoramiento de las capacidades de los actores y agentes del sector cultural en el Municipio; la generación de espacios de participación para concertar el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos; la cualificación y fortalecimiento permanente del Sistema Municipal de Cultura como conjunto de instancias, espacios y procesos de participación entre la sociedad civil, el Estado y el sector privado; la promoción y consolidación de una cultura política que permita la intervención de gestores, creadores y ciudadanía en general, como agentes culturales involucrados efectivamente en espacios de participación social y comunitaria; la participación de gestores, creadores y ciudadanía en general, en procesos de implementación, seguimiento, evaluación y sistematización de las propuestas del Plan Decenal de Cultura; revisión de la normatividad en torno al sector cultural del Municipio; así como asesorías técnicas para los grupos y actores sobre el tema cultural en Santiago de Cali.

A continuación se relacionan las acciones mínimas a realizar al momento de planificar e implementar los proyectos para el sector cultural: 1) deben ser concertados y definidos en amplios espacios de participación, teniendo en cuenta las problemáticas del sector cultural en los territorios, así como la priorización hecha en espacios de consulta y las dinámicas territoriales evidenciadas en el ejercicio de diagnóstico cultural de comunas y corregimientos; 2) deben contar en su implementación con la participación de actores, líderes y organizaciones culturales del territorio; 3) las personas encargadas de la implementación de proyectos deben estar cualificadas para realizar esta tarea; 4) los informes y resultados deben ser ampliamente difundidos. De esta forma se contribuye a la implementación sostenible del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La sostenibilidad social del Plan Decenal de Cultura tiene como propósito principal generar la apropiación del Plan por parte de la ciudadanía, entendiéndolo como herramienta que contribuye al desarrollo del sector cultural en el Municipio, al tiempo que reconoce, fomenta y promueve la valoración de las manifestaciones

culturales presentes en Santiago de Cali. Es decir, la apropiación del Plan implica que el sector cultural y la ciudadanía en general lo conocen, lo reconocen y utilizan como herramienta útil para el desarrollo del sector, es visto y referenciado como lugar estratégico y común que recoge de manera coherente las propuestas concertadas del sector cultural en el Municipio¹³³.

Para lograr su propósito, esta forma de sostenibilidad se apoya principalmente en tres acciones complementarias. La primera acción está referida a la formación de ciudadanía para la cultura que, más allá de formar ciudadanos activos y reflexivos en torno a su participación política en el sector (punto desarrollado principalmente en la sostenibilidad política), busca la valoración de la cultura, vista como una dimensión fundamental en la vida de las personas; la cual proporciona bienestar y desarrollo humano, tanto a nivel individual como colectivo, y en ese sentido es presentado el Plan como medio a nivel municipal para conseguir dicho desarrollo. La segunda acción complementaria de esta forma de sostenibilidad, hace referencia a la difusión y socialización del Plan

De acuerdo con lo manifestado en los espacios de participación para la formulación del Plan, los problemas centrales que afectan la poca apropiación de la cultura en el Municipio, están relacionados con 1) la insuficiente formación artística que se da en el ciclo escolar, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, donde muchos de los profesores encargados de las materias de educación artística no se encuentran debidamente formados en artes para impartirlas; 2) la escasa promoción de la oferta artística y cultural del Municipio, ajena a los grandes eventos y festivales de ciudad; 3) la poca vinculación de todos los grupos artísticos y comunitarios es estos grandes eventos de ciudad; 4) la

¹³³ La formación de públicos, el acceso y disfrute de las manifestaciones, bienes y servicios culturales que existen en el Municipio, como otra forma de participación en el sector cultural, donde subyace la idea de apreciación cultural, la cual coadyuva a que se dé reconocimiento y valoración de las manifestaciones de la cultura presentes en el Municipio, están contempladas en los campos del Plan Decenal y sus respectivos cuadros programáticos. De igual forma, las acciones referidas al artista, al creador y las comunidades, como portadores de identidades, de enorme y diversa riqueza cultural presente en el Municipio, pero también como responsables de garantizar la continuidad de esas manifestaciones culturales y la oferta de bienes y servicios en el sector cultural, donde es necesario el apoyo y fomento al patrimonio cultural, las manifestaciones culturales, la creación, la práctica y los emprendimientos artísticos y culturales existentes (o emergentes) en el Municipio de Santiago de Cali; también pueden encontrarse en los campos del Plan.

necesidad de ampliar el apoyo a los emprendimientos artísticos y culturales; 5) la necesidad de realizar en todo el Municipio y a gran escala acciones para formar públicos que valoren las realizaciones artísticas y culturales; 6) dignificar la labor de artistas y creadores, de tal forma que la actividad artística y cultural no se conciba como algo gratuito o por lo que no debamos pagar.

Con base en lo anterior, para que el Plan Decenal de Cultura goce de sostenibilidad social, se contemplan de manera prioritaria dos acciones estratégicas a realizar por parte de todos los actores involucrados en el sector cultural. La primera acción estratégica contempla un proceso formativo de la ciudadanía para la cultura, propiciando su valoración y articulando al proceso formativo la presentación del Plan Decenal de Cultura. Esta acción pensada en dos sentidos, de un lado, realizando actividades coordinadas con el sector educativo, y de otro, presentando el Plan en espacios informales, es decir, no vinculados al ámbito escolar regular.

La segunda acción estratégica, contempla acciones de socialización y difusión masiva del Plan Decenal de Cultura, como herramienta para el desarrollo cultural del Municipio, propiciando que se den acciones tan importantes como la inclusión de las propuestas del Plan en los planes de desarrollo municipal y de comunas y corregimientos, de las cuales ya se habló en el apartado de sostenibilidad política del plan. Esta comunicación del Plan propiciará una articulación del sector entorno a él así como una participación permanente; donde al conocer el Plan, se identifique los momentos y formas de implementación del mismo, así como los modos de participación y confluya el sector cultural y la ciudadanía en general a los espacios de participación que desde el Plan se gesten. En el mismo sentido se contempla la necesidad de poner el Plan como propuesta de desarrollo del Municipio en espacios nacionales e internacionales de encuentro cultural para articular las propuestas contenidas en él, con actores, organizaciones e instancias del orden regional, nacional e internacional.

3.3 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Esta forma de sostenibilidad hace referencia a los mecanismos y acciones de financiamiento del *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali*, basados en la identificación, gestión y aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, de un lado; y de otro, de la concertación y el establecimiento de alianzas con el sector privado que permitan la cofinanciación del desarrollo cultural del Municipio, así como la captación de recursos de cooperación internacional; es decir, de la realización de acciones que permitan la implementación, seguimiento, evaluación y sistematización del Plan, sus programas y proyectos.

Estas acciones deben guiarse realizando la inversión en el sector cultural como elemento esencial del desarrollo del Municipio, tanto en los espacios de decisión presupuestal como en la gestión de otras alternativas de financiación y cofinanciación por parte del sector privado y tercer sector como Cooperación Internacional. Se deben promover los emprendimientos culturales, dentro de las cadenas de valor correspondientes, como componente fundamental de la promoción y divulgación de las artes y las manifestaciones culturales en general, mediante el respeto a la dignidad humana para creadores y gestores, con el fin de posicionar la cultura como espacio de inversión pública, privada, local, departamental, nacional y extranjera, siendo este un medio para la generación de desarrollo humano sostenible.

Para tal fin, debe apoyarse la búsqueda de mecanismos de financiación adecuados con criterios de equidad y transparencia, orientados a suplir deficiencias, apoyar la producción de sectores tradicionalmente excluidos, incluyendo sectores como la producción artesanal, el turismo cultural y las unidades económicas creativas y, en general, defendiendo el patrimonio cultural, los saberes, derechos y las manifestaciones de los diferentes grupos poblacionales; permitiendo superar situaciones de desventaja para grupos poblacionales vulnerables y desplegar las riquezas que su participación representan para la sociedad. Esto requiere que se privilegien convocatorias transparentes y presupuestos participativos así como veedurías efectivas que

garanticen el control social de los procesos de asignación presupuestal y gasto público.

A continuación se presenta el presupuesto oficial en el Municipio de Santiago de Cali para el sector cultural de los últimos siete años:

Presupuesto de la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, 2008 – 2014

Año	Presupuesto Total Sec. Cultura y Turismo	Presupuesto Total Municipio	Participación en el Municipio
2008	27,476,408,584	1,294,798,211,963	2.1%
2009	32,928,600,067	1,481,496,299,934	2.2%
2010	33,912,350,910	1,708,497,278,665	2.0%
2011	34,282,538,124	1,748,135,413,258	2.0%
2012	33,022,427,230	1,767,186,930,731	1.9%
2013	48,703,932,167	2,223,580,419,989	2.2%
2014*	45,381,246,851	2,555,413,601,590	1.8%

* Presupuesto a Octubre 16 de 2014

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Santiago de Cali.
2014

En términos generales el presupuesto para el sector cultural ha presentado un incremento desde el año 2008 al 2014, donde su porcentaje de participación frente al presupuesto del Municipio se mantiene alrededor del 2%. Pero este presupuesto no mantiene un comportamiento estable debido a la irregularidad del comportamiento que tiene una de las principales fuentes de financiación que tiene el sector: el recaudo realizado a través de la Estampilla Pro-cultura¹³⁴. En este sentido, se requiere fortalecer el presupuesto en el sector cultural y, para lograrlo, una de las acciones que deben promoverse por parte de la sociedad civil y los actores culturales, está relacionada con su incidencia en las sesiones de debate del presupuesto en el Concejo Municipal, para que se incremente significativamente la asignación presupuestal para las artes y la cultura, teniendo en cuenta la importancia e incidencia que puede tener el sector cultural como posibilidad de desarrollo social sostenible.

¹³⁴ Ver anexo E: Fuentes de financiación de la Secretaría de Cultura y Turismo 2014

Complementariamente se requiere diversificar las fuentes de financiación y mejorar la gestión de las actuales, haciendo énfasis en que la asignación presupuestal debe orientarse desde convocatorias y presupuestos participativos, así como también enfatizar sobre el control ciudadano a la asignación presupuestal pública y al Sistema General de Participaciones (SGP), contribuyendo a mejorar la transparencia y la legalidad en el manejo de las finanzas públicas.

De igual forma, debe indagarse por las posibilidades de trabajo intersectorial, buscando la articulación de acciones entre las distintas dependencias y áreas de la Alcaldía de Santiago de Cali, aportando recursos en acciones concretas, pensadas en la satisfacción de necesidades y problemáticas priorizadas por los habitantes del Municipio, generando impactos mayores en las intervenciones que realice la Institucionalidad Municipal. La destinación de fondos para el desarrollo de procesos culturales, conforme a los planes de desarrollo del Municipio, debe realizarse sin afectar la asignación presupuestal dirigida a la Secretaría de Cultura y Turismo que debe orientarse exclusivamente a la promoción de las artes y las manifestaciones culturales; para lo cual debe planificar y ejecutar el presupuesto destinado para tal fin, integrando estrategias de presupuesto participativo en comunas y corregimientos en el marco del Sistema General de Participaciones (SGP).

En este mismo sentido, otra forma de diversificar las fuentes de financiación del sector cultural, está relacionada con la implementación de incentivos fiscales al sector privado, de modo que se acreciente su vinculación y participación al identificar la cofinanciación para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial del Municipio, como una acción estratégica y una alternativa favorable.

Para tal efecto, tal como lo plantea el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3162 DE 2002, la sostenibilidad financiera del Plan, sus programas y proyectos, puede beneficiarse con las siguientes fuentes de financiación para el sector cultural:

- Recursos del Gobierno Central que ejecuta el Ministerio de Cultura
 - Programa Nacional de Concertación
 - Programa Nacional de Estímulos
 - Presupuesto de inversión y funcionamiento
- Transferencias de ingresos corrientes de la nación al municipio
- Transferencias departamentales
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) – Turismo Cultural
- Proyectos específicos del Banco de la República
- Colciencias
 - Investigación en arte y cultura
 - Nuevas tecnologías
- Fondo Nacional de Regalías
- Autoridad Nacional de Televisión
- Créditos IFI
- Bancoldex
 - Centro de Formación Empresarial
- Fondo Nacional de Garantías
 - Garantía nacional multipropósito
 - Línea microempresarial
- Fondo de Regalías
- Fondo Francisco José de Caldas
- Fondo emprender - SENA
- Ley de Cine - 2003
- Ley de Espectáculos Públicos - 2011
- Ley 1526 - Filmación Colombia
- Decreto 2941 de 2009 - Estímulos y deducciones tributarias para la salvaguardia del PCI
- Estampilla pro-cultura
- Fondo Mixto de Cultura
- Cofinanciación con sectores de salud, educación, medio ambiente, deportes y similares
- Impuesto a espectáculos públicos
- Impuesto a la telefonía móvil
- Venta de bienes y servicios de instancias del sector cultural local
- Recursos de cooperación internacional
- Aportes del sector privado
- Donaciones
- Incentivos fiscales

La estrategia para la sostenibilidad financiera del Plan, sus programas y proyectos requiere complementariamente establecer procesos de planeación y gestión que

redundan en una sana relación entre sus impactos y los costos de su implementación, a fin de garantizar su viabilidad en el mediano y largo plazo. También se requiere contar con mecanismos institucionales y comunitarios de ejercicio de la ciudadanía que permitan rendir cuentas del gasto de lo público, bajo el principio de transparencia, así como establecer alianzas estratégicas con empresas, organizaciones culturales, actores culturales y sector educativo, que propicien recursos diferentes a los públicos con sentido de responsabilidad social.

El control social lo ejercerán en el marco de la Ley las veedurías ciudadanas y los consejeros de cultura electos en el Municipio. Desde la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal se brindará asesoría y orientación en cada comuna y corregimiento para la realización efectiva de esta tarea.

Para lograr lo propuesto, la sostenibilidad del Plan Decenal requiere del diseño e implementación de un sistema integral de financiamiento para el sector cultural, desde un modelo de asociación público-privado-sociedad civil, que identifique y articule las diferentes fuentes de recursos y los mecanismos para su eficiente ejecución, buscando la cooperación de instancias a nivel local, departamental, nacional e internacional, enfatizando la búsqueda y gestión de diferentes fuentes y recursos más allá de la asignación presupuestal, del Municipio a la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, propiciando así un flujo de recursos, y coordinando fuentes y esfuerzos dispersos, aunado a un sistema de incentivos tributarios para la producción, distribución, consumo, intercambio de productos, bienes y servicios culturales.

Con la ampliación de los recursos asignados al sector cultural, diversificando las fuentes de financiación en cultura, y con la articulación de las acciones entre el sector público, privado y el tercer sector, así como con los habitantes del Municipio; consideramos son generadas las condiciones que el Plan Decenal de Cultura requiere para lograr sostenibilidad económica.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación de la planeación en la administración pública, son dimensiones tan importantes como la formulación y la implementación. Estos procesos permiten realizar seguimiento a las acciones emprendidas, valorar los logros, prever limitaciones o potencialidades en el cumplimiento de objetivos y metas, observar su impacto y tomar decisiones de ajuste y mejoramiento para optimizar recursos, viabilizar las metas que nos hemos trazado, así como sistematizar las experiencias que hemos obtenido en el camino.

La manera de desarrollar estos procesos, depende del enfoque de administración pública que tengamos. Como establecimos en el capítulo de fundamentación, el *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali*, se basa en gobernanza democrática. Esto indica que la manera como realizamos seguimiento y evaluamos las acciones emprendidas, privilegian la deliberación, la negociación y la concertación entre los diferentes intereses, partiendo del análisis de lo deseable pero posible y lo que es prioritario social y culturalmente para el Municipio.

La importancia de la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, se ha convertido en un consenso a nivel global desde la década pasada, al menos en el discurso, pero debe entenderse como un ejercicio de consolidación de la democracia y del desarrollo, no solamente como un instrumento para la toma de decisiones de los gobernantes y de sostenibilidad de las acciones que se emprendan.

Velásquez y González indican que,

La participación puede asumir un papel determinante en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local. Esa posibilidad depende, sin embargo, de, por lo menos, dos condiciones: de una parte, una decidida voluntad

de los gobiernos (nacional, regionales y municipales) de crear las oportunidades para el ejercicio de la participación. De otra, la existencia de ciudadanos y ciudadanas, de organizaciones sociales y de agentes participativos que hagan uso de esas oportunidades y las traduzcan en acciones encaminadas a democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública¹³⁵.

Lo anterior propone que no es suficiente la ciudadanía activa; también es fundamental el fortalecimiento de las capacidades técnicas, financieras e institucionales de la Administración Municipal, para que logre facilitar y garantizar los espacios de monitoreo y evaluación, de manera pertinente y oportuna, así como para analizar la información que recoge y lo que debe hacer con ella.

En esa medida, para lograr consolidar el Plan Decenal de Cultura, hemos definido como punto de partida, tres áreas para el monitoreo y la evaluación:

- **Operativa:** Mide el alcance de las acciones con relación a la obtención de los objetivos que se trazó el Plan. Busca responder a la pregunta ¿Qué se ha hecho?
- **Institucional:** Mide el grado de impacto a nivel social e institucional. Busca responder a la pregunta ¿Qué se ha logrado?
- **Financiera:** Mide la relación entre lo presupuestado y lo realizado. Busca responder a la pregunta ¿Qué se ha gastado?

Para identificar los insumos para la medición de estas áreas, hemos propuesto desarrollar cuatro estrategias: participación, información, investigación y comunicación/rendición de cuentas. A continuación explicamos cada uno de ellos:

Participación: Se basa en la facilitación de espacios y mecanismos de participación formales e informales, incluyendo formación, para organizaciones, redes y actores culturales no organizados. El plan de seguimiento y evaluación, debe construirse con base en propuestas participativas que permitan valorar la gestión, resultados e impactos de la dimensión cultural en concordancia con el sentido y los enfoques del Plan

¹³⁵ VELASQUEZ Y GONZALEZ. Óp. Cit., p.20.

Decenal, pero también con las expectativas, deseos y opiniones emanadas desde la participación ciudadana y comunitaria.

En este sentido, creadores, gestores, consejeros, veedores, directivos, funcionarios, investigadores y técnicos tienen la posibilidad de participar en la fijación de conceptos, parámetros, métodos e instrumentos necesarios para evaluar el desempeño, medir los resultados parciales y finales, valorar los efectos y los impactos, replantear, ajustar y tomar medidas correctivas cuando se requieran, y aprender de los procesos y resultados obtenidos.

En este marco, el Consejo Municipal de Cultura es la instancia de coordinación indicada para impulsar y consolidar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan, por lo cual, debe promover la puesta en marcha, el seguimiento y ajuste permanente del Plan, así como la articulación entre propuestas, sectores y agentes, incorporando las miradas de los diferentes individuos y grupos poblacionales que están en la base de este Plan, para garantizar los procesos de reconocimiento, apoyo y acompañamiento a las políticas propuestas.

Asimismo, la Secretaría de Cultura y Turismo, en el marco del Sistema Municipal de Cultura, promoverá estrategias propias de veeduría ciudadana a los procesos culturales, como organismos de coordinación entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en comunas y corregimientos en acciones propias de las artes y la cultura, con el fin de realizar la veeduría y acompañamiento a la implementación y evaluación de las políticas propuestas en este Plan, además de los programas y proyectos que de él se derivan.

Información: Se basa en la creación y consolidación de un Sistema de Información Municipal de Cultura que se encuentra articulado con el Sistema Departamental y el Sistema Nacional, como mecanismo integral de registro, clasificación, interpretación y circulación de la información cultural del Municipio, a nivel territorial y poblacional (comunidades culturales). Esta estrategia es fundamental para el establecimiento de las líneas de base que permiten establecer los parámetros de medición.

Investigación y aprendizaje: Se basa en la creación y consolidación de un Observatorio de Culturas Municipal, que permita conocer la realidad cultural del Municipio y su diversidad cultural y territorial, al relacionar la investigación con los valores que la aplicación de los indicadores vaya arrojando para acopiar, organizar, interpretar y analizar sus implicaciones, así como actualizar y sistematizar las dinámicas culturales del Municipio y difundir los aprendizajes.

Dentro de esta estrategia, deben contemplarse lo necesario para la sistematización de información sobre opiniones, sentires y sentimientos de agencias y agentes relevantes al Plan.

Tanto el Sistema de Monitoreo y Evaluación como el Sistema de Información del Plan Decenal de Cultura, integrarán el Observatorio Municipal de Cultura, el cual propiciará la difusión, la gestión y utilización de la información cultural como base objetiva para la toma de decisiones en el ámbito de la planeación, administración y evaluación del sector y los procesos culturales del Municipio. Igualmente, nutren los procesos de investigación que universidades y centros especializados desarrollen en materia de artes y cultura pertinentes al Municipio y su población.

Comunicación/ Rendición de Cuentas: Se basa en la consolidación de una estrategia de comunicación dentro de la Administración Municipal en articulación con la ciudadanía:

- 1) Para captar y promover información entre representantes de organizaciones, instancias, entidades e instituciones que produzcan y/o utilicen información relativa al seguimiento y evaluación del Plan;
- 2) Para divulgar y socializar los avances en la implementación del Plan a través de ejercicios de rendición de cuentas y otros de tipo pedagógico;
- 3) Para que el Plan y su implementación, reciban la re-alimentación que de parte de los ciudadanos y ciudadanas requiera, y;
- 4) Para facilitar espacios de reflexión entre grupos de interés sobre procesos, resultados y experiencias, así como sobre la construcción de saberes temáticos, organizacionales y comunitarios.

Esta estrategia de comunicación debe incorporar la realización de informes al Concejo Municipal, Consejos de Cultura y demás partes interesadas sobre la evaluación de logros y dificultades del Plan Decenal de Cultura y presente el estado del desarrollo cultural en el Municipio.

El desarrollo de estas estrategias, así como de las tres áreas con sus respectivos indicadores e instrumentos de medición, deben hacer parte de un Sistema de Seguimiento y Evaluación, cuyo eje de ejecución será el Plan Operativo Anual de Seguimiento y Evaluación, a construirse cada año con base en las lecciones aprendidas del año anterior.

En el primer año de ejecución del Plan, deberá construirse participativamente, los indicadores e instrumentos de medición, teniendo como actor prioritario, los Consejos Comunes y Rurales de Cultura y al Consejo Municipal de Cultura de Santiago de Cali.

Los seguimientos serán semestrales, deberán presentar los datos arrojados por el Sistema de Información y los avances de las investigaciones en curso en relación con los indicadores del Plan. Cada año será evaluado y se definirá la planificación del año siguiente. Esto implicará que cada semestre deberá presentarse un informe de avances de actividades, impactos y gastos que será de carácter público y deberá ser difundido por diferentes mecanismos. El alistamiento para la formulación del informe semestral, debe haber garantizado como mínimo, una reunión con el Consejo Municipal de Cultura, para alimentar cualitativamente, el monitoreo y evaluación de la implementación, los logros alcanzados, las limitaciones y los desafíos.

BIBLIOGRAFÍA

AGIRRE, Imanol. Teorías y prácticas en Educación artística. Barcelona: Octaedro Editorial, 2005. 384 p.

AGUILAR IDÁÑEZ, María José y BURASCHI, Daniel. El desafío de la convivencia cultural. En: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana – REMHU. No. 38 (ene-jun 2012), p. 27-43. Disponible en: <http://www.ismu.org/emill/upload/5192628ae6827.pdf>

ALBURQUERQUE, Francisco y PÉREZ ROZZI, Sergio. El desarrollo territorial: Enfoque, contenido y políticas públicas [en línea]. Conectadel.org, 2013 [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.conectadel.org/>

ALCALDÍA DE CALI. El Sistema Municipal de Cultura en Santiago de Cali. Una década de participación democrática cultural. Cali: Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA; Fundación Carvajal.

_____. Diagnóstico Municipal. Cali: Alcaldía de Cali, 2014.

_____. Cali en cifras 2013. Santiago de Cali: Departamento Administrativo de Planeación, 2013. 166.p. Disponible en Internet: http://planeacion.cali.gov.co/Publicaciones/Cali_en_Cifras/Caliencifras2013.pdf

_____. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de Contenido de largo plazo del plan de ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali [en línea] Santiago de Cali: Despacho del Alcalde, 2014, p. 115 [citado 3 oct., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.concejodecali.gov.co/documentos.php?id=670&colorder=fecha&order=ASC>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. D.C. Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C.: 2012-2021. Bogotá D.C.: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, 2011. 177 p. Disponible en Internet: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/biblioteca-digital/plan_decenal_cultura.pdf

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín: 2011-2020. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana, 2011. 233 p. Disponible en Internet: http://www.medellincultura.gov.co/plancultural/Documents/Plan_de_Development_Cultural_de_Medellin_2011-2020.pdf

ALONSO, Julio César; GALLEGO, Ana Isabel; RÍOS, Ana María. Industrias Culturales de Santiago de Cali: Caracterización y cuentas económicas. Santiago de Cali: Proyecto Industrias Culturales de Santiago de Cali, 2010. 130 p. Disponible en Internet: http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/Industrias_Culturales_Santiago_Cali.pdf

_____ et al. Indicadores para el seguimiento de la industria cultural de Cali. [en línea]. Santiago de Cali: Universidad ICESI, 2010 [citado 29 abr., 2014]. Disponible en Internet: <https://www.icesi.edu.co/jcalonso/images/pdfs/Publicaciones/indicadoresic.pdf>

_____ et al. Metodología para el cálculo de las cuentas satélites de cultura del Municipio de Santiago de Cali 2005 – 2008 [en línea]. Santiago de Cali: Industrias Culturales de Cali, 2010 [citado 29 abr., 2014]. Disponible en Internet: http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/Metodologias_CSC.PDF

ARNAIZ SÁNCHEZ, Patricia y DE HARO RODRÍGUEZ, Remedios. Ciudadanía e interculturalidad: claves para la educación del siglo XXI. En: *Educatio Siglo XXI*, Norteamérica, Diciembre, 2004, vol. 22., p. 19-37. Disponible en: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/97/82>

BALLART H., Joseph. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel Patrimonio, 1997.

CALI COMO VAMOS. Informe Calidad de Vida en Cali, 2013 [en línea]. Santiago de Cali: Cámara de Comercio de Cali, 2014 [citada 29 ago., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.ccc.org.co/wp-content/uploads/2014/07/Calicomovamos.pdf>

CANTO CHAC, Manuel. Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. En: *Política y Cultura*, otoño 2008, núm. 30, pp. 9-37. Disponible en Internet: <http://www.redalyc.org/pdf/267/26711160002.pdf>, p. 13.

CARABALLO PERICHI, Ciro. Patrimonio Cultural: Un enfoque diverso y comprometido. México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2011. 232 p. Disponible en Internet: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/pdf/CIRO_seguridad_p.pdf

CASAR, María Amparo y MALDONADO, Claudia. Formación de agenda y procesos de toma de decisiones. Documento CIDE Número 207. México: CIDE, 2008. 20 p. Disponible en: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTAP-207.pdf>

CASTELL, Roger. Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno. Argentina: Ediciones HomoSapiens, 2003. 93 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 397 (7, agosto, 1997). Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1997. No. 43102.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1185 (12, marzo, 2008). Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1997. No. 46929.

COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Resolución 0330 (24, febrero, 2010). Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2010. No. 47638

COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Resolución 0983 (20, mayo, 2010). Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2010. No. 47722.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1313. (23, abril, 2008). Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 397 de 1997 modificado por el artículo 4° de la Ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2008. No. 46969.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 3322. (5, septiembre, 2008). Por medio del cual se modifica el artículo 3° del Decreto 1313 de 2008. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2008. No. 47103.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 763. (10, marzo, 2009). Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2009. No. 47287.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2941. (6, agosto, 2009). por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley

1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2009. No. 47433.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. DOCUMENTO. CONPES 3659 (26, abril, 2010). Política Nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia. Disponible en Internet: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/3659.pdf>

CONVENCIÓN GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [París, 17, octubre, 2003]. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial [citada 3 mar., 2014]. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

CONSEJO LATINOAMERICANO POR LA CULTURA VIVA COMUNITARIA. Aportes al VI Congreso Iberoamericano de Cultura “Culturas Vivas Comunitarias” [en línea]. Consejo Latinoamericano por la Cultura Viva Comunitaria [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.culturaiberoamerica.cr/memoria/html/pdf/03resultados/04r.pdf>

CORPOVISIONARIOS. Informe Final: Medición de Cultura Ciudadana en Cali (2013). Bogotá: CORPOVISIONARIOS, 2014.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura. Bogotá D.C.: Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN), 2007. Disponible en Internet: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/CuentaSatelite/documentos/Metodolog%C3%ADa%20Cuenta%20Sat%C3%A9lite%20de%20Cultura.pdf>

ECO, Umberto. La definición del arte. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1970. 285 p.

FES SOCIAL. Política Pública para la cultura ciudadana en Cali. Santiago de Cali: FES Social, 2009. p. 63

FUNDACIÓN FES. 5C: Comité Cívico de Cultura Ciudadana para Cali [en línea]. Fundación FES [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: http://www.fundacionfes.org/attachments/263_Web%205C.pdf

FLORESCANO, Enrique. Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México. México: Tauros, 2000. 512 p.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. Plan Integral de Desarrollo del Municipio de Cali (PIDECA). Documento 46.

HUERTAS SÁNCHEZ, Miguel Antonio (ed). Experiencia y acontecimiento reflexiones sobre educación artística. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2008. 99 p.

JIMÉNEZ BENÍTEZ, William Guillermo. El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. En: Revista Civilizar Univ. Sergio Arboleda. Bogotá, enero-junio de 2007, Vol. 7, No. 12, pp. 31-46. Disponible en Internet: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf

HALBWACHS, Maurice. La memoria colectiva. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2005.

LE GOFF, Jacques. El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. Barcelona: Paidós, 1999.

MARTÍN BARBERO, Jesús. Reconfiguraciones comunicativas de lo público. En: Análisis, 2001, No. 26, p.71-88. Disponible en Internet: <http://www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/15074/14915>

MINISTERIO DE CULTURA. Impacto económico de las industrias culturales en Colombia. Bogotá D.C.: Edición del Convenio Andrés Bello, 2003. Disponible en Internet: <http://www.odai.org/biblioteca/biblioteca1/4.pdf>

MINISTERIO DE CULTURA. Programa de Participación Vigías del Patrimonio [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2004. 50 p. [citado 14 oct., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/Publicaciones/Archivos/1286-2-4-20-2007121894712.pdf>

_____. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Módulo I: Conceptos [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2011, p. 17 [citada 3 mar., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/G-Guias%20para%20el%20conocimiento%20y%20la%20gesti%C3%B3n%20del%20PCI.pdf>

_____. Compendio de Políticas Culturales [en línea] Ministerio de Cultura, 2010, [citado 3 mar., 2014] Disponible en Internet: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf

_____. Legislación y normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia. Ley 1185 y su reglamentación. Bogotá, D.C.: Editorial Nomos S.A., 2011.

_____. Herramientas para la Gestión Cultural Pública. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2013. Disponible en Internet: http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/ManualGestion_optimized_Final_11_06_13.pdf

_____. Patrimonio en Colombia [en línea]. Ministerio de Cultura [citado 3 mar., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-en-Colombia/Paginas/default.aspx>

_____. Caracterización cultural de Colombia. Documento de trabajo en construcción, Julio de 2013.

MURILLO CHAVERRI, Carmen. De culturas, identidades y otros menesteres. Notas conceptuales. En: ARAYA, María del Carmen y BOLAÑOS, Margarita (Comp.). Retos y perspectivas de la Antropología social y la Arqueología en Costa Rica a principios del siglo XXI. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 1999, pp. 61-70.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). Encuesta Latinoamericana de hábitos, y prácticas culturales, 2013. Madrid: OEI, 2014. 165 p. Disponible en: <http://oei.es/xxivcie/encuestalatinoamericana2013.pdf>

PERSONERÍA DE CALI. Situación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario -Santiago de Cali 2013. Cali: Personería de Cali, 2013.

_____. Informe sobre el estado actual de las pandillas en la ciudad de Cali y su impacto en los índices de violencia social. Cali: Personería de Cali, 2012

PNUD. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004. 288 p. Disponible en Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>

_____. Informe de Desarrollo Humano 1993: Madrid: CIDEAL, 1993. 249 p. Disponible en Internet: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1993_es_completo_nostats.pdf

_____. Ciudadanía Intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. 293 p. Disponible en:

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Spanish/LIBRO%20CIUDADANIA%20INTERCULTURAL%20PNUD%20democracia.pdf>

PROGRAMA CULTURA CIUDADANA. Propuesta para la formulación de la política pública de cultura ciudadana para Santiago de Cali, Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, 2010.

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC. Análisis de 4 cadenas de valor de sectores pertenecientes a las industrias culturales de Cali [en línea]. Santiago de Cali: Industrias Culturales de Cali, 2013 [citado 19 abr., 2014]. Disponible en Internet: <http://goo.gl/oM4gS7>

_____. Ecosistema de emprendimiento cultural [en línea]. Santiago de Cali: Industrias Culturales de Cali, 2014 [citado 29 abr., 2014]. Disponible en Internet: <http://goo.gl/RqEq0K>.

_____. Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural [en línea]. Santiago de Cali: Industrias Culturales de Cali, 2011 [citado 29 abr., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.industriasculturalescali.com/memorias-y-publicaciones/category/6-cali-crea>

PUENTE, Stella. Industrias Culturales y políticas de Estado. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007. 104 p.

RAMÍREZ KURI, Patricia. El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local. En: RAMÍREZ KURI, Patricia (coord.). Espacio público y reconstrucción de ciudadanía. México D.F.: FLACSO, 2003. p. 31-58. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/2360>

RINCÓN S. María Teresa. Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social. En: Revista Prospectiva, Universidad del Valle. 2006. No. 11. p. 45-65. Disponible en: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/1103/1/Cultura%20Ciudadana%20y%20trabajo%20social.pdf>

SÁNCHEZ G., Gonzalo. Memoria, Museo y Nación. En: La arqueología, la etnografía, la historia y el arte en el Museo. Desarrollo y proyección de las colecciones del Museo Nacional de Colombia. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000. pp. 21- 30.

SANTIAGO DE CALI. CONSEJO MUNICIPAL. Acuerdo 0232 (31, diciembre, 2007). Por medio del cual se adopta el plan especial de protección del patrimonio urbano arquitectónico del Municipio de Santiago de Cali. Boletín Oficial. Santiago de Cali, 2007. No. 244.

SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO. Valores de la democracia intercultural [en línea] La Paz, Bolivia: Tribunal Supremo Electoral, 2014 [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: http://aclo.org.bo/electoral/images/stories/leyes/publicaciones/s7_7_cartilla_valores_democracia_inter.pdf

SEVILLA CASAS, Elías. Documento de trabajo: Informe Final Univalle I Fase Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2010. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, 2010.

SINIC. Bienes de Interés Cultural [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura [citado 14 oct. 2014]. Disponible en Internet: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/Bienes/PaginaConsultaBienes.aspx?AREID=3&SECID=10>

UNESCO. Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas, [en línea]. París: UNESCO, 2010. [citado 3 may., 2014]. Disponible en Internet: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/images/UNESCOCulturalandCreativeIndustriesguide_01.pdf

TATARKIEWICZ, Wladyslaw. Historia de seis ideas. Madrid: Tecnos, 2001. 424 p.

TEIXEIRA, Coelho. Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario, conaculta-iteso. México: Secretaría de Cultura Gobierno de Jalisco, 2000. 502 p.

VÁSQUEZ BENÍTEZ, Édgar. Historia de Cali en el siglo 20. Santiago de Cali: Artes Gráficas del Valle, 2001. 323 p.

VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la Participación ciudadana?. Bogotá D.C.: Fundación Corona, 2003. 457 p.

VICH, Víctor. Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las políticas culturales. En: *Latín American Research Review*. Vol. 48. (Special Issue, 2013), p. 135.

GLOSARIO¹³⁶

Acceso a bienes y servicios culturales. En la sociedad circulan diversos bienes y servicios culturales producidos por entidades tanto públicas como privadas que constituyen una oferta cultural para los ciudadanos. En ese sentido el acceso hace referencia a la consecución u obtención de estas producciones por parte de los ciudadanos. La noción de democratización del acceso a bienes y servicios culturales, más que a gratuidad, hace referencia a la necesidad de que el público o el espectador esté preparado -formado- para observar, retener y significar aquel acceso o consumo cultural. De este modo, el disfrute de la experiencia individual y colectiva de lo artístico aporta fundamentos éticos y estéticos, contribuyendo al capital cultural individual y colectivo de la comunidad.

Adecuación (Infraestructura cultural). Es la intervención de un inmueble dirigida al acondicionamiento del edificio o parte de él a un mejoramiento de las condiciones de uso o a un nuevo uso compatible con la conservación de los valores culturales y arquitectónicos del inmueble como son la imagen y carácter, tipología espacial y materialidad de la obra. La adecuación funcional debe garantizar la preservación de estos valores y, por tanto, respetar los elementos y contenidos originales del inmueble. Las obras usualmente son las de construcción o adición de baños, cocinas, servicios y, en general, instalaciones que garanticen su uso acorde con la vida contemporánea; subdivisiones espaciales con carácter no invasivo y reversible que mantenga la percepción del espacio original (divisiones bajas o móviles) diferenciadas. En este tipo de intervención deben mantenerse las condiciones organizativas generales como accesos, circulaciones, patios, etc.

¹³⁶ Las nociones incluidas en este glosario provienen: 1) TEXEIRA, Coelho. Diccionario Crítico de Política Cultural, 2010; 2) MINISTERIO DE CULTURA. Impacto económico de las industrias culturales en Colombia, 2003; 3) PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE CALI. Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural, 2011; 4) ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020 y 5) ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Plan Decenal de Cultura de Bogotá D.C. 2012-2021; 6). MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de Políticas Culturales, 2010; y 7). MINISTERIO DE CULTURA. Guía para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial (módulo I), 2011.

Adecuación y remodelación (Infraestructura cultural). Son las acciones dirigidas a mejorar y ampliar las condiciones de funcionamiento, higiene y estabilidad de la edificación, manteniendo la misma relación entre los elementos originales y la totalidad del edificio.

Ampliación (Infraestructura cultural). Es aquella acción que aumenta el área construida de una edificación existente, ya sea mediante ocupación en planta o incremento en el número de pisos mediante la construcción de nuevos espacios o volúmenes anexos pero sin llegar a transformar o modificar radicalmente las condiciones del inmueble original. Esta operación no aplica en trabajos de restauración.

Agente cultural. Se dice de todas aquellas personas, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en diversas áreas para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en el sector cultural.

Apreciación. Capacidad de comprender y disfrutar las expresiones artísticas, apropiándose analítica y emocionalmente de sus sentidos o significados.

Autor: Es la persona natural que realiza la creación intelectual. Se entiende que es una persona que concibe en su mente la creación y luego la plasma o expresa en una obra. Varias personas pueden ser autoras de una misma obra. Una persona jurídica no puede ser considerada autora, pero podría ser titular de los derechos patrimoniales.

Bienes y servicios culturales. Producciones culturales que se diferencian en su apropiación, ya que mientras los primeros son duraderos -permanecen en el tiempo- y posibilitan su adquisición como propiedad por quien los adquiere, los segundos solo pueden apropiarse en su momento de ejecución -no permanecen en el tiempo- y, en consecuencia, no pueden ser propiedad de quien los consume. Entre los bienes se encuentran, por ejemplo, los libros, los periódicos, la radio y la música grabada. Como servicios culturales están el teatro -entendido como puesta en escena en vivo-, la asistencia a cine o un taller de artes plásticas.

Campo cultural. Es el lugar donde se configuran las relaciones entre actores, grupos e instancias culturales, así como las relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas

de valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

Ciudadanía Intercultural. Es el ejercicio diferenciado de un sujeto de derechos perteneciente a una comunidad “sobre la base del valor igual de todas las culturas. No se habla solo de derechos individuales, sino también colectivos, desde la comunidad, desde la cultura, desde el pueblo, desde la nacionalidad, desde la nación (...). Esta visión remite a la construcción de una nueva ciudadanía desde los derechos culturales amplios, a una nueva democracia y a un nuevo Estado interculturales (descolonizados); una ciudadanía que respete los derechos de los distintos pueblos que habitan en un determinado Estado desde las propias prácticas e instituciones, a su vez basadas en valores específicos”¹³⁷.

Clúster. Es la concentración geográfica regional de empresas e instituciones especializadas y complementarias de un determinado sector económico.

Competencia laboral. Capacidad real que tiene una persona para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y comportamientos en el desempeño laboral. Las normas para caracterizar estas competencias son estándares reconocidos por el sector productivo que describen los resultados que un trabajador debe lograr en su desempeño, los contextos en que éste incurre, los conocimientos que debe aplicar, y las evidencias que debe presentar para demostrar su competencia. Las normas son la base para fundamental para la modernización de la oferta educativa y para el desarrollo de los correspondientes programas de certificación.

Comunicación como práctica cultural. Acción entre sujetos por voluntad de los involucrados de poner en común, de compartir, su saber o sentir sobre algo para el logro de alguna finalidad. Ese poner en común siempre está mediado por la cultura de los sujetos involucrados.

Comunicaciones para la cultura. Acciones comunicativas con el propósito de lograr creaciones o transformaciones culturales.

¹³⁷ PNUD. Ciudadanía Intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. Pp. 68-69 p. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Spanish/LIBRO%20CIUDADANIA%20INTERCULTURAL%20PNUD%20democracia.pdf>

Comunidad o colectividad. Para efectos del patrimonio cultural inmaterial, se entiende como comunidad, colectividad o grupos sociales portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales, de su identidad y memoria colectiva¹³⁸.

Conectividad. Capacidad en medios que tiene un territorio para relacionarse a su interior o con otros territorios.

Conglomerado urbano. Da cuenta de este fenómeno, recogiendo los siguientes criterios: a) una contigüidad espacial con características geográficas similares y distribución espacial a partir del centro urbano; b) distribución urbano-rural de la población; c) el peso demográfico como importante indicador de segregación espacial socio- racial del territorio municipal asociado a la geografía urbana, con base en el Censo 2005. Con base en estos criterios se plantea una reclasificación del ordenamiento cultural del municipio de Santiago de Cali.

Corredores culturales. Son espacios urbanos contruidos como circuitos en donde los habitantes puedan acceder a una variedad de actividades de tipo cultural.

Creación. Se entiende por creación a la concreción u obra del trabajo que realiza la persona o grupo de personas a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad; la cual puede ser de naturaleza tangible o intangible.

Creador. Se entiende por creador cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.

Creador Colectivo. Grupo humano generador de manifestaciones de PCI a partir de su historia, tradición, creatividad, imaginación o sensibilidad. Las expresiones creadoras de carácter colectivo –como expresión libre del pensamiento humano– generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país¹³⁹.

Creatividad social. Es la capacidad de una sociedad de hacer creaciones culturales para avanzar en el logro de sus propósitos fundamentales.

¹³⁸ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

¹³⁹ Ibíd.

Cultura. Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397 de 1997, artículo 1).

Cultura ciudadana. El conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía, que emerjan de un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia y la responsabilidad social”¹⁴⁰.

Cultura digital. No se reduce a cosas hechas con un ordenador y a las habilidades requeridas para hacerlo. Implica además una forma concreta de tratar los contenidos, un lenguaje particular, un estado mental determinado en la forma en que los sujetos construyen sus productos, una forma de interacción con los públicos. Es la cultura de la sociedad de la información, hábitos, actitudes, conocimientos subyacentes que son motor de impulso de la sociedad del conocimiento.

Culturas Vivas Comunitarias. “Las formas naturales y espontáneas surgidas del seno de la sociedad civil y que contribuyen a la apropiación social de la cultura, del patrimonio, de los espacios culturales, artísticos, sociales (...) [que contribuyen] también a transformar las calles y los espacios de contacto en lugares de convivencia”¹⁴¹.

Democracia. “La democracia es una forma de vivir en sociedad, en el que las personas, ciudadanas y ciudadanos, participan y toman decisiones en diferentes instancias y lugares como en la familia, en el colegio, en el Municipio y en el Estado en general. La democracia implica vivir en pluralidad, esto significa vivir entre muchas personas y respetando diferentes puntos de vista, opiniones y pensamientos, formas de organizarse y de tomar decisiones que son parte de nuestras vidas y ayudan a crear y fortalecer comunidades, sociedades y sistemas políticos estables y pacíficos. El término democracia proviene de los vocablos

¹⁴⁰ PROGRAMA CULTURA CIUDADANA. Propuesta para la formulación de la política pública de cultura ciudadana para Santiago de Cali, Cali : Alcaldía de Santiago de Cali, 2010

¹⁴¹ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). Encuesta Latinoamericana de hábitos, y prácticas culturales, 2013. Madrid: OEI, 2014. p. 14. Disponible en: <http://oei.es/xxivcie/encuestalatinoamericana2013.pdf>

griegos: demos, que significa gente y kratos autoridad-poder, que se entendía como dar el poder al pueblo”¹⁴².

Derechos morales. Son derechos inalienables, imprescriptibles e inembargables. Clasificados en: 1) Derecho de Paternidad: El autor tiene derecho a que se mencione su nombre o pseudónimo cada vez que la obra es reproducida o comunicada públicamente; 2) Derecho de Integridad: El autor tiene derecho a oponerse en todo momento a que su obra sea mutilada, o deformada de tal manera que se afecte su mérito artístico, el honor, o la reputación de dicho autor; 3) Derecho de Inédito: El autor tiene derecho a publicar o a mantener inédita su obra, si así lo tiene a bien. Es “inédita” una obra cuando no ha sido dada a conocer al público; 4) Derecho de Modificación: El autor tiene derecho a introducir modificaciones a su obra en cualquier momento. No obstante, si con su decisión de modificar la obra el autor puede ocasionar perjuicios a terceros, éste deberá indemnizarlos previamente; 4) Retracto: El autor tiene derecho a retirar su obra de circulación, así la haya consentido previamente. No obstante, si con su decisión de retirar la obra el autor puede ocasionar perjuicios a terceros, éste deberá indemnizarlos previamente.

Derechos patrimoniales. Son facultades exclusivas para realizar, autorizar o prohibir a terceros la realización de cualquiera de los actos de explotación de las obras. A diferencia de los derechos morales, los derechos patrimoniales sí pueden ser transferidos a terceros.

Disciplina o expresión artística. Las expresiones artísticas que el campo contemplan son las siguientes: 1) Artes plásticas; 2) Artes musicales; 3) Artes escénicas; 4) Expresiones culturales tradicionales (incluyendo las artesanías); 5) Artes audiovisuales; 6) Artes literarias; 7) Y las demás que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Divulgación. Conocimiento, recreación y acceso de las personas a bienes y manifestaciones y a sus contextos.

¹⁴² SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO. Valores de la democracia intercultural [en línea] La Paz, Bolivia: Tribunal Supremo Electoral, 2014, p. 13 [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: http://aclo.org.bo/electoral/images/stories/leyes/publicaciones/s7_7_cartilla_valores_democracia_inter.pdf

Empírico. Se dice del conocimiento que se adquiere a partir de la experiencia directa con las cosas, las personas y las realidades que les son propias, de tal manera que el conocimiento humano es producto de la experiencia, ha sido aprendido de ella y gracias a ella.

Emprendimientos culturales. Son iniciativas de creación, producción y comercialización de obras, bienes y servicios de carácter cultural y artístico, realizadas por artistas y creadores persiguiendo fines de desarrollo cultural y económico, en las que la creatividad tiene un papel central, atribuyéndoseles valor simbólico y económico.

Espacio público. Son los lugares disponibles para cualquiera, que pueden ser compartidos igualmente por todos y de libre tránsito donde tiene lugar el encuentro con otros habitantes que comparten un mismo territorio.

Espacio vivo. Son los espacios que propician y procuran la interrelación de los sujetos o comunidades permitiendo forjar lazos sociales entre los distintos grupos que comparten un mismo territorio

Estética. Experiencia de lo sensible, un saber y una construcción que pasa por el cuerpo y por la emoción. El hecho estético es un hecho social e históricamente producido, que involucra las diferentes dimensiones de lo humano.

Experimentación cultural. Actividad de la sociedad o de grupos específicos tendiente a crear alternativas a la cultura existente o a problemas sociales diversos desde el ámbito cultural.

Formación artística. Desarrollo de valores, actitudes, conceptos y aptitudes relacionados con el quehacer o las disciplinas artísticas, así como con la función social y cultural que ellas connotan posibilitando, a través de programas secuenciales, la apreciación, práctica, interpretación y creación artística.

Formación de públicos. Conjunto de actividades pedagógicas orientadas a motivar a los ciudadanos a relacionarse de manera cada vez más calificada con las obras de arte y con los creadores culturales y a incentivar el desarrollo de talentos, la innovación, el emprendimiento y el sentido crítico.

Flujos, tráfico y circuitos culturales y simbólicos. Se definen a partir de considerar a la ciudad, a los medios de comunicación y a redes como la Internet,

como espacios a través de los cuales circulan bienes culturales y simbólicos, a determinadas velocidades, más o menos aglomerados, con determinada facilidad o no para transitar.

Gestión cultural. Es el conjunto de procesos que le permiten a una organización, conjunto de organizaciones o a un territorio ordenar las acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos que se han fijado en el marco de un plan, política programa o proyecto que persigue fines de desarrollo cultural.

Globalización. Complejo proceso de interacción y construcción de interdependencias entre países, regiones y localidades rompiendo las estrechas fronteras nacionales. Estos procesos jalonados desde la economía de mercados abiertos y altamente competidos han implicado a la política, las tecnologías de la información y de la comunicación, la cultura y prácticamente a todas las dimensiones de la sociedad. La internacionalización de la ciudad es un conjunto de procesos orientados a establecer intercambios e interacciones económicas, políticas y culturales de la ciudad con otras ciudades y regiones del mundo.

Identidad. Se entiende por identidad el conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e inmateriales que les permiten a las personas que conforman una comunidad o colectividad, asumirse como pertenecientes a esta. Es así mismo la capacidad de una comunidad o colectividad de perpetuarse como tal y de diferenciarse de otras¹⁴³.

Identificación e inventario. Es el proceso de reconocimiento, documentación, registro y análisis de la información sobre las manifestaciones del PCI¹⁴⁴.

Industria cultural. Se compone de los bienes y servicios culturales producidos, reproducidos, conservados y difundidos según criterios industriales y comerciales, es decir en serie, aplicando una estrategia económica y persiguiendo fines de tipo económico.

Infraestructura cultural. Son todos los espacios públicos donde tiene lugar las diversas prácticas artísticas y culturales de la comunidad, los cuales fueron pensados y puestos al servicio de la cultura, así como el equipamiento y mobiliario del que dispone para su funcionamiento. Es decir, Aquel espacio público apto para

¹⁴³ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

¹⁴⁴ Ibíd.

la realización de actividades culturales y, en general, los espacios y la infraestructura pública donde las expresiones artísticas y culturales tienen lugar.

Innovación. Se refiere al conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan llevar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados.

Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCI). Es un registro de información sobre las manifestaciones relevantes de PCI que cuentan con un PES y que, por ser expresiones representativas de la diversidad e identidad de las comunidades y colectividades que conforman la nación, son objeto de una especial atención del Estado. Existen igualmente listas representativas en los ámbitos departamental, municipal y distrital, así como listas étnicas para comunidades indígenas y Afrodescendientes¹⁴⁵.

Manifestaciones del Patrimonio cultural inmaterial. “Son todas las prácticas, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su identidad y memoria colectiva. Se trata, en consecuencia, de un conjunto dinámico y complejo de procesos sociales, prácticas, valores y bienes que la sociedad recrea, enriquece y transmite como parte de su identidad” (Artículo 8 de la Ley 1185 del 2008)

Mantenimiento (Infraestructura cultural). Busca preservar no solo el correcto funcionamiento sino que evita daños por el deterioro en el edificio y sus partes. El mantenimiento periódico es la medida más importante para evitar el deterioro de un inmueble y mantener las condiciones de uso y decoro, y por tanto, tiene carácter preventivo frente a patologías físicas, químicas o producidas por agentes biológicos que amenacen la materialidad del inmueble como su habitabilidad. Este tipo de operación nunca es invasiva y busca preservar todos los rasgos propios del edificio, sin alterarlo en ningún aspecto, y las más frecuentes son la de pintura general o parcial (exterior e interior) que en el caso de bienes con carácter monumental deben ser en su color las consideradas originales; considera también el saneamiento de muros, en el caso de humedades ya sea ascendentes o descendientes, invasión de flora como hongos y parasitas; limpieza y reparación

¹⁴⁵ ¹⁴⁵ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

de desagües, canales, y bajantes; limpieza e impermeabilización de cubiertas, etc. En el caso de la vegetación, el mantenimiento de refiere a tareas de cuidado como poda, limpieza, fumigación de las especies vegetales, sustitución de individuos enfermos o muertos por nuevos de la misma especie, etc. En el espacio público se refiere al mantenimiento de las piezas del mobiliario urbano, sustitución de elementos dañados, partes de los mismos, bombillas de alumbrado público y otras operaciones de igual naturaleza.

Mantenimiento y reparaciones locativas (Infraestructura cultural). Son las acciones dirigidas a mantener exclusivamente el inmueble en buenas condiciones de funcionamiento, higiene y estabilidad, detener y neutralizar el deterioro del mismo, bajo el criterio de preservar sus rasgos propios, sin afectar distribución interior, estructura, ni alterar en forma alguna las características tipológicas internas y externas como vanos, materiales colores, ornamentación. El mantenimiento periódico tiene el carácter de acción preventiva.

Marca. Es un signo distintivo que protege un bien o un servicio determinado. La finalidad del empresario es que su bien o servicio sea reconocido entre el público consumidor ante otros productos que ofrezcan características similares; es por ello que pueden ser registradas como marcas las palabras, dibujos, letras, números, formas, colores, logotipos, retratos, etiquetas, emblemas, escudos, sonidos y demás formas que sean susceptibles de representación gráfica y que principalmente distinga un bien o servicio en el mercado.

Medios locales, comunitarios y alternativos de comunicación. Se trata de radios, televisión, prensa, video, cine u otras formas de comunicación cuyo radio de acción son comunidades locales o se piensan en contra o por fuera de los circuitos comerciales.

Memoria. Es la capacidad de conservar y actualizar informaciones pasadas que pueden volverse objeto de una acción comunicativa, esta capacidad se hereda, aprende y trasmite a través de múltiples mecanismos comunicativos, representándonos ante los demás. La memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas, los diferentes grupos sociales construyen de manera diferenciada sus memorias, a partir de las cuales le dan también sentido propio al pasado en función del presente, y definen sus aspiraciones identitarias futuras.

Mercados culturales. Escenarios y encadenamiento de procesos de producción, circulación y consumo de productos culturales, para la oferta de bienes y servicios culturales y su respectiva demanda.

Obra. Es una creación intelectual original de carácter artístico o literario, susceptible de reproducirse o divulgarse. La “originalidad” implica que la obra debe ser expresión de la personalidad creadora de su autor, y en su otro contexto, que no sea copiada de otra preexistente.

Obra nueva (Infraestructura cultural). Se refiere a toda obra que inicia de cero y que nace de la mente de uno o varios individuos que a través de los diseños arquitectónicos en un terreno determinado buscan solucionar un problema individual o colectivo, en nuestro caso de beneficio social para la ciudad. Como esta en el marco de lo legal municipal debe cumplir ciertos requisitos como licencias y permisos suscriptos a las normas colombianas de la construcción.

Plan Especial de Salvaguardia (PES). Es un acuerdo social y administrativo que puede traducirse en políticas públicas, campañas de sensibilización, acuerdos interinstitucionales, recursos económicos, alianzas sociales o instrumentos legales que deben ajustarse a la naturaleza de la manifestación. Este plan puede además concretarse en proyectos encaminados a desarrollar emprendimiento cultural e iniciativas de turismo cultural, entre otros, que respondan a las necesidades de las comunidades. EL PES es un requisito para que una manifestación sea incluida en una Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de cualquier ámbito¹⁴⁶.

Prácticas de consumo cultural. Acciones ligadas a procesos de circulación y apropiación de bienes y servicios culturales (oferta cultural), en las que los ciudadanos de alguna manera reciben, reinterpretan y resignifican los sentidos y mensajes que se materializan en bienes y servicios culturales.

Práctica o interpretación. Experiencia de hacer música individual o colectivamente como medio de reconocimiento subjetivo y/o social.

Producción. Recreación de las composiciones e interpretaciones artísticas por medios tecnológicos con propósitos de difusión masiva y/o mercadeo.

¹⁴⁶ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

Profesionalización del sector cultural. Formación de los actores del sector cultural en todos los conocimientos y capacidades necesarias para un desempeño idóneo de su oficio según los estándares de una determinada institucionalidad educativa y cultural.

Piratería. Es la conducta de reproducir sin autorización del titular obras y fonogramas con destino a su distribución comercial. Esta conducta está tipificada como delito en el artículo 271 numeral 1 del Código Penal colombiano.

Plagio. Reproducción literal o simulada de una obra, suplantando falsamente el nombre de su verdadero autor. Constituye violación del derecho moral de paternidad y eventualmente del inédito.

Profesionalización del sector cultural. Formación de los actores del sector cultural en todos los conocimientos y capacidades necesarias para un desempeño idóneo de su oficio según los estándares de una determinada institucionalidad educativa y cultural.

Remodelación (Infraestructura cultural). Se refiere a la obra dirigida al diseño de nuevos espacios o lugares a partir de un inmueble existente o del conjunto, manteniendo la misma relación entre los elementos originales y la totalidad del edificio o del sector homogéneo. Comprende cambios en la distribución interior y en la ocupación del inmueble, en la localización de las circulaciones verticales y horizontales, modificación de los niveles de entepiso. Creación de entresuelos, mezanines, nuevos vanos, cambio de materiales de acabados en pisos, paredes y carpintería, todo ello dentro de la envolvente volumétrica original y que afecta en mayor o menor grado la especialidad, imagen y carácter del edificio.

Reparaciones locativas (Infraestructura cultural). Son acciones de carácter invasivo encaminadas a garantizar el adecuado funcionamiento de las edificaciones, relacionadas con la reparación de partes, elementos y componentes de la edificación. Estas implican intervención física para reemplazar parcial o completamente elementos como pisos, enchapes, elementos de cubierta, elementos de carpintería, muebles fijos, tuberías, instalaciones eléctricas por causa de obsolescencia, daño y otros.

Salvaguardia – protección – recuperación. Medidas de solución a tendencias lesivas o riesgos del patrimonio cultural.

Sinergia. Interacción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. Es el efecto adicional que dos organismos obtienen por trabajar de común acuerdo. La sinergia es la suma de energías individuales que se multiplica progresivamente, reflejándose sobre la totalidad del grupo. La valoración de las diferencias (mentales, emocionales, psicológicas) es la esencia de la sinergia. Y la clave para valorar esas diferencias consiste en comprender que todas las personas ven el mundo no como es, sino como son ellas mismas. Este término se asocia a la interculturalidad.

Sistema Nacional de Cultura. Comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales (Decreto 1589 de 1998).

Sostenibilidad. Estrategia o conjunto de mecanismos que permiten la consolidación de políticas, programas y proyectos a través de acciones continuadas que hace que perduren en el tiempo. La sostenibilidad trasciende la dimensión económica, teniendo efectos sociales y resultados que van más allá del tiempo de ejecución de dicha política, programa o proyecto.

Tecnologías de la información y la comunicación. Conocidas como TIC, agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones. Por extensión, designan el sector de actividad económica. El uso de las tecnologías de información y comunicación entre los habitantes de una población, ayuda a disminuir la brecha digital existente en dicha localidad, ya que aumentaría el conglomerado de usuarios que utilizan las TIC como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades y por eso se reduce el conjunto de personas que no las utilizan.

Territorialidad. Es un concepto derivado de Territorio. Claval, citado por Rodríguez (2010) plantea que *la territorialidad no es solamente una cuestión de apropiación de un espacio por un estado o por cualquier grupo de poder, sino también de pertinencia a un territorio a través de un proceso de identificación y de representación, bien sea colectivo o individual, que muchas veces desconoce las fronteras políticas o administrativas clásicas.*

En el proceso de globalización, lo global y lo local han emergido y se han vuelto complementarios. Lo local, implica la reafirmación de la identidad territorial de los lugares, evita el desarraigo y la mediatización de los procesos culturales y sociales debidos a la globalización y contribuye, como factor de compensación, frente a los procesos de concentración espacial. Con el concepto de territorialidad se introduce *una nueva manera de percibir e interpretar las realidades territoriales y la reinterpretación del proceso de urbanización desde la perspectiva de la globalización* (Rodríguez, 2010)

Territorio. Tiene una connotación de “espacio apropiado”. Según Montañez, citado por Rodríguez (2010), territorio es *un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual y colectivo*. Montañez y Delgado (1998) desglosan la categoría territorio teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. *Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.*
2. *El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y de organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.*
3. *El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de producción.*
4. *La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto, su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio, es desigual.*
5. *En el espacio ocurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.*
6. *El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.*
7. *El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de la acción ciudadana sólo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades*

ANEXOS

PLAN DECENAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI: 2014-2023 CALI, INTERCULTURAL Y PARTICIPATIVA